

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 07/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad. [2018/3194]

Conforme establece la disposición adicional sexta, apartado 1, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 106 de 4 de mayo (en adelante LOE), son bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes las reguladas por la propia LOE y la normativa que la desarrolle en materia de ingreso en los cuerpos docentes.

La disposición adicional duodécima de la LOE dispone que el sistema de ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición convocado por las respectivas administraciones educativas. En la fase de concurso se valorarán, entre otros méritos, la formación académica y la experiencia docente previa. En la fase de oposición se tendrán en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Asimismo existirá una fase de prácticas, que podrá incluir cursos de formación, y constituirá parte del proceso selectivo.

En desarrollo de lo dispuesto en la LOE en materia de ingreso en la función pública docente, se ha dictado el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE nº 53, de 2 de marzo) por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la LOE.

Por su parte, por Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, (BOE nº 287, de 28 de noviembre), se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, estableciendo en su artículo 9 que, para ejercer la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y la enseñanza de idiomas, será necesario estar en posesión de un título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido por los arts. 94, 95 y 97 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Dentro del marco normativo citado, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19/12/2017, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2017 (DOCM nº 246, de 22 de diciembre), esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes acuerda convocar concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad, con arreglo a las siguientes bases:

Título I. Procedimiento de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Primera. Normas Generales.

1. Se convoca concurso-oposición para cubrir, por el turno libre, 127 plazas, correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

De conformidad con la previsión contenida en el artículo 10.2.a) del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, se acumularán al número de plazas convocadas por el turno libre, todas aquellas que hubieran quedado sin cubrir en la convocatoria realizada por Resolución de 07/03/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se

convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad.

- 2. Al presente concurso-oposición le serán de aplicación:
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo).
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre).
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2 de octubre).
- La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha (DOCM nº 56, de 22 de marzo).
- El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 53, de 2 de marzo).
- El Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (BOE nº 287, de 28 de noviembre).
- Las demás disposiciones de carácter general que sean de aplicación, así como las bases contenidas en la presente convocatoria.
- 3. El número de plazas que son objeto de la presente convocatoria y su distribución por especialidades es el siguiente:

Total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno de ingreso libre: 127

Distribución:

Especialidad/Código	Número de plazas
Cocina y pastelería/201	20
Instalaciones electrotécnicas/206	14
Mantenimiento de vehículos/209	11
Operaciones de producción agraria/216	7
Peluquería/218	7
Procedimientos sanitarios y asistenciales/220	8
Procesos comerciales/221	14
Procesos de gestión administrativa/222	18
Sistemas y aplicaciones informáticas/227	28
Total	127

4. La tramitación de las solicitudes de participación en los procesos selectivos de las diferentes especialidades se llevará a cabo en las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, según la asignación que figura en el nº 11.3 de la base cuarta de esta convocatoria (provincia de gestión de especialidad).

El número de instancias en cada una de las especialidades condicionará el número de tribunales y comisiones de selección que hayan de nombrarse para juzgar a los aspirantes en cada una de ellas.

A la presente convocatoria se acompañan los siguientes anexos:

Anexo I. Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en los cuerpos docentes por el turno libre.

Anexo II. Distribución de plazas.

Anexo III. Características y duración de la prueba práctica (parte A, de la primera prueba de la fase de oposición).

Anexo IV. Provincias de gestión de especialidades.

Anexo V. Declaración jurada de no haber sido separado del servicio.

Anexo VI. Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Anexo VII. Titulaciones declaradas equivalentes para el desempeño de especialidades en régimen de interinidad.

Anexo VIII. Relación de centros y localidades con sus códigos.

Anexo IX. Catálogo de titulaciones.

Anexo X. Títulos/certificados para acreditación de la competencia lingüística.

Segunda. Sistema de Selección.

5. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional duodécima, apartado 1, de la LOE y en el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, el sistema de ingreso será el de concurso-oposición. En la fase de concurso se valorarán, entre otros méritos, la formación académica y la experiencia docente previa. En la fase de oposición se tendrán en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Asimismo existirá una fase de prácticas, que podrá incluir cursos de formación, y constituirá parte del proceso selectivo.

5.1. Fase de oposición.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, en la fase de oposición se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero (BOE 07/02/2012), los temarios que han de regir en los procedimientos selectivos de ingreso y adquisición de nuevas especialidades objeto de la presente convocatoria son los que, para cada especialidad, figuran en el anexo II de la Orden de 01/02/1996 (BOE de 13 de febrero).

En aquellas pruebas escritas en las que no se requiera la exposición oral por el candidato o lectura ante el tribunal, deberá garantizarse el anonimato de los aspirantes.

Según dispone el artículo 20.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, cada una de las pruebas de la fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de cero a diez. En ellas será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos para poder acceder a la prueba siguiente o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración de la fase de concurso.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la fase de oposición constará de dos pruebas que se ajustarán a lo que se indica a continuación, y que se realizarán en el orden en el que aparecen reguladas en la presente convocatoria:

1. Primera Prueba.

Esta prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

Parte A: Prueba práctica.

Consistirá en una prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que se opte. La duración y características de esta prueba práctica se ajustarán a lo dispuesto en el anexo III de esta convocatoria. La calificación de la parte A de la primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

Parte B: Desarrollo de un tema.

Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de dos horas, de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal en función del número de temas que integran el temario de la correspondiente especialidad, de modo que en aquellas especialidades que tengan un número no superior a 25 temas, deberá elegirse entre tres temas; en aquellas especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51, deberá

elegirse entre cuatro temas; y en aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre cinco temas.

La calificación de la parte B de la primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

Calificación total de la primera prueba.

Esta primera prueba se valorará de cero a diez puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte. Parte B: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a

2. Segunda prueba.

las dos partes de las que consta.

- 2.1. Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica:
- A) Presentación de una programación didáctica.

La programación didáctica será entregada por los aspirantes que superen la primera prueba de la fase de oposición al tribunal que les corresponda (al que están asignados como opositores), el mismo día en que sean citados para su defensa por dicho tribunal.

La programación didáctica será defendida oralmente ante el tribunal y hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, y en la que se especificarán los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

Los currículos a los que se hace referencia en esta convocatoria serán los vigentes en Castilla-La Mancha para el curso 2017-2018.

La programación, que tendrá carácter personal, será elaborada individualmente por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 60 folios (incluidos, en su caso, anexos y cualesquiera otros contenidos como índices, etc.), en tamaño "DIN-A4", por una sola cara. Se empleará una letra del tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir, a espacio sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante, el proceso selectivo (concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno libre) y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 60 folios.

Las unidades que compongan la programación deberán ir debidamente numeradas en un índice y serán al menos 12. Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición.

En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la valoración que se le otorgará dentro de la segunda prueba de la fase de oposición será de 0 puntos.

B) Preparación y exposición de una unidad didáctica.

La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con la programación didáctica presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer

caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

En las especialidades propias de la Formación Profesional específica la unidad didáctica podrá referirse a unidades de trabajo, debiendo relacionarse con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo. La exposición de la unidad didáctica ante el tribunal tendrá carácter público, y para ella el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de aquélla.

2.2. El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica. Durante el desarrollo de la defensa y exposición, el tribunal podrá plantear al aspirante las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquéllas.

2.3. Calificación de la segunda prueba.

Esta segunda prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante para su superación una puntuación igual o superior a cinco puntos.

5.2. Fase de concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la valoración de méritos se realizará conforme al baremo que como anexo I se acompaña a la presente convocatoria, teniendo presente que, según establece el propio artículo 23 mencionado, en todo caso el baremo de la convocatoria debe respetar las especificaciones básicas y estructura que se recogen en el anexo I del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

La calificación de la fase de concurso se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

5.3. Fase de prácticas.

Los aspirantes que resulten seleccionados, conforme a lo que dispone la base novena de esta convocatoria, deberán realizar un período de prácticas tuteladas que formará parte del proceso selectivo y que tendrá por objeto comprobar la aptitud para la docencia de los mismos.

Finalizada la fase de prácticas se evaluará a cada aspirante en términos de "apto" o "no apto".

6. Prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la superación de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua.

Esta prueba se realizará en el lugar y fecha que determine la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes una vez publicada la lista definitiva de admitidos. La prueba consistirá en la elaboración, durante un tiempo máximo de 40 minutos, de una redacción sobre un tema propuesto por el tribunal; a continuación el aspirante mantendrá una conversación con el tribunal durante un tiempo máximo de 20 minutos.

El tribunal para la realización y calificación de esta prueba será nombrado por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, y estará constituido por cinco funcionarios o funcionarias de carrera en activo de los cuerpos de funcionarios docentes que tengan la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

La prueba se calificará de "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la calificación de "apto" para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Una vez concluida y calificada la prueba se expondrán, en el lugar de examen, los resultados obtenidos en la misma.

7. Quedan exentos de realizar la prueba de conocimiento del castellano quienes estén en posesión del Diploma de Español, Nivel Superior, establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, que regula los diplomas de español como lengua extranjera, o del Certificado de Aptitud de Español para Extranjeros obtenido en las Escuelas Oficiales de Idiomas. También quedarán exentos quienes posean el título de Licenciado en Filología Hispánica o Románica y quienes hubieran superado esta prueba en convocatorias anteriores realizadas por la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Igualmente quedarán exentos aquellos aspirantes cuyo título alegado para ingresar en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional haya sido emitido por el Estado español.

El certificado acreditativo del correspondiente título será aportado por el aspirante junto a la documentación que acompaña a la solicitud para tomar parte en el concurso-oposición.

8. Tal y como establece la disposición adicional segunda del Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, el diploma superior de español como lengua extranjera que regulaba el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, equivaldrá a todos los efectos al Diploma de Español, Nivel Superior.

Tercera. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a la realización del procedimiento selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

9.1. Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o la nacionalidad de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o ser nacional de algún Estado al que sea de aplicación el Reglamento (UE) 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión, y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.

- b) Tener cumplidos 18 años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- e) No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, salvo que se concurra al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades a que se refiere el título V del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.
- f) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano, de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria (apartados 6, 7 y 8 de la base segunda).

9.2. Requisitos específicos.

a) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia (según dispone el artículo 13.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero).

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional única del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, para las especialidades que se detallan en el anexo VI del citado Real Decreto, podrán ser admitidos quienes, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, estén en posesión de alguna de las titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia y que se relacionan en el propio anexo VI mencionado.

Asimismo, en aplicación del apartado 6º de la disposición adicional única del Real Decreto 276/2007, y únicamente en aquellos casos en que la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no haya llevado a cabo las 4 primeras convocatorias de cada especialidad a que se refería la disposición transitoria segunda del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, podrán ser admitidos aquellos aspirantes que, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general y/o de la equivalente a efectos de docencia, acrediten estar en posesión de una titulación de técnico especialista o técnico superior en una especialidad de formación profesional que pertenezca a la familia profesional de la especialidad a la que se pretende acceder y tengan una experiencia docente de al menos dos años en centros educativos públicos dependientes de la administración educativa de Castilla-La Mancha, entendiendo que el plazo de efectividad de las cuatro convocatorias, se circunscribe a la fecha de entrada en vigor del anteriormente citado Real Decreto 777/1998, de 30 de abril.

En Castilla-La Mancha no se han completado las 4 convocatorias en las especialidades de Instalaciones Electrotécnicas, Mantenimiento de Vehículos, Operaciones de Producción Agraria, Peluquería, Procesos Comerciales y Procesos de Gestión Administrativa.

En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse obtenido la correspondiente homologación, según el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior (BOE nº 283, de 22 de noviembre), o bien, haberse obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional al amparo del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 07/09/2005, y la Directiva 2006/100/CE del Consejo, de 20/11/2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales (BOE nº 280, de 20/11/2008).

b) Estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refieren los artículos 95 y 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Cumplirán este requisito quienes estén en posesión del título oficial de Máster universitario que habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Están dispensados de la posesión del citado título oficial de Máster universitario quienes acrediten haber obtenido, con anterioridad al 01/10/2009, alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título Profesional de Especialización Didáctica, del Certificado de Cualificación Pedagógica o del Certificado de Aptitud Pedagógica.
- Estar en posesión del título de Maestro, Diplomado en Educación General Básica, Maestro de Primera Enseñanza, o del título de Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía así como de cualquier otro título de Licenciado u otra titulación declarada equivalente al mismo que incluya formación pedagógica y didáctica; igualmente están dispensados quienes estuvieran cursando enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos mencionados anteriormente y que tuvieran cursados 180 créditos de estas enseñanzas antes del 01/10/2009.

También acreditan la formación pedagógica y didáctica necesaria, quienes estén en posesión de una certificación oficial expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las administraciones educativas de las comunidades autónomas que acredite estar en posesión de la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para aquéllas personas que, por razones derivadas de su titulación, no puedan acceder a los estudios de máster, de acuerdo con lo previsto en la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, modificada por la Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio.

Asimismo acreditan dicha formación pedagógica y didáctica quienes acrediten que, con anterioridad al 01/09/2014, han impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, durante doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados en los niveles y enseñanzas correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio.

9.3. Los aspirantes que concurran por el turno de ingreso libre, no podrán presentarse a la misma o distinta especialidad por el turno de ingreso de personas con discapacidad, convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/03/2018. Asimismo, sólo podrán concurrir a una única especialidad por este turno de ingreso libre.

Ningún aspirante podrá presentarse, dentro de una misma convocatoria, a plazas de un mismo cuerpo y especialidad correspondientes a distintos turnos de ingreso o acceso entre cuerpos de funcionarios docentes.

10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, todas las condiciones y requisitos enumerados anteriormente deberán reunirse en el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes de participación y mantenerse hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

Cuarta. Solicitudes.

11.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo podrán hacerlo por cualquiera de los siguientes métodos:

1°) Solicitud electrónica.

A través del Portal de la Educación (www.educa.jccm.es), el aspirante podrá cumplimentar su solicitud de participación, registrarla electrónicamente, realizar el pago de la tasa por derechos de examen y confirmar los datos que la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya posee y que le serán mostrados al aspirante a título informativo en la web, los cuales serán objeto de baremación en la fase de concurso del proceso selectivo.

Para poder acceder a la solicitud electrónica es necesario que el aspirante se identifique mediante su NIF y la contraseña que elija tras el proceso de alta como "usuario registrado" de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través del Portal de la Educación. Para registrarse, el aspirante deberá seleccionar la opción de acceso mediante NIF y contraseña y pulsará en la pantalla siguiente sobre el botón "registro".

Si el aspirante tiene la condición de funcionario interino docente de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ya está dado de alta en la Intranet del Portal de la Educación, no es necesario que se registre en esta web; en este caso para acceder a la solicitud electrónica utilizará su NIF y la contraseña que emplee para acceder a dicho Portal.

Si existieran dos o más solicitudes registradas telemáticamente por el mismo participante, para el mismo cuerpo, especialidad, turno y acceso, será válida la última de ellas que hubiera sido registrada dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2°) Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial.

A través del Portal de la Educación (www.educa.jccm.es) se accederá a la solicitud. Esta modalidad de solicitud requiere que, una vez cumplimentada a través del ordenador, la solicitud sea impresa, firmada y presentada ante la administración.

Cumplimentada la solicitud y confirmados los datos que la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya posee y que le serán mostrados al aspirante a título informativo en la web (los cuales serán objeto de baremación en la fase de concurso del proceso selectivo), se deberán imprimir y firmar dos ejemplares de la solicitud, siendo uno de los ejemplares para la administración (a presentar en el lugar señalado en el número 14 de la base cuarta), y otro ejemplar para el interesado. En el ejemplar presentado ante la administración y en el ejemplar del propio interesado deberá figurar el sello de registro de entrada en el espacio reservado para el mismo.

Si existieran dos o más solicitudes registradas de modo presencial por el mismo participante, para el mismo cuerpo, especialidad, turno y acceso, será válida la última de ellas que hubiera sido registrada dentro del plazo de presentación de solicitudes.

11.2. Solicitud de destinos.

En la solicitud, los aspirantes deberán consignar por orden de preferencia los centros y/o localidades y/o provincias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en que, de existir vacante de la especialidad de que se trate, desean ser destinados para la realización de la fase de prácticas, en el caso de superar el concurso-oposición.

Como anexo VIII a la presente convocatoria se publica la relación de centros, localidades y provincias con los códigos correspondientes, a efectos de su consignación en la solicitud.

En el caso de que un aspirante no incluya suficientes peticiones de centros y/o localidades y/o provincias o de no corresponderle alguna de las peticiones efectuadas, la administración le destinará libremente.

La Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, una vez que se resuelvan con carácter definitivo el concurso de traslados y los procesos previos al mismo convocados por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 06/11/2017 (DOCM nº 217, de 9 de noviembre), efectuará la adjudicación de destinos para la realización de la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados, teniendo en cuenta las peticiones consignadas por aquéllos en sus solicitudes de participación en el proceso selectivo y por riguroso orden de puntuación alcanzada en dicho proceso en la especialidad de que se trate.

11.3. Provincia de gestión de especialidad y de celebración de las pruebas.

La gestión y tramitación de las solicitudes de cada especialidad corresponde a una única dirección provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes según la asignación que figura a continuación. Además, será en esa misma provincia (provincia de gestión de especialidad) donde tendrán su sede la comisión de selección y todos los tribunales de la respectiva especialidad y donde se llevará a cabo la fase de oposición y la baremación de méritos por las correspondientes unidades de baremación en la especialidad asignada.

Las direcciones provinciales que gestionarán cada especialidad serán las siguientes:

Dirección Provincial de Albacete:

- Procedimientos sanitarios y asistenciales.
- Procesos de gestión administrativa.

Dirección Provincial de Ciudad Real:

- Cocina y pastelería.
- Mantenimiento de vehículos.

Dirección Provincial de Cuenca:

- Operaciones de producción agraria.
- Procesos comerciales.

Dirección Provincial de Guadalajara:

- Instalaciones electrotécnicas
- Peluquería

Dirección Provincial de Toledo:

- Sistemas y aplicaciones informáticas
- 11.4. Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Con carácter previo al nombramiento como funcionario o funcionaria en prácticas y a la toma de posesión en los destinos adjudicados, se deberá acreditar el cumplimiento del requisito de acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen el contacto habitual con menores, relativo a no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual así como por trata de seres humanos, mediante la aportación

de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, expedida por el Ministerio de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción dada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes recabará de oficio esta certificación, salvo que el aspirante no autorice expresamente en su solicitud de participación a que se realice esta comprobación, en cuyo caso deberá solicitar y aportar él mismo la mencionada certificación junto a la documentación indicada en la base décima, apartado 54, de esta convocatoria y en el plazo señalado en la misma.

Los aspirantes de nacionalidad distinta a la española o que posean doble nacionalidad, deberán aportar también certificación negativa de condenas penales, expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales, respecto de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual así como por trata de seres humanos.

12. Documentación.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes los siguientes documentos:

a) Documentación justificativa de los méritos.

Los aspirantes presentarán junto a su solicitud de participación toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que se hace referencia en el baremo anexo I de la convocatoria, entendiéndose que solamente se tomarán en consideración aquellos méritos debidamente justificados a través de la documentación que se determina en la presente convocatoria, y que sea presentada durante el plazo de presentación de solicitudes.

La documentación podrá anexarse digitalmente a la propia solicitud, tanto si se utiliza la solicitud electrónica, como si se opta por cumplimentar la solicitud por medios informáticos para, a continuación, imprimirla, firmarla y registrarla de modo presencial.

A efectos de valoración del expediente académico del título alegado, los aspirantes cuyo título haya sido obtenido en el extranjero, y que deberán presentar junto a su solicitud de participación, tendrán un plazo adicional de 10 días hábiles, a partir de que expire el plazo de presentación de instancias, para aportar certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo el título que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas en toda la carrera y exprese, además, la calificación máxima obtenible de acuerdo con el sistema académico correspondiente, a efectos de determinar su equivalencia con las calificaciones españolas. Esta documentación deberá presentarse traducida al castellano.

Los aspirantes tendrán la posibilidad de consultar los méritos que a la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le consta que poseen y que le serán mostrados. Estos méritos se mostrarán por bloques del baremo de méritos ("experiencia docente previa", "formación académica" y "otros méritos"), debiendo optar el aspirante por alguna de las siguientes opciones respecto de cada bloque:

- 1) "Acepta la documentación", lo cual significa que el aspirante no debe presentar documentación justificativa de los méritos de ese bloque y que se baremarán los méritos mostrados.
- 2) "Acepta y complementa la documentación", lo cual significa que el aspirante acepta los méritos mostrados (respecto de los cuales no deberá aportar documentación alguna) y añade algún otro mérito nuevo (no mostrado) respecto del cual deberá aportar la correspondiente documentación justificativa conforme al baremo y dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación. Esta documentación podrá anexarse digitalmente a la solicitud.
- 3) "Rechaza la documentación", lo cual significa que el aspirante no está conforme con los méritos que le son mostrados (rechaza esa información), debiendo aportar, conforme al baremo y dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, toda la documentación justificativa de los méritos que pretenda hacer valer en la fase de concurso del proceso selectivo. Esta documentación podrá anexarse digitalmente a la solicitud.

En cualquier momento la administración podrá requerir al interesado aclaración y justificación de aquellos méritos respecto de los cuales se planteen dudas o reclamaciones.

b) Modelo 046 acreditativo del pago de la tasa por derechos de examen. Este documento no tendrán que aportarlo quienes utilicen la solicitud electrónica, ya que en este caso el pago se hará de forma telemática.

Este documento, debidamente cumplimentado y validado, podrá ser anexado digitalmente a la solicitud por quienes opten por cumplimentar la solicitud por medios informáticos para, a continuación, imprimirla, firmarla y registrarla de modo presencial.

La falta de pago de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, determinará la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

c) Fotocopia del título alegado para participar o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título. Esta documentación podrá anexarse digitalmente a la solicitud.

En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero, deberá aportarse la credencial que acredite su homologación, según el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, o bien la credencial de reconocimiento de su cualificación profesional regulada de profesor de educación secundaria, al amparo del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre.

Como anexo IX se publica el catálogo de titulaciones con sus códigos correspondientes, a efectos de su consignación en la solicitud.

- d) Los aspirantes extranjeros deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su identidad y nacionalidad, así como declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública. Para los casos de extranjeros previstos en el párrafo segundo del número 9.1.a) de la base tercera se deberán presentar, en su caso, los documentos expedidos por las autoridades competentes, que acrediten:
- El vínculo de parentesco.
- El hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo, en los casos en los que sea exigible.

Igualmente, deberán presentar declaración jurada o promesa del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

e) Los aspirantes no españoles exentos de la prueba de conocimiento del castellano, deberán aportar fotocopia del Diploma de Español, Nivel Superior, establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, que regula los diplomas de español como lengua extranjera (o Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera que regulaba el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio), fotocopia del Certificado de Aptitud de Español para Extranjeros expedido por las escuelas oficiales de idiomas o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mencionados diplomas, o fotocopia del título de Licenciado en Filología Hispánica o Románica. Igualmente, si es su caso, deberán acreditar haber superado esta prueba en convocatorias anteriores realizadas por la administración educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o aportar copia del título alegado para ingresar en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional que haya sido emitido por el Estado español.

Esta documentación podrá anexarse digitalmente a la solicitud.

La falta de aportación dentro del plazo de presentación de solicitudes de la documentación justificativa de la exención, supondrá que el aspirante deberá realizar la prueba de acreditación de conocimiento del castellano.

13. Órgano a quien se dirige la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán al director o directora de la Dirección provincial de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente a la provincia de gestión de especialidad.

14. Lugar de presentación.

Si se utiliza la solicitud a cumplimentar por medios informáticos que se firma y registra presencialmente (según lo previsto en el número 11.1, apartado 2º, de la base cuarta de esta convocatoria), una vez cumplimentada a través del ordenador se imprimirá y firmará, y se presentará en la dirección provincial de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de cada especialidad. Las provincias de gestión de cada especialidad son las siguientes (conforme a lo establecido en el número 11.3 de la base cuarta de esta convocatoria):

Dirección Provincial de Albacete:

- Procedimientos sanitarios y asistenciales.
- Procesos de gestión administrativa.

Dirección Provincial de Ciudad Real:

- Cocina y pastelería.
- Mantenimiento de vehículos.

Dirección Provincial de Cuenca:

- Operaciones de producción agraria.
- Procesos comerciales.

Dirección Provincial de Guadalajara:

- Instalaciones electrotécnicas.
- Peluquería.

Dirección Provincial de Toledo:

- Sistemas y aplicaciones informáticas.

Las direcciones de las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes son las siguientes:

- Albacete: Avda. de la Estación 2, 02001 Albacete.
- Ciudad Real: Avda. Alarcos 21, 13071 Ciudad Real.
- Cuenca: Avda. República Argentina 16, 16002 Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete 1, 19071 Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa 26, 45003 Toledo.

Asimismo, podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas oficinas deben cursar, sin dilación, las solicitudes recibidas a la dirección provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de especialidad.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes y documentación de aspirantes que residan en el extranjero podrán cursarse, en el plazo señalado en el número 15 de la presente base cuarta, a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

15. Plazo de presentación de solicitudes de participación.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde el día 15/03/2018 hasta el día 03/04/2018 (ambos incluidos).

- 16. Tasa por derechos de examen.
- 16.1. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias (DOCM nº 235, de 1 de diciembre), para poder participar en la presente convocatoria los aspirantes deberán abonar el importe correspondiente a la tasa por derechos de examen. La tasa por derechos de examen será de 41,62 euros.

El pago de la tasa se realizará dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, utilizando para ello el modelo 046, por el concepto "Tasas Exámenes. Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2018".

El interesado presentará la solicitud de participación cumplimentada de acuerdo con los datos que figuran en esta convocatoria con la validación mecánica o sello de la entidad financiera en el modelo 046 acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen.

Los aspirantes que utilicen la solicitud electrónica (número 11.1, apartado 1º, de la base cuarta de esta convocatoria), realizarán el pago de la tasa, dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, mediante tarjeta o adeudo en cuenta por vía telemática a través del modelo 046, mediante la plataforma de pago que estará disponible en la página del Portal de la Educación (www.educa.jccm.es), como paso previo al registro de la solicitud telemática. A estos efectos, una vez cumplimentada la solicitud, el participante será redirigido a la pasarela de pago y, una vez efectuado éste, podrá proceder al registro telemático de su solicitud.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en la mencionada Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, a los aspirantes que utilicen la solicitud electrónica y

paguen la tasa por vía telemática, se les aplicará una bonificación del 10% sobre la cuantía de la tasa general, de modo que en este caso la tasa a pagar será de 37,46 euros.

16.2. Exención del pago de la tasa por derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 368.3 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, estarán exentos del pago de la tasa los solicitantes que tengan la condición legal de demandantes de empleo, excepción hecha de los de la modalidad de mejora de empleo, durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria del proceso selectivo. La condición legal de demandante de empleo será comprobada de oficio por la administración convocante, salvo que el aspirante manifieste su oposición expresa a dicha comprobación, en cuyo caso deberá aportar junto con la solicitud de participación la documentación acreditativa de dicha condición.

Los aspirantes que tengan la condición legal de demandantes de empleo (excepto los de la modalidad de mejora de empleo) deberán marcar, en el lugar correspondiente habilitado en la solicitud de participación, la exención del pago de la tasa.

16.3. Reintegro del importe abonado en concepto de tasa por derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 369 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, procederá la devolución de la tasa cuando el aspirante resulte excluido de su participación en el proceso selectivo.

17. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación ante la administración en la forma prevista en la presente convocatoria.

Quinta. Admisión de aspirantes.

18. Listas provisionales de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En esta resolución, que se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de los aspirantes que por no poseer la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de la prueba a la que alude el número 6 de la base segunda de la presente convocatoria ("prueba de acreditación de conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española").

Dichas listas se expondrán, en todo caso, en las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en la página web del Portal de la Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (www. educa.jccm.es). En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad (o, en su caso, del documento de identidad correspondiente para los aspirantes de nacionalidad extranjera), de todos los aspirantes así como, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Contra las listas provisionales de admitidos y excluidos los aspirantes podrán reclamar en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, o subsanar en ese mismo plazo los defectos que hayan motivado la exclusión, si dichos defectos fueran subsanables. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la dirección provincial de Educación, Cultura y Deportes a la que los aspirantes dirigieron la solicitud de participación (es decir, a la dirección provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad) y se presentarán en el mismo lugar de presentación de la instancia o en cualquiera de los lugares previstos en el número 14 de la base cuarta de la presente convocatoria.

19. Listas definitivas de admitidos y excluidos.

Una vez examinadas, las reclamaciones presentadas serán aceptadas o denegadas en la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos

y excluidos, que será publicada en los mismos lugares en que se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

20. El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en los procesos selectivos que se convocan mediante la presente Resolución. Cuando del examen de la documentación que debe presentarse en el caso de resultar seleccionado (base décima "presentación de documentos"), se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Sexta. Órganos de selección.

- 21. La selección de los participantes será realizada por los tribunales y por las comisiones de selección, que serán nombrados al efecto por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a partir de la fecha de la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y su nombramiento se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
- 22. Composición de los tribunales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los tribunales estarán compuestos por funcionarios y funcionarias de carrera en activo de los cuerpos de funcionarios docentes, incluido el Cuerpo de Inspectores de Educación, o del Cuerpo a extinguir de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, debiendo pertenecer, en todo caso, a cuerpos de igual o superior grupo de clasificación que el que corresponde al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Los tribunales deberán estar formados mayoritariamente por funcionarios y funcionarias pertenecientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Al amparo de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 7 del propio Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, para el presente concurso-oposición se fija la composición de todos los tribunales en cinco miembros, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

En el nombramiento de los tribunales se respetará el principio de especialidad, de acuerdo con el cual la mayoría de sus miembros deberá ser titular de la especialidad objeto del proceso selectivo y se tenderá a la paridad entre profesores y profesoras.

Los tribunales estarán integrados por los siguientes miembros:

- Un presidente, designado directamente por el titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.
- Cuatro vocales, designados por sorteo numérico entre los funcionarios y funcionarias de carrera con destino en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en activo y preferentemente que estén impartiendo la correspondiente especialidad. La celebración del sorteo numérico para la elección de los vocales se hará en presencia de las organizaciones sindicales. Asimismo se procurará, siempre que sea posible, que los vocales designados tengan su centro de prestación de servicios en la provincia donde el tribunal tenga su sede.

En el caso de que el número de funcionarios y funcionarias con destino en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha no fuera suficiente, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa podrá solicitar de otras administraciones educativas propuestas de funcionarios o funcionarias de la especialidad correspondiente para formar parte de los tribunales, o se podrán completar los tribunales con funcionarios o funcionarias de otra especialidad, pudiendo designarse en este caso asesores especialistas.

Actuará como secretario del tribunal el vocal de menor antigüedad en el cuerpo, salvo que el propio tribunal acuerde determinarlo de otra manera.

Para cada tribunal se designará, por igual procedimiento, un tribunal suplente.

23. Composición de las comisiones de selección.

En aquellas especialidades en las que haya sido necesario nombrar más de un tribunal, se constituirán comisiones de selección para cada una de ellas. Estas comisiones estarán formadas por los presidentes de los tribunales que se determinen, de la especialidad de que se trate y en número no inferior a cinco y, en su caso, si el número de presidentes fuera menor a dicha cifra, por vocales de dichos tribunales hasta completarla. En todo caso actuará como presidente de la comisión de selección el presidente del tribunal número 1 de la correspondiente especialidad. Salvo que la comisión acuerde determinarlo de otra manera, actuará como secretario el funcionario con menor antigüedad en el cuerpo de entre los miembros que forman parte de la comisión.

En aquellas especialidades en las que se nombre tribunal único, éste actuará además como comisión de selección.

24. Los tribunales o, en su caso, las comisiones de selección podrán proponer a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas y ayudantes. Serán funciones de los primeros el asesoramiento de los miembros del órgano de selección en la evaluación de los conocimientos y méritos objeto de su especialidad. Los ayudantes colaborarán con estos órganos mediante la realización de las tareas técnicas de apoyo que éstos les asignen. En su actividad, unos y otros se limitarán al ejercicio de sus respectivas competencias y deberán tener la capacidad profesional propia de la función para la que sean designados.

El Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, a la vista de las propuestas realizadas por los tribunales o comisiones de selección, resolverá sobre la procedencia o no de designar asesores y ayudantes, dictando en el caso de que proceda el correspondiente nombramiento.

25. La asignación de la puntuación que corresponda a los aspirantes conforme al baremo de méritos que se acompaña como anexo I a la presente convocatoria, se llevará a efecto por las unidades de baremación de las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que tengan asignada la gestión de cada especialidad conforme al número 11.3 de la base cuarta de esta convocatoria (provincia de gestión de especialidad), quienes realizarán dicha asignación en nombre y por delegación de los órganos de selección aportando a los mismos los resultados que obtengan.

Estas unidades de baremación estarán integradas por funcionarios y funcionarias de las correspondientes direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pudiéndose designar igualmente funcionarios y funcionarias de los cuerpos docentes. La designación de los integrantes de las unidades de baremación será realizada por los respectivos titulares de las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, podrá constituirse una comisión regional de baremación con funciones de coordinación y homogeneización de la actuación de las unidades de baremación que se constituyan en cada provincia.

26. De la participación en los órganos de selección.

La participación en los órganos de selección tiene carácter obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

- 26.1. El incumplimiento de la obligación de participación en los órganos de selección por parte de los funcionarios y funcionarias que resulten designados de conformidad con lo dispuesto en esta convocatoria, conllevará la exigencia de las responsabilidades disciplinarias que procedan, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y en el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado (BOE nº 15, de 17 de enero).
- 26.2. Las dispensas de la participación en los órganos de selección solamente podrán ser determinadas en base a circunstancias administrativas o a causas de fuerza mayor, debidamente documentadas y consideradas como suficientemente justificativas.

26.3. Supuestos de exención de la obligación de formar parte de los órganos de selección.

Siempre que las necesidades del proceso de conformación de los órganos de selección lo permitan, podrán quedar exentos de formar parte de dichos órganos los siguientes funcionarios y funcionarias:

- a) Quienes hubieran sido designados y hubieran actuado forzosamente como miembros de los órganos de selección en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional convocado por Resolución de 07/04/2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 71, de 14 de abril).
- b) Aquellos funcionarios y funcionarias cuya jubilación voluntaria o forzosa se produzca en el año en que se realiza la presente convocatoria.
- c) Quienes estén desempeñando el cargo de director o directora.
- d) Las funcionarias que a la fecha del nombramiento de los órganos de selección se encuentren al menos en su quinto mes de gestación.
- e) En el caso de familias con hijos menores de tres años, podrá quedar exento el padre o la madre cuando ambos hayan sido designados miembros de los órganos de selección, o el progenitor de que se trate en el caso de familias monoparentales.
- f) Quienes sean miembros electos de una corporación local y no tengan dedicación exclusiva.
- g) Quienes tengan concedida una reducción de jornada por guarda legal hasta el 31 de agosto del año en que se realiza la presente convocatoria.
- h) Quienes acrediten la condición de juez de paz titular.

Quienes encontrándose en alguno de estos supuestos deseen quedar exentos de formar parte de los órganos de selección en el presente proceso selectivo, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. El plazo de presentación de las solicitudes de exención será desde el día 15/03/2018 hasta el día 03/04/2018 (ambos incluidos).

No se aceptarán solicitudes de exención que se presenten fuera del plazo señalado anteriormente.

26.4. Exención de la obligación de formar parte de los órganos de selección basada en razones médicas.

Las solicitudes de exención basadas en causas médicas solamente serán aceptadas si son informadas favorablemente por la inspección médica de la correspondiente dirección provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

26.5. Supuestos de exención automática.

Estarán exentos de formar parte de los órganos de selección, siempre que las necesidades del proceso de conformación de dichos órganos lo permitan, los siguientes funcionarios y funcionarias:

- a) Quienes en el curso escolar en que se realiza la convocatoria estén disfrutando de una licencia por estudios, tanto en su modalidad anual como parcial correspondiente al periodo febrero-junio.
- b) Quienes se encuentren prestando servicios en la administración educativa en el año en que se realiza la convocatoria (asesores técnicos docentes y funcionarios docentes adscritos a puestos de la relación de puestos de trabajo).
- c) Quienes se encuentren liberados de la práctica docente por estar prestando servicios en una organización sindical.
- 27. Causas de abstención y recusación.

27.1. Abstención:

Los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo con carácter inmediato a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y al presidente del respectivo órgano de selección, con la debida justificación documental, cuando concurra en ellos alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

La participación como aspirante en el proceso de adquisición de nuevas especialidades, es compatible con la designación como miembro de órgano de selección, al pretenderse la adquisición de una especialidad distinta de la que corresponde al órgano de selección para el que el interesado haya sido designado.

Los presidentes de los órganos de selección solicitarán de los miembros de los respectivos órganos de selección, en el acto de constitución de los mismos, declaración expresa de no hallarse incursos en ninguna de las causas de abstención previstas. Los integrantes de órganos de selección en los que concurra alguna causa de abstención lo pondrán en conocimiento del presidente del órgano, el cual lo notificará inmediatamente a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que resolverá lo procedente.

La no abstención en los casos en los que proceda dará lugar a responsabilidad.

27.2. Recusación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal o de la comisión de selección cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias o motivos de abstención a los que se alude anteriormente.

- 28. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas a que hace referencia esta convocatoria, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución por la que se nombra a los nuevos miembros de los órganos de selección que deban sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en los apartados 27.1 y 27.2 de esta base sexta.
- 29. Funcionamiento de los órganos de selección.

29.1. Comisiones de selección:

Conforme a lo dispuesto en la presente convocatoria, las comisiones de selección estarán constituidas por al menos 5 miembros, pudiendo formar parte de ellas los presidentes de los tribunales que se determinen y los vocales en su caso.

La sustitución de los miembros de las comisiones de selección será determinada, cuando sea necesaria, por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.

29.2. Tribunales:

Los tribunales estarán constituidos por el presidente y cuatro vocales. El presidente solo procederá a la sustitución de un integrante del tribunal por causas médicas, cuando tal circunstancia esté informada favorablemente por la inspección médica de la correspondiente dirección provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Los vocales suplentes sustituirán, según el orden en el que aparezcan publicados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a los vocales titulares que deban ser sustituidos con independencia del orden en el que aparezcan publicados estos últimos. No obstante, si de forma voluntaria algún vocal suplente expresara su conformidad para sustituir al vocal titular que causa baja, se procederá a su designación, debiendo acudirse igualmente al orden de publicación cuando hubiese más de un vocal suplente voluntario.

Para la válida constitución de los tribunales a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos se requiere la presencia del presidente, del secretario y de, al menos, uno de los vocales.

La suplencia de los presidentes de los tribunales se autorizará por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa. La suplencia de los vocales se autorizará por el presidente del tribunal en que hayan de actuar, debiendo recaer sobre alguno de los vocales suplentes que figure en la resolución que los haya nombrado.

Si llegado el momento de actuación de los tribunales éstos no hubieran podido constituirse pese a haberse acudido al procedimiento previsto, los titulares de las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes quedarán facultados para la adopción de las medidas oportunas necesarias a fin de garantizar el derecho de los aspirantes a la participación en el proceso selectivo, comunicando a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa las medidas adoptadas.

30. Funciones de los órganos de selección.

Los órganos de selección actuarán con plena autonomía funcional, serán responsables de la objetividad del procedimiento y garantizarán el cumplimiento de las bases de la convocatoria.

30.1. Funciones de las comisiones de selección.

Corresponderán a las comisiones de selección las siguientes funciones:

- 1. La coordinación de los tribunales.
- 2. La determinación de los criterios de actuación de los tribunales y la homogeneización de dicha actuación, siendo sus decisiones vinculantes y, por tanto, de obligado cumplimiento para los tribunales.
- 3. La agregación de las puntuaciones de la fase de concurso a las adjudicadas por los tribunales en la fase de oposición, la ordenación de los aspirantes y la elaboración de las listas de los aspirantes que hayan superado ambas fases.
- 4. La declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición, la publicación de las listas correspondientes a aquéllos, así como su elevación al órgano convocante.

En el desarrollo del proceso selectivo, las comisiones de selección resolverán las dudas que pudieran surgir en aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

En el ejercicio de sus funciones y con anterioridad al comienzo de la fase de oposición, las comisiones de selección harán públicos los criterios de actuación y evaluación que, en su caso, establezcan.

30.2 Funciones de los tribunales.

Corresponderán a los tribunales las siguientes funciones:

- 1. La calificación de las distintas pruebas de la fase de oposición.
- 2. El desarrollo del procedimiento selectivo de acuerdo con lo que dispone la presente convocatoria.
- 3. El acatamiento de las decisiones adoptadas por las comisiones de selección en el cumplimiento de sus funciones.
- 4. En el caso de tribunales únicos, la publicación de los criterios de actuación y evaluación que, en su caso, se establezcan, la agregación de las puntuaciones de la fase de concurso a las obtenidas en la fase de oposición, la ordenación de los aspirantes, la elaboración de las listas de los aspirantes que hayan superado ambas fases, la declaración de los aspirantes que hayan superado las citadas fases de oposición y concurso, la publicación de las listas correspondientes, así como su elevación al órgano convocante.
- 31. En ningún caso las comisiones de selección o, en su caso, los tribunales únicos, podrán declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, a las que agregarán las que hubieran quedado desiertas en la convocatoria realizada por la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/03/2018, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

- 32. Las comisiones de selección, una vez determinados los aspirantes que han superado el concurso-oposición por turno libre, confeccionarán una lista única, en la que los aspirantes se ordenarán según la puntuación global obtenida.
- 33. Los órganos de selección se regirán por lo dispuesto en la presente convocatoria, en la Orden de 07/05/2010 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el funcionamiento y actuación de los órganos de selección (DOCM nº 90, de 12 de mayo), en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso en los cuerpos docentes no universitarios y en las demás disposiciones que resulten de aplicación.
- 34. A efectos de autorización de asistencias por la participación en órganos de selección, conforme establece el artículo 17 del Decreto 36/2006, de 4 de abril, sobre indemnizaciones por razón de servicio (DOCM nº 74, de 7 de abril), los órganos de selección que actúen en este concurso-oposición tendrán la categoría segunda.

Séptima. Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.

35. Acto de presentación.

Mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, que será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se anunciará el lugar, día y hora de inicio de los ejercicios de la fase de oposición, así como el centro, la fecha y la hora donde se realizará un acto de presentación de asistencia obligatoria y personal para todos los participantes que en ningún caso tendrá lugar antes del 01/06/2018. Este acto de presentación tiene carácter personalísimo, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación.

En este acto de presentación los tribunales identificarán a los aspirantes, impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de las fases de concurso-oposición, indicarán los plazos y lugares en que se desarrollará el procedimiento y cuantas cuestiones estimen oportunas.

La fecha de realización del acto de presentación podrá coincidir con la fecha de inicio de los ejercicios que integran la fase de oposición.

Realizado el acto de presentación mencionado, los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la hora y fecha fijadas en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal no será obligatoria la publicación de los sucesivos llamamientos de los aspirantes en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Estos anuncios deberán hacerse públicos por los tribunales en los locales donde estén celebrando las pruebas con 2 días hábiles, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

36. Desarrollo.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra M, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 15/12/2017, de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 249, de 28 de diciembre), por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2018.

Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience con la letra M, iniciarán el orden de actuación por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra N, y así sucesivamente.

En cualquier momento los tribunales podrán requerir a los opositores que acrediten su identidad.

37. Si los tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia al interesado, deberán proponer su exclusión a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, comunicándole a dicho órgano, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de participación en el concurso-oposición, a los efectos procedentes.

En este supuesto, y a expensas de lo que determine la resolución que, en su caso, se dicte por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, el aspirante podrá seguir participando condicionadamente en el proceso selectivo.

Contra la resolución de exclusión del aspirante, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octava. Calificación de las fases de oposición y concurso.

38. Los tribunales calificarán los ejercicios de la fase de oposición de conformidad con lo dispuesto en el número 5.1 de la base segunda ("sistema de selección") de la presente convocatoria.

En todos los casos, al calificar de 0 a 10 puntos la parte A (prueba práctica) y la parte B (desarrollo del tema) de la primera prueba y la segunda prueba (esta segunda prueba se califica globalmente de 0 a 10 puntos), la puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el tribunal. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o más enteros serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Las actas deberán recoger las notas otorgadas a cada uno de los opositores por cada uno de los integrantes del tribunal. Es decir, en las actas deberá figurar la nota que cada integrante del tribunal otorga al aspirante en los ejercicios A y B de la primera prueba y la nota otorgada, en su caso, en la segunda prueba.

La calificación global correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas integrantes de esta fase (primera prueba y segunda prueba), cuando ambas hayan sido superadas.

La ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso para formar la puntuación global del proceso selectivo será del 60% para la fase de oposición y del 40% para la fase de concurso.

- 39. Para poder acceder a la fase de concurso, los aspirantes tendrán que obtener una puntuación igual o superior a cinco puntos en la fase de oposición.
- 40. Los tribunales publicarán en su sede las calificaciones otorgadas en la primera prueba, con aproximación de hasta diezmilésimas. Contra esta puntuación los aspirantes podrán presentar reclamación ante el propio tribunal en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación. Las reclamaciones serán examinadas por el tribunal y contestadas por escrito mediante resolución motivada que se notificará al aspirante, y contra esta resolución los aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez realizada la segunda prueba, los tribunales publicarán en su sede las calificaciones otorgadas en dicha prueba a los aspirantes que la hayan realizado, con aproximación de hasta diezmilésimas, y la calificación global obtenida por los aspirantes que superen la fase de oposición. Contra estas puntuaciones los aspirantes podrán presentar reclamación ante el propio tribunal en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación. Las reclamaciones serán examinadas por el tribunal y contestadas por escrito mediante resolución motivada que se notificará al aspirante, y contra esta resolución los aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 41. Finalizada la fase de oposición, los tribunales remitirán a las comisiones de selección la relación de los aspirantes que han superado dicha fase, ordenados de mayor a menor puntuación, con aproximación de hasta diezmilésimas, y con indicación de su Documento Nacional de Identidad o documento análogo para los extranjeros.
- 42. Únicamente a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición se les sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso, a efectos de determinar su puntuación global obtenida en el proceso selectivo.
- 43. Valoración de la fase de concurso.

Conforme dispone el número 25 de la base sexta de esta convocatoria, la asignación de la puntuación que corresponda a los aspirantes en la fase de concurso, según el baremo recogido en el anexo I de la convocatoria, se llevará a efecto por las unidades de baremación de las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que tienen asignada la gestión de cada especialidad conforme al número 11 de la base cuarta de esta

convocatoria (provincia de gestión de especialidad), quienes realizarán esta asignación en nombre de los órganos de selección aportando a los mismos los resultados que obtengan.

En la fecha que determine la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso se publicarán en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en internet, en la página web del Portal de la Educación (www.educa.jccm.es) y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pudiendo los interesados presentar contra las mismas, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, escrito de reclamación dirigido a la dirección provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad.

Las reclamaciones a las puntuaciones provisionales de la fase de concurso serán estimadas o desestimadas en la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por la que se apruebe la lista de puntuaciones definitivas. Las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso se publicarán en los mismos lugares donde se publicaron las puntuaciones provisionales, en la fecha que se determine por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.

Contra las puntuaciones definitivas podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 44. Según lo dispuesto en el número 30 de la base sexta de la presente convocatoria, corresponde a las comisiones de selección la agregación de las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo, la ordenación de los mismos de acuerdo con las puntuaciones totales alcanzadas y la elaboración de las listas de los aspirantes que hayan superado ambas fases.
- 45. Las comisiones de selección, una vez recibidas las puntuaciones otorgadas por los tribunales, agregarán a los candidatos que hayan superado la fase de oposición las puntuaciones de la fase de concurso, teniendo en cuenta que según lo establecido en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, la ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso para formar la puntuación global será del 60% para la fase de oposición y del 40% para la fase de concurso.

Novena. Superación del concurso-oposición.

- 46. Resultarán seleccionados para pasar a la fase de prácticas aquellos aspirantes que, una vez ordenados según la puntuación global de las fases de oposición y concurso, tengan un número de orden igual o menor que el número total de plazas convocadas en el correspondiente cuerpo y especialidad por la que hayan participado.
- 47. En el caso de que al confeccionar esta lista se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:
- 1. Mayor puntuación en la fase de oposición.
- 2. Mayor puntuación en cada uno de los ejercicios de la oposición, por el orden en que éstos se hayan realizado.
- 3. Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos, por el orden en que éstos aparecen en la convocatoria
- 4. Mayor puntuación en los subapartados del baremo, por el orden en que éstos aparecen en la convocatoria.

Una vez aplicados los criterios de desempate anteriores, si persistiera el empate la comisión de selección o, en su caso, el tribunal único realizará una prueba de capacitación consistente en la contestación a una pregunta referente a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la especialidad a la que opten los aspirantes.

48. Listas de aspirantes seleccionados.

Las comisiones de selección, una vez determinados los aspirantes que han superado el concurso-oposición por el turno de ingreso libre, confeccionarán una lista única en la que los aspirantes se ordenarán según la puntuación global obtenida, teniendo presente que, conforme dispone el número 1 de las normas generales de esta convocatoria, se acumularán al número de plazas convocadas por el turno libre las plazas que hubieran quedado sin cubrir en la

convocatoria de procedimiento de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de ingreso de personas con discapacidad, realizada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/03/2018.

49. Las comisiones de selección expondrán en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en cuya sede hayan actuado las listas de aspirantes seleccionados, dando un plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación para que los interesados puedan presentar reclamaciones ante la propia comisión de selección por los errores que pudieran existir. Estas listas se publicarán también en la página web del Portal de la Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (www.educa.jccm.es).

Una vez examinadas las reclamaciones que, en su caso, se presenten las comisiones de selección publicarán en los mismos lugares indicados anteriormente las listas definitivas de seleccionados en la fecha que se establezca mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa. Un ejemplar de estas listas se elevará al órgano convocante quedando el resto de la documentación bajo custodia de la dirección provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad.

- 50. Contra estas listas definitivas de aspirantes seleccionados podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 51. En ningún caso podrá declararse que ha superado el concurso-oposición mayor número de aspirantes que el número de plazas convocadas, teniendo presente lo dispuesto en el número 31 de la base sexta de la presente convocatoria.
- 52. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 f) del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los aspirantes que superen las fases de oposición y concurso para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en convocatorias correspondientes a distintas administraciones educativas, incluida la de Castilla-La Mancha, deberán, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de las listas de aprobados, optar por una de ellas mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario en prácticas se entenderá como renuncia tácita a los restantes.
- 53. La renuncia de aspirantes seleccionados a los derechos derivados del concurso-oposición, implicará la selección de los siguientes aspirantes que correspondan según el orden determinado por la calificación final obtenida en el proceso selectivo.

Décima. Presentación de documentos.

- 54. En el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la dirección provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos siguientes:
- a) Original del título alegado para participar o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, cuya fotocopia o documento digitalizado fue presentado en plazo junto a la solicitud de participación.

En el caso de que la fecha del título o de la certificación académica sea posterior al día en que expiró el plazo de presentación de solicitudes fijado en la convocatoria, deberá hacerse constar la fecha de terminación de los estudios.

- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni ser funcionario de carrera o en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional o estar pendiente de nombramiento como funcionario de carrera en dicho cuerpo, según el modelo que figura como anexo V a esta convocatoria.
- c) Con carácter previo al nombramiento en prácticas, la administración podrá requerir al interesado que aporte los originales de cuanta documentación haya presentado a efectos de la fase de méritos del proceso selectivo, con la finalidad de cotejar dichos originales con la documentación aportada en dicha fase. En el caso de que, como con-

secuencia de la comprobación de los originales y su cotejo con las copias aportadas, se constate que el interesado ha aportado documentación relativa a méritos que no posee, ello supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo decayendo de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en dicho proceso.

d) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Deberán aportar esta certificación aquellos aspirantes que no hayan autorizado expresamente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a recabar de oficio la mencionada certificación.

- 55. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso una certificación u hoja de servicios de la Consejería, Ministerio u Organismo del que dependan, para acreditar tal condición, en la que se consignen de modo expreso los siguientes datos:
- a) Indicación del cuerpo, área o especialidad al que pertenecen, número de registro de personal y si se encuentran en servicio activo.
- b) Lugar y fecha de nacimiento.
- c) Título académico que poseen y fecha de expedición.

Si en la certificación no puede hacerse constar alguno de los requisitos exigidos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, por no obrar en los expedientes personales de los interesados, éstos deberán remitir separadamente la documentación que los acredite.

- 56. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base tercera de esta convocatoria no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.
- 57. Los aspirantes que habiendo superado los procesos selectivos ya estén prestando servicios remunerados en la administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, sin perjuicio de la situación administrativa o laboral que, de acuerdo con la normativa vigente, les corresponda, deberán formular opción por la percepción de remuneraciones durante su condición de funcionarios en prácticas de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).
- 58. Adjudicación de destinos para la realización de la fase de prácticas.
- 58.1. Una vez examinada la documentación aportada por los aspirantes seleccionados, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se procederá a nombrarlos funcionarios en prácticas en el curso escolar 2018/2019, asignándoles destino en centros públicos del ámbito de gestión de la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en puestos ordinarios de acuerdo con las necesidades del servicio. La asignación de destino en prácticas se efectuará teniendo en cuenta las peticiones realizadas por los interesados en sus solicitudes de participación.
- 58.2. En el caso de que los aspirantes seleccionados no se incorporasen a los destinos adjudicados para la realización de la fase de prácticas en el plazo que se indique, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo.

Los destinos obtenidos para la realización de la fase de prácticas tendrán carácter provisional.

- 58.3. Los aspirantes seleccionados que han sido nombrados funcionarios en prácticas quedan obligados a participar en los sucesivos concursos de provisión de plazas que se convoquen, hasta la obtención de un destino definitivo en centros dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 58.4. De conformidad con la previsión contenida en el artículo 30.2 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los aspirantes que habiendo superado las fases de oposición y concurso, sean seleccionados en el proceso selectivo de ingreso y acrediten haber prestado servicios durante, al menos, un curso escolar como funcionarios docentes de carrera estarán exentos de la evaluación de la fase de prácticas, debiendo incorporarse al destino adjudicado para su realización.

Esta circunstancia deberán comunicarla por escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de la lista definitiva de aspirantes seleccionados.

Undécima. Fase de prácticas.

59. La fase de prácticas tuteladas, que forma parte del procedimiento selectivo, tendrá por objeto comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados y su duración será de seis meses.

Su desarrollo será regulado por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.

Se constituirán comisiones calificadoras de la fase de prácticas, que programarán las actividades de inserción en el centro y de formación, que deberán realizar los candidatos. Su composición se determinará en la resolución que regule la fase de prácticas.

El candidato será tutelado, en esta fase, por un profesor designado por la comisión calificadora correspondiente.

Asimismo, estas comisiones serán las encargadas, con arreglo a los criterios que establezca la citada resolución de regulación de la fase de prácticas, de la evaluación final del aspirante, que se expresará en los términos "apto" o "no apto".

La evaluación de la fase de prácticas se realizará de forma que se garantice que los aspirantes poseen las capacidades didácticas necesarias para la docencia. En esta evaluación el profesor tutor y el funcionario en prácticas compartirán la responsabilidad sobre la programación de las enseñanzas de los alumnos de éste último. Asimismo se tendrá en cuenta la valoración de los cursos de formación que se hayan desarrollado.

Los aspirantes que no superen la fase de prácticas (es decir, los que obtengan la calificación de "no apto") podrán repetir la fase de prácticas en el curso escolar 2019/2020. Quienes sean declarados "no aptos" por segunda vez, perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera. La pérdida de estos derechos será declarada por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa mediante resolución motivada.

60. Aquellas personas seleccionadas que necesiten aplazamiento para incorporarse a la realización de las prácticas por encontrarse en estado de gestación o por otras causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, deberán solicitarlo por escrito en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la exposición por las comisiones de selección de las listas de aspirantes seleccionados, a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes acompañando los documentos justificativos.

Si durante el desarrollo de la fase de prácticas algún aspirante debiera interrumpirlas por causas justificadas y apreciadas igualmente por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, deberá solicitar la interrupción aportando la documentación justificativa de las razones alegadas, correspondiendo a la mencionada Dirección General resolver lo que proceda.

En el caso de aspirantes que no puedan incorporarse a la realización de las prácticas o que una vez iniciadas deban interrumpirlas por la circunstancia de estar disfrutando de los permisos de maternidad y lactancia, se entenderá que completan la fase de prácticas si acreditan al menos 3 meses de prácticas efectivas en el centro entre el 1 de septiembre y el 30 de junio del curso en el que fueron nombrados en prácticas.

61. Desde el momento del nombramiento como funcionarios en prácticas hasta el nombramiento como funcionarios de carrera el régimen jurídico-administrativo de los aspirantes será el de funcionario en prácticas, siempre que estuvieran desempeñando un puesto docente.

Duodécima. Nombramiento de funcionarios de carrera.

62. Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes procederá, por resolución publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a la aprobación del expediente del concurso-oposición y a la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que hubieran superado el proceso.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes remitirá al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la relación nominal y documentación pertinente de ingresados en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

El nombramiento como funcionarios de carrera se efectuará con efectos de 1 de septiembre del curso escolar siguiente a aquel en el que finalice, con la valoración de aptos, la fase de prácticas.

63. Destino en propiedad definitiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 d), del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero y en el artículo 13 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, los Profesores Técnicos de Formación Profesional ingresados en virtud de esta convocatoria deberán obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y por la especialidad por la que han sido seleccionados, acudiendo con carácter forzoso al primer concurso de traslados que se convoque.

En dicho concurso participarán como funcionarios en prácticas, la puntuación será de cero puntos, y los destinos se adjudicarán por el orden establecido para el nombramiento de funcionarios de carrera. La toma de posesión en el destino adjudicado estará condicionada a la superación de la fase de prácticas.

En el caso de que no participen en el citado concurso de traslados o de que, habiendo participado, no obtengan ninguno de los destinos solicitados, la administración les adjudicará de oficio, si existiera, un puesto de trabajo vacante en la provincia en la que fueron nombrados en prácticas o en la provincia solicitada a estos efectos por el concursante. De no existir vacante de las señaladas, la administración les adjudicará de oficio un puesto de trabajo vacante disponible, conforme a las necesidades del servicio.

Título II. Procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Se regirá por las siguientes bases:

1. Normas generales.

Se convoca procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, directamente dependientes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, puedan adquirir una nueva especialidad del mencionado cuerpo. Las especialidades que podrán adquirirse mediante este procedimiento serán las mismas que las convocadas para el procedimiento de ingreso libre.

En lo no previsto en esta convocatoria para adquisición de nuevas especialidades, será de aplicación lo dispuesto en la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, en cuanto le sea aplicable.

2. Sistema Selectivo.

- 2.1. Los funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional podrán adquirir nuevas especialidades, dentro de dicho cuerpo, mediante la realización de una prueba que consistirá en la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal en función del número de temas que integran el temario de la correspondiente especialidad, de modo que en aquellas especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51, deberá elegirse entre cuatro temas y en aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre cinco temas.
- 2.2. Las personas que se presenten por este procedimiento realizarán todas sus actuaciones ante el tribunal número 1 de la correspondiente especialidad.
- 2.3. La exposición tendrá dos partes, la primera de ellas versará sobre los aspectos científicos del tema. En la segunda el aspirante realizará un planteamiento didáctico del tema referido a un determinado curso elegido libremente por el propio aspirante, indicando, en cualquier caso, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.

La exposición tendrá una duración máxima de noventa minutos. Tras la exposición tendrá lugar un debate con el candidato que versará sobre el contenido de su intervención y que tendrá una duración máxima de treinta minutos.

El aspirante dispondrá de dos horas para preparar su exposición, pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno. Para la exposición del tema podrá utilizar el opositor un guión del mismo, que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal finalizada dicha exposición.

- 3. Requisitos de los candidatos.
- 3.1. Para ser admitido al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con destino en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Poseer el nivel de titulación y reunir los requisitos que se exigen para el ingreso libre en la especialidad que se pretenda adquirir.
- 3.2. En el caso de funcionarios en situación de excedencia voluntaria, de los adscritos a puestos de función inspectora y de los adscritos a plazas en el exterior o circunstancias análogas, el cumplimiento de este requisito se entenderá referido al último centro de destino inmediatamente anterior.
- 3.3. Estos requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 4. Solicitudes.

4.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento utilizarán los medios y formas de presentación de solicitudes establecidos en el número 11 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

Así pues, los aspirantes podrán utilizar el modelo de solicitud a cumplimentar por medios informáticos que se firma y registra presencialmente, insertado en la página web del Portal de la Educación (www.educa.jccm.es), de modo que una vez cumplimentada la instancia deberán imprimirla, firmarla y presentarla ante la administración.

También podrán utilizar la solicitud electrónica conforme a lo dispuesto en el número 11 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre (el acceso a la solicitud electrónica se hará a través de Portal de la Educación, www.educa.jccm.es).

- 4.2. Los aspirantes consignarán en los apartados correspondientes el código y denominación del título alegado por el aspirante y exigido en la convocatoria para participar en el proceso selectivo. Los códigos y denominaciones de los títulos son los que se recogen en el anexo IX de la convocatoria.
- 4.3. Los candidatos acompañarán a sus solicitudes el modelo 046 acreditativo del pago de la tasa por derechos de examen, salvo los que utilicen la solicitud electrónica ya que en este caso el pago se hará de forma telemática.

Respecto a la tasa por derechos de examen (cuantía, forma de pago, bonificación, etc), será de aplicación lo dispuesto en el número 16 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

5. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al titular de la dirección provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia de gestión de especialidad (conforme a la asignación de especialidades establecida en el número 11.3 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre).

6. Lugar de presentación.

Será de aplicación lo establecido en el número 14 de la base cuarta de la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

Si se utiliza la solicitud a cumplimentar por medios informáticos que se firma y registra presencialmente (según lo previsto en el número 11 de la base cuarta de esta convocatoria), una vez rellenada a través del ordenador se imprimirá y se presentará de modo presencial ante la administración en la dirección provincial de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de cada especialidad.

Las direcciones de las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes son las siguientes:

- Albacete: Avda. de la Estación 2, 02001 Albacete.
- Ciudad Real: Avda. Alarcos 21, 13071 Ciudad Real.
- Cuenca: Avda. República Argentina 16, 16002 Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete 1, 19071 Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa 26, 45003 Toledo.

Asimismo, podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas oficinas deben cursar, sin dilación, las instancias recibidas a la dirección provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de especialidad.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, dentro del plazo de presentación de solicitudes, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

Si se utiliza la solicitud electrónica (a través del Portal de la Educación, www.educa.jccm.es), el aspirante podrá cumplimentar su solicitud de participación, registrarla y presentarla electrónicamente y realizar el pago de la tasa por derechos de examen por vía telemática.

7. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde el día 15/03/2018 hasta el día 03/04/2018 (ambos incluidos).

8. Admisión de aspirantes.

A este respecto es de aplicación a esta convocatoria de adquisición de nuevas especialidades la base quinta, números 18, 19 y 20, de la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre que, conjuntamente, se lleva a cabo por la presente resolución.

9. Tribunales.

La valoración de la prueba será realizada por los tribunales nº 1 de la correspondiente especialidad del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, a los que, para lo no establecido en la presente base, les será de aplicación lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

10. Funciones de los tribunales.

Corresponde a los tribunales:

- 1. La valoración de la prueba, conforme a lo previsto en el número 2 de este título II.
- 2. La elaboración de las listas de los aspirantes que han sido declarados aptos.
- 3. La elevación de las listas a que se refiere el número anterior al órgano convocante.

En el desarrollo del procedimiento, los tribunales resolverán todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de estas normas, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos.

11. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

El comienzo y desarrollo de las pruebas se realizará de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre.

- 12. Calificación.
- 12.1. Valoración de la prueba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.4 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los tribunales valorarán la prueba como "apto" o "no apto", y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes calificados con "apto".

12.2. Una vez recibidas de los tribunales las listas de aspirantes declarados aptos con indicación de la correspondiente especialidad, las comisiones de selección publicarán dichas listas en los lugares y forma establecidos para el procedimiento de ingreso por el turno libre, en la fecha que se determine mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa. Un ejemplar de estas listas se elevará al órgano convocante, quedando el resto de la documentación bajo custodia de la dirección provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la provincia en la que se hayan celebrado las pruebas.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 13. Una vez comprobado que los aspirantes que han obtenido la calificación de "aptos" reúnen los requisitos de participación exigidos en la convocatoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la resolución por la que se declara aptos a los aspirantes, con indicación de la nueva especialidad adquirida.
- 14. Publicada la citada resolución, las direcciones provinciales de Educación, Cultura y Deportes expedirán a los interesados la credencial que acredita la posesión de la nueva especialidad adquirida.
- 15. Quienes adquieran una nueva especialidad por este procedimiento estarán exentos de la fase de prácticas.

La adquisición de una nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que se pudieran poseer.

Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios docentes.

Título III. Procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

- 1. El procedimiento de selección de aspirantes a interinidades se regirá por lo dispuesto en la Orden 32/2018, de 22/02/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario (DOCM nº 42, de 28 de febrero).
- 2. Requisitos de acceso y permanencia en las bolsas de aspirantes a interinidades.
- 2.1. Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos enumerados en la referida Orden de 22/02/2018 para la incorporación a las bolsas, con carácter previo a su nombramiento y durante toda la vigencia del mismo.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos generales y específicos supondrá la exclusión de la bolsa o bolsas de trabajo en las que el aspirante esté integrado, según la naturaleza del requisito incumplido, previa tramitación del procedimiento administrativo correspondiente.

Los requisitos específicos son los siguientes:

a) Estar en posesión de la titulación general de acceso al cuerpo y, en su caso, del Certificado de Aptitud Pedagógica, del título de especialización didáctica o del título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las condiciones que regula la normativa básica.

b) Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos generales de titulación a que se refiere el párrafo anterior, los aspirantes deberán estar en posesión de las titulaciones específicas que se señalan para cada especialidad en el anexo VII de esta convocatoria o las que en su caso se deriven de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo para el desempeño de plazas en centros con enseñanzas bilingües o plurilingües que requieran la competencia lingüística establecida en la normativa reguladora de estas enseñanzas, los aspirantes deberán estar en posesión de las titulaciones y/o certificados requeridos como competencia lingüística en la Orden de 14/10/2016 (DOCM Núm. 206 de 21 de octubre), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Quedan exentos de cumplir el requisito de titulación específica los aspirantes que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

- Haber obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez en la primera prueba de la especialidad de la fase de oposición de cualquier proceso selectivo convocado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha desde el 01/01/2013.
- Haber desempeñado puestos del cuerpo y la especialidad correspondiente en centros públicos docentes durante veinte meses.
- 2.2. Los aspirantes a interinidades que formen parte de la bolsa de trabajo ordinaria de un cuerpo y especialidad en la que se convoque proceso selectivo de ingreso por la administración educativa de Castilla-La Mancha, deberán presentarse al proceso selectivo convocado por cualquier administración educativa en cualquier cuerpo y especialidad para permanecer en bolsa. En todo caso, deberán presentar solicitud de participación en la especialidad del proceso selectivo convocado por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en la que quieran permanecer, así como los méritos para su baremación en las condiciones reguladas en la convocatoria, debiendo figurar en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo en Castilla-La Mancha. En el caso de presentarse en otra administración educativa, para permanecer en la bolsa de trabajo de origen, deberán presentar certificación expedida por el tribunal correspondiente, ante la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, mediante el envío de correo electrónico a registropersonal.edu@iccm.es. La fecha límite de presentación será el 20/07/2018.

Si un aspirante formara parte de diferentes bolsas de trabajo ordinarias de especialidades en las que hubiere proceso selectivo simultáneo, convocado por la administración educativa de Castilla-La Mancha, bastará con presentarse al proceso selectivo en cualquier cuerpo y especialidad de cualquier administración educativa para mantener la condición de aspirante en las bolsas en las que forme parte. En todo caso, deberá presentar solicitud de participación en cada una de las especialidades de los procesos selectivos convocados por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en los que quiera permanecer, así como los méritos para su baremación en las condiciones reguladas en la convocatoria, debiendo figurar en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo en Castilla-La Mancha. En el caso de presentarse en otra administración educativa, para permanecer en las bolsas de trabajo de origen, deberán presentar certificación expedida por el tribunal correspondiente, ante la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, mediante el envío de correo electrónico a registropersonal.edu@jccm.es. La fecha límite de presentación será el 20/07/2018.

A estos efectos, se considera que un aspirante se ha presentado al proceso selectivo si se ha presentado al primer ejercicio de la primera prueba del mismo.

En ningún caso podrán hacer valer la nota obtenida en otra administración educativa para ser rebaremados en las bolsas de Castilla-La Mancha, excepto aquellos opositores y opositoras que lo hicieron en las convocatorias realizadas entre el 2013 y el 2016.

Los participantes en el proceso selectivo que no formen parte de la bolsa de trabajo ordinaria de la especialidad por la que se presentan, pasarán a integrarse en dicha bolsa si obtienen una calificación igual, o superior, a cinco puntos sobre diez en la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo de ingreso convocado por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Igualmente deberán presentar la documentación acreditativa de méritos a efectos de su baremación.

3. Solicitudes.

3.1. De conformidad con la base cuarta de esta convocatoria ("solicitudes"), quienes deseen formar parte de las listas de aspirantes a interinidades, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud de participación del concurso

oposición, a través de los medios y en la forma establecidos en dicha base cuarta, indicando las peticiones de plazas a las que desean optar.

- 3.2. Según se establece en el capítulo III (procedimiento de adjudicación centralizada de plazas previo al inicio de curso) de la Orden de 22/02/2018, las peticiones de plazas previas al inicio de curso se procesarán en el orden en que han sido consignadas, debiendo definir el aspirante en su solicitud electrónica, petición a petición, el código del centro, localidad y/o provincia, con indicación del tipo de plaza al que desea optar, ordinaria, itinerante y/o a tiempo parcial.
- 3.3. Según se establece en el capítulo IV (procedimiento de adjudicación centralizada de plazas durante el curso escolar) de la Orden de 22/02/2018, la participación en la asignación de plazas durante el curso escolar a tiempo parcial, igual o superior a media jornada o inferior a media jornada, e itinerantes tendrá carácter voluntario, por lo que, en caso de querer optar a plazas a tiempo parcial o itinerantes las personas aspirantes deberán consignarlo en las casillas correspondientes de la solicitud de participación, siendo en este caso de aceptación obligada por parte del aspirante. Además los aspirantes definirán en su participación el tipo de plaza al que desean optar, bien por fecha de fin prevista, bien por proximidad al domicilio del participante.

Título IV. Habilitaciones y recursos.

Habilitación.

Se faculta al Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa para dictar instrucciones o adoptar cuantas resoluciones se consideren necesarias para la ejecución de la presente convocatoria.

Recursos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 7 de marzo de 2018

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ

Anexo I

Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

La puntuación máxima que se puede obtener en el baremo es de 10 puntos		
Méritos	Puntos	Documentos justificativos
I. Experiencia docente previa (máximo 7 puntos)		
A los efectos de este apartado no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente.		
Se tendrá en cuenta un máximo de 10 años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados siguientes:		Hoja de servicios certificada por el órgano competente de la Administración Educativa, o fotocopia del nombramiento indicando toma de posesión y fotocopia del documento de cese, o
1.1 Por cada año de experiencia docente en especialidades del Cuerpo al que opta el aspirante, en centros públicos Por cada mes/fracción de año se sumarán	0,700 0,0583	en su defecto certificado del Secretario del centro con el visto bueno del Director haciendo constar toma de posesión y cese. En todos los casos deberá figurar el área o especialidad para la que fue nombrado.
Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos Cuerpos al que opta el aspirante, en centros públicos Por cada mes/fracción de año se sumarán	0,350 0,0291	Hoja de servicios certificada por el órgano competente de la Administración Educativa, o fotocopia del nombramiento indicando toma de posesión y fotocopia del documento de cese, o en su defecto certificado del Secretario del centro con el visto bueno del Director haciendo constar toma de posesión y cese. En todos los casos deberá figurar el área o especialidad para la que fue nombrado.
Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el Cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros Por cada mes/fracción de año se sumarán	0,150 0,0125	Certificado del Director del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación, en el que consten la fecha de toma de posesión, la fecha de cese y la especialidad.

Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel o etapa educativa que el impartido por el Cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros Por cada mes/fracción de año	0,100 0,0083	Certificado del Director del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación, en el que consten la fecha de toma de posesión, la fecha de cese y la especialidad.
---	-----------------	---

Solo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas que corresponde impartir a los cuerpos docentes en que la disposición adicional 7ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, ordena la función pública docente.

No se valorará la experiencia docente prestada en Universidades públicas o privadas. No se valorará la experiencia como auxiliar de conversación, monitor o lector.

Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante certificados expedidos por los órganos oficiales competentes en materia de educación de los respectivos países, o por la Administración General del Estado español en el Exterior (Embajadas, Consulados), en los que deberá constar el tiempo de prestación de servicios, el carácter público o privado del Centro y el nivel educativo y materia impartidos. Dichos certificados deberán presentarse acompañados de su traducción oficial al castellano, acreditada por un traductor jurado.

En el caso de centros que no estén actualmente en funcionamiento, la experiencia docente podrá justificarse, en defecto del certificado del Director del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación, mediante certificado expedido por dicho Servicio de Inspección de Educación de conformidad con los datos que existan en dicha Unidad.

Por este apartado de Experiencia Docente Previa solo se tendrá en cuenta un máximo de 10 años. Los servicios prestados dentro de un mismo curso escolar solo podrán ser baremados por uno de los subapartados anteriores.

Se entiende por centros públicos los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, integrados en la red pública de centros creados y sostenidos por las Administraciones educativas.

Se entiende por "otros centros" aquellos cuyo titular es una persona física o jurídica de carácter privado, cuya apertura y funcionamiento se somete a autorización administrativa, la cual se concede previa constatación de que reúnen los requisitos mínimos establecidos, conforme al artículo 23 de la Ley 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

En el apartado de experiencia docente previa será computable el tiempo de trabajo prestado como profesor/a de religión, con el máximo de 10 años. Para acreditar este desempeño se aportará fotocopia del contrato de trabajo o certificado del Director del Centro, con el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación, en el que conste el periodo de duración del contrato.

A efectos de acreditar los servicios prestados no será suficiente aportar el documento de nombramiento siendo necesario aportar, además, el documento de cese.

II. Formación (máximo se la cadémica siempre que el título alega nivel de titulación exigido co ingreso en el Cuerpo de la Secundaria (Doctor, Licenco o título de Grado corresponente la caso del título equivalente a efecto de la corresponación de la corresponente la caspirante, correspondiente de la corresp	co en el título alegado, do se corresponda con el on carácter general para el Profesores de Enseñanza iado, Ingeniero, Arquitecto diente). del expediente académico tos de docencia. Valorará exclusivamente la académico aportado por el		Certificación académica personal original o fotocopia, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
carácter general para ingreopta, del modo indicado a c	eso en el Cuerpo al que ontinuación:		
Escala 0 a 10	Escala 0 a 4		
De 5,5 a 6,5 puntos	De 1,000 a 1,500	0,5	
De 6,501 a 8,000 puntos	De 1,501 a 2,340	1	
De 8,001 a 10 puntos	De 2,341 a 4	1,5	
2.2 Postgrados, Doctorado 2.2.1 Por el Certificado- Estudios Avanzados (RD 77 Título Oficial de Máste 1393/2007), Suficiencia inve título equivalente, siempre del ingreso en la función púb	Diploma acreditativo de 78/1998, de 30 de abril), el r (RD 56/2005 y RD estigadora o cualquier otro que no sean requisito para	1,000	Certificación académica o fotocopia del título correspondiente o, en su caso, certificación del abono de los derechos de su expedición conforme a la Orden del MEC de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio).
2.2.2 Por poseer el título de	Doctor	1,000	
2.2.3 Por haber obtenido p doctorado		0,500	Documento justificativo (certificación académica correspondiente).

2.3 Otras titulaciones universitarias.

Las titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las alegadas como requisito para el ingreso en el Cuerpo al que opta el aspirante, se valorarán de la forma siguiente:

2.3.1 Titulaciones de primer ciclo:

Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.....

En el caso de aspirantes a Cuerpos de funcionarios docentes de Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar, para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo:

Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, Título universitario oficial de Grado o títulos declarados legalmente equivalentes.....

En el caso de aspirantes a Cuerpos de funcionarios docentes de Subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios que haya sido necesario superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.

Fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como cuantos se alequen como mérito, o, en su caso, certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de los que consta una Licenciatura, Ingeniería entendiéndose Arquitectura, no como titulación de primer ciclo la superación del curso de adaptación

Certificación académica o fotocopia del titulo requerido para ingreso en el Cuerpo, así como cuantos alegue como méritos. La presentación de la fotocopia del título de Licenciado, Ingeniero, o Arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación del segundo ciclo.

(NOTA: Para justificar las titulaciones, también podrá presentarse la certificación del abono de los derechos de su expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988 -BOE de 13 de julio-

1,000

1.000

	Г	
2.4 Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica: Por este apartado se valorarán las titulaciones de las enseñanzas de régimen especial otorgadas por la Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Escuelas de Arte, así como las de Formación Profesional Específica, de la siguiente forma:		Certificación académica o fotocopia del título o, en su caso, certificación del abono de los derechos de expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE, de 13 de julio).
a) Por cada título Profesional de Música o Danza:	0,500	
b) Por cada certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas	0,500	
c) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	0,200	
d) Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional	0,200	
e) Por cada Título de Técnico Deportivo Superior	0,200	
III. Otros méritos (máximo 2 puntos) 3.1 Formación Permanente (máximo 2 puntos). 3.1.1 Por actividades de formación permanente y perfeccionamiento (curso, seminario, congreso, jornada, grupo de trabajo, etc) en las que haya participado el aspirante, relacionadas con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocadas por las Administraciones Educativas o por las Universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por instituciones o entidades colaboradoras con las Administraciones Educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente: a) como asistente, por cada crédito	0,075	Fotocopia del certificado acreditativo en el que conste expresamente el número de horas de duración de la actividad formativa o el número de créditos, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado (o registro equivalente) en el certificado de aquellas actividades que deban inscribirse. NOTA: No serán baremadas las actividades formativas realizadas antes de la obtención del título alegado para ingreso en el Cuerpo.
b) como ponente, director, coordinador o tutor, por cada crédito	0,150	

3.1.2 Por actividades de formación en las que haya participado el aspirante, relacionadas con otra especialidad con iguales características que las expresadas en el subapartado anterior: a) como asistente, por cada crédito	0,037 0,075	Fotocopia del certificado acreditativo en el que conste expresamente el número de horas de duración de la actividad formativa o el número de créditos, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado (o registro equivalente) en el certificado de aquellas actividades que deban inscribirse. NOTA: No serán baremadas las actividades formativas realizadas antes de la obtención del título alegado para ingreso en el Cuerpo.
3.2 Exclusivamente para la especialidad de Educación Física: Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel", según el Real Decreto 1467/1977, de 19 de septiembre	0,5	Certificado del Organismo competente en el que expresamente conste la calificación de "Deportista de Alto Nivel".

Notas complementarias

- 1.- Solamente serán baremados aquellos méritos perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
- 2.- En la escala 0 a 10, para la obtención de la nota media del expediente académico en los casos en que no figure la expresión numérica concreta, se aplicarán las siguientes equivalencias: Aprobado: 5 puntos, Notable: 7 puntos, Sobresaliente: 9 puntos, Matrícula de Honor: 10 puntos.
- En la escala 0 a 4, para la obtención de la nota media del expediente académico en los casos en que no figure la expresión numérica concreta, se aplicarán las siguientes equivalencias: Aprobado: 1 punto, Notable: 2 puntos, Sobresaliente: 3 puntos, Matrícula de Honor: 4 puntos.

Aquellas calificaciones que contengan la expresión literal "Bien" se considerarán equivalentes a 6 puntos y las de "Apto" y "Convalidadas" a 5 puntos, en la escala de 0 a 10.

En la escala de 0 a 4 las calificaciones de "Apto" y "Convalidadas" equivaldrán a 1 punto.

Cuando en la certificación aparezca expresamente la nota media del expediente académico, será ésta la que haya que tener en cuenta para su valoración en el subapartado 2.1 del Baremo.

- 3.- Para la valoración del mérito aludido en el subapartado 2.4 b), se tendrán en cuenta las convalidaciones de las enseñanzas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas aprobadas por Orden de 16 de mayo de 1990.
- 4.- El título universitario oficial de Grado es equivalente a efectos de valoración a un Segundo ciclo. No se considerarán como títulos distintos las diferentes especialidades que se asienten en una misma titulación.

Las menciones correspondientes a un mismo título no se contabilizarán como Grado.

- 5.-No serán baremadas las actividades de formación realizadas antes de la obtención del título alegado para ingreso en el Cuerpo.
- 6.- En relación con los subapartado 3.1.1 y 3.1.2 del Baremo (formación permanente), cada 10 horas de formación serán equivalentes a 1 crédito. Las horas correspondientes a actividades formativas incluidas en un mismo subapartado del Baremo se sumarán a efectos de determinar el número de créditos computables, puntuándose los créditos completos y no las fracciones de crédito inferiores a la unidad. En el apartado 3.1.1 serán objeto de baremación los cursos de formación en prevención de riesgos laborales.

En ningún caso serán baremadas las actividades de formación integrantes del currículo de un título académico, master, doctorado u otra titulación de postgrado.

7.- A efectos de la valoración de la experiencia docente (Apartado I. Experiencia Docente Previa), no será válida la fotocopia del nombramiento para acreditar la fecha de cese, siendo preceptiva la aportación del documento acreditativo de la fecha de cese.

Los servicios prestados en los Centros de Atención a la Infancia ("CAI") serán computables siempre que el aspirante los hubiera prestado como docente (maestro educador).

- 8.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán traducirse al castellano los documentos que, redactados en lengua oficial distinta del castellano de una Comunidad Autónoma, deban surtir efectos fuera del territorio de esa Comunidad.
- 9.- Documentos acreditativos de méritos redactados en idioma distinto al castellano: Deben acompañarse de su traducción oficial al castellano, acreditada por un traductor jurado (sin perjuicio de lo establecido en la nota complementaria 8ª anterior).
- 10.- A efectos del apartado 2.4.b del baremo, se considerará como certificado de nivel avanzado o equivalente de escuela oficial de idiomas, el certificado de escuela oficial de idiomas de nivel B2 o superior.

Anexo II

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, concurso-oposición 2018 turno libre.

Distribución de plazas correspondientes al turno libre:

Especialidad/Código	Número de plazas
Cocina y pastelería/201	20
Instalaciones electrotécnicas/206	14
Mantenimiento de vehículos/209	11
Operaciones de producción agraria/216	7
Peluquería/218	7
Procedimientos sanitarios y asistenciales/220	8
Procesos comerciales/221	14
Procesos de gestión administrativa/222	18
Sistemas y aplicaciones informáticas/227	28
TOTAL	127

Anexo III

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Características de la parte A de la Primera Prueba: Prueba Práctica

El contenido de la prueba práctica ha de ceñirse a las materias incluidas en el temario de la especialidad. La Comisión de selección o, en su caso, el Tribunal único, determinará el tiempo para la realización de la prueba práctica que como máximo será de dos horas.

Cocina y pastelería (201).

El Tribunal elegirá dos prácticas entre las siguientes:

- El reconocimiento, características propias y/o aplicaciones culinarias de diferentes materias primas.
- Realización completa de un plato a partir de una determinada materia prima básica, presentando al Tribunal, previamente y por escrito, los procesos de trabajo que se van a llevar a cabo.
- Realización de un proceso análogo para una elaboración pastelero-repostera o de panadería.
- Propuesta de menús para casos específicos.
- Realización de operaciones de servicio en diversas modalidades.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas culinarias aplicadas, la presentación, el planteamiento de alternativas a la elaboración, la justificación de los lugares de almacenamiento y conservación así como la aplicación de la normativa vigente.

Instalaciones electrotécnicas (206).

Se propondrán tres prácticas, que a su vez podrán constar de varias partes, entre las siguientes:

- Configuración y cálculo de instalaciones electrotécnicas, documentando el proceso.
- Construcción, a partir de los planos del proyecto, de instalaciones electrotécnicas.
- Diagnóstico y localización de averías en instalaciones electrotécnicas y en sistemas de regulación de motores de corriente continua y corriente alterna, identificación de los síntomas, explicación de las posibles causas, realización de un plan de intervención para la reparación y puesta en marcha de la instalación.
- Mantenimiento de máquinas rotativas y construcción de máquinas estáticas.
- Programación de autómatas programables.
- Instalación de entornos microinformáticos con sus periféricos básicos.

- Operación del sistema operativo y programas de un equipo informático.
- Análisis y/o desarrollo de sistemas de control secuencial.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, el nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente.

Mantenimiento de vehículos (209).

Se plantearán tres pruebas entre las siguientes:

- Selección e interpretación de documentación técnica relacionada con la constitución y funcionamiento de los productos, elementos, conjuntos o sistemas implicados.
- Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante, seleccionando los equipos e instrumentos más adecuados.
- Realización de operaciones de desmontaje y/o montaje y mantenimiento de elementos, sistemas o conjuntos pertenecientes al vehículo.
- Puesta a punto y ajuste de sistemas del vehículo.
- Interpretación de anomalías de funcionamiento y la desviación de parámetros planteada en el funcionamiento de los sistemas.
- Detección y reparación de averías o desperfectos provocados en el vehículo.
- Resolución por escrito de problemas de carácter científico/tecnológico relacionados con el temario.

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido, las técnicas utilizadas, los medios empleados, la observancia de las normas de seguridad y salud y el tiempo empleado en la realización de las prácticas.

Operaciones de producción agraria (216).

Se plantearán dos supuestos prácticos entre los siguientes apartados:

- Realización del plan de producción de una explotación agrícola o ganadera.
- Organización del parque agrícola de una explotación agraria.
- Cálculo de la carga ganadera de una explotación y definición de las razas que se deben explotar.
- Planificación de la implantación y conservación de una zona ajardinada.

- Análisis de las necesidades de maquinaria de una finca y realización de un calendario de uso de la misma, en función de superficie, características de la finca, tipo de cultivo, condiciones del suelo, factores climatológicos, etc.
- Elaboración de una planificación de obras forestales (repoblación forestal, aprovechamiento forestal, prevención de incendios forestales, lucha contra plagas, mantenimiento, conservación y defensa de masas forestales).

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el nivel de aprovechamiento de los materiales, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, el nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y la aplicación de la normativa vigente.

Peluquería (218).

Se plantearán tres prácticas entre las siguientes:

- Realización de cambios de color, permanentes o semipermanentes, totales o parciales en el cabello
- Realización de cortes de cabello con la utilización de diferentes herramientas en función del estilo y la técnica.
- Aplicación de técnicas de rasurado y barbería
- Realización de cambios de forma permanente del cabello entre diferentes propuestas.
- Realización de cambios de forma temporal entre diferentes propuestas.
- Realización de peinados y/o recogidos en función de un supuesto práctico.
- Confección, aplicación, adecuación y/o cambios de color de prótesis capilares
- Realización de peinados para producciones audiovisuales, escénicas, publicitarias y/o de moda.
- Elaboración de propuestas técnicas de cambio sobre la imagen física, con la utilización de medios informáticos de tratamiento de la imagen.
- Aplicación de tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosméticas y manuales.
- Técnicas de manicura y/o pedicura

Una vez finalizada la prueba, el aspirante realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer oportunamente a las personas opositoras los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del procedimiento y del resultado: el sentido estético y las capacidades de tipo instrumental necesarias, la organización del trabajo, la gestión del tiempo, la iniciativa y la disposición a la innovación.

Procedimientos sanitarios y asistenciales (220).

El Tribunal elegirá dos prácticas entre las siguientes:

- Preparación de planes de cuidados para pacientes.
- Preparación de planes de prevención de enfermedades nosocomiales.
- Selección de material y posiciones para una determinada exploración o instrumentación en consulta odontoestomatológica.
- Procesamiento de muestras de anatomía patológica.
- Toma de muestras de alimentos y análisis de determinación de características físicoquímicas y microbiológicas.
- Aplicación de tratamientos físico-químicos de conservación, higienización y regeneración de un alimento.
- Tratamiento de documentación sanitaria.
- Exploración de higiene bucodental. Metodología y selección de material.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesarios para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias; asimismo tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

Procesos comerciales (221).

El tribunal propondrá dos opciones de prueba práctica de las cuales el aspirante escogerá una.

Cada una de las dos opciones de prueba consistirá en el planteamiento y/o análisis de actividades de enseñanza-aprendizaje, y en la realización de pruebas prácticas o simulaciones y/o resolución de ejercicios y supuestos, en cualquier caso, relacionados con los ámbitos siguientes:

- Realización de actividades de promoción del punto de venta.
- Planificación de actuaciones de *merchandising* en el establecimiento comercial: promoción del producto, organización del punto de venta y comunicación e información.
- Definición y montaje de un escaparate.
- Organización de campañas de promoción y publicidad.
- Organización, gestión y control del proceso de logística comercial: almacenaje, y distribución, nacional e internacional, de mercancías.
- Distribución del almacén, funcionamiento, control de inventarios y expedición de mercancías.
- Análisis, selección y cálculo de costes en el transporte internacional de mercancías.
- Definición de rutas de transporte internacional de mercancías.
- Formalización de la documentación de transporte y seguro en el transporte, nacional e internacional, de mercancías.
- Gestión administrativa de las operaciones de transporte de mercancías y de viajeros.
- Herramientas de comercio electrónico, administración de páginas web, tiendas virtuales v sistemas de comunicación digital.
- Diseño y elaboración de materiales publicitarios e informativos.
- Diseño y elaboración de sistema de información para al servicio de atención al consumidor, y utilización de técnicas estadísticas y tratamiento informático.

Procesos de gestión administrativa (222).

El Tribunal planteará las siguientes prácticas:

- Elaboración y presentación de documentación mercantil relativa a los procesos de compras y de ventas y a la gestión de almacenes, existencias e inventarios, mediante la utilización de aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, gestor de base de datos, procesador de textos o programa integrado).
- Estudio de las necesidades informáticas de la empresa. Elección de un programa general de gestión empresarial, paquete integrado o varias aplicaciones que a su vez puedan actuar entre sí.
- Ventajas e inconvenientes de las distintas opciones y desarrollo de cada una sobre la base de su utilidad en los departamentos.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesarios para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación de la normativa vigente.

Sistemas y aplicaciones informáticas (227).-

El Tribunal elegirá dos prácticas entre las siguientes:

- Interpretación de información contenida en documentación técnica relativa a equipos y sus características. Configuración de componentes de "hardware". Elección de componentes por su compatibilidad.
- Manejo e interpretación de información contenida en la documentación de aplicaciones y entornos de desarrollo.
- Instalación, configuración, manejo de funciones y gestión de recursos en un sistema operativo monousuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema operativo multiusuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema de red de área local.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas de lenguajes con programación estructurada. Gestión de estructuras de datos internas. Ficheros. Bases de datos relacionales.
- Diseño y realización de interfaces gráficas de usuario. Herramientas multimedia.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en un lenguaje de programación orientado a entornos gráficos. Ficheros. Bases de datos relacionales.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer oportunamente a los opositores los medios técnicos y la documentación necesarios para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación de la normativa vigente.

Anexo IV

Provincias de gestión de especialidad y de celebración de las pruebas

Especialidades	Provincia de gestión		
Cocina y pastelería	Ciudad Real		
Instalaciones electrotécnicas	Guadalajara		
Mantenimiento de vehículos	Ciudad Real		
Operaciones de producción agraria	Cuenca		
Peluquería	Guadalajara		
Procedimientos sanitarios y asistenciales	Albacete		
Procesos comerciales	Cuenca		
Procesos de gestión administrativa	Albacete		
Sistemas y aplicaciones informáticas	Toledo		

Anexo V

Don/Dña,
con domicilio en,
,
y documento nacional de identidad número,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
de Profesores Técnicos de Formación Profesional, que:
 No ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 No es funcionario de carrera o en prácticas, ni está pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo docente a cuyo ingreso ha concurrido.
En de 2018
Fdo:

Anexo VI

Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Especialidad	Titulación declarada equivalente a efectos de docencia, para el ingreso	
Cocina y Pastelería	 Técnico Superior en Restauración. Técnico Especialista en Hostelería. Técnico Superior de Cocina y Gastronomía. Técnico Superior en Dirección de Cocina. Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración. 	
Mantenimiento de Vehículos	 Técnico Superior en Automoción Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil Técnico Especialista en Automoción Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras 	
Peluquería	 Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal Técnico Especialista en Peluquería 	

Anexo VII

	CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
COCINA Y PASTELERÍA (código 201)	 Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Técnico Superior en Restauración. Técnico Superior en Dirección de Cocina Diplomado en Nutrición Humana y Dietética Técnico Especialista en Hostelería Diplomado en Turismo El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (código 206)	 Licenciado en Física Licenciado en Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Licenciado en Ciencias Sección Físicas. Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Avudas a la Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico en Electricidad. Ingeniero Técnico o en Electricidad. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico d

	CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad		
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (cont.) (código 206) Instalaciones Instal	igeniero Técnico en Equipos Electrónicos. Igeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos. Igeniero Técnico en Radiocomunicación. Igeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Igeniero Técnico de Sonido e Imagen. Igeniero Técnico de Sonido. Il correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones		
In In In In In In In In	geniero Aeronáutico. geniero Naval en todas sus especialidades. geniero Naval y Oceánico. geniero Industrial. geniero Organización Industrial geniero Organización Industrial idenciado en Máquinas Navales. geniero Agrónomo. geniero Organización Industrial idenciado en Máquinas Navales. geniero Agrónomo. geniero Técnico en Maquinas Navales. iplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. iplomado en Máquinas Navales. geniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. geniero Técnico en Mecánica. geniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. geniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves. geniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves. geniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos. geniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Materiales Aeronáuticos y geniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y geniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Geniero Técnico en Aeronaves. genier		

	CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (cont.) (código 209)	 Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil (Automoción). Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras Técnico Especialista en Automoción. Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras. Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA (código 216)	 Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Sección Geológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Geología Licenciado en Ciencias Sección Geológicas. Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Arbientales. Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero Montes. Ingeniero Montes. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería. Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería. Ingeniero Técnico en Hor

	CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad		
PELUQUERÍA (código 218)	 Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Bioquímica Diplomado en Fisioterapia Técnico Especialista en Peluquería (Peluquería y Estética). Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería Diplomado en Enfermería Diplomado en Podología Grado en Biotecnología El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones 		
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (código 220)	 Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Bioquímica Diplomado en Nutrición Humana y Dietética Diplomado en Óptica - Optometría Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Veterinaria Diplomado en Fisioterapia Licenciado en Odontología Diplomado en Enfermería El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones 		
PROCESOS COMERCIALES (código 221)	 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera 		

	CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
PROCESOS COMERCIALES (cont.) (código 221)	 Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas Licenciado en Derecho Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad. Ingeniero en Informática. Licenciado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Estudios Empresariales Diplomado en Gestión y Administración Pública. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Diplomado en Informática. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (código 222)	 Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas Licenciado en Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales

	CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (cont.) (código 222)	 Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias del Trabajo Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas Ingeniero en Informática Licenciado en Informática en todas sus especialidades Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Biblioteconomía y Documentación Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales Diplomado en Gestión y Administración Pública Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Diplomado en Informática El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (código 227)	 Licenciado en Ciencias Sección Matemáticas. Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades Licenciado en Matemáticas Licenciado en Física Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Físicas. Licenciado en Informática en todas sus especialidades. Ingeniero en Informática. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos.

	CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Especialidad	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (cont.) (código 227)	 Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Sonido. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

Anexo VIII

Relación de centros, localidades y provincias con sus respectivos códigos

Claves de identificación de las siglas utilizadas:

AEPA: Aula de Educación de Adultos CEE: Centro de Educación Especial

CEIP: Colegio de Educación Infantil y Primaria

CEPA: Centro Público de Educación de Personas Adultas

CPD: Conservatorio Profesional de Danza CPM: Conservatorio Profesional de Música

CPUIFP: Centro Público Integrado de Formación Profesional

Código:

800010

CRA: Colegio Rural Agrupado

CSM: Conservatorio Superior de Música

EA: Escuela de Arte

EEOI: Extensión de Escuela Oficial de Idiomas

EOI: Escuela Oficial de Idiomas

IES: Instituto de Educación Secundaria

IESO: Instituto de Educación Secundaria Obligatoria

IFP: Instituto de Formación Profesional

SES: Sección de Instituto de Educación Secundaria

UO: Unidad de Orientación

Provincia:

Albacete

viiioia.	7 1100000	00	aigo. coco io	
Localidad:	Abengibre	Código:	801009	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Abengibre			100086
Localidad:	Agramon	Código:	801198	
Centro			-	Código
Colegio Rura	al Agrupado Río Mundo			100175
UO CRA Rio	Mundo			132212
Localidad:	Aguas Nuevas	Código:	801287	
Centro				Código
Centro Públi	co Integrado de Formación Profesional Aguas Nuevas			100353
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro Labrador			100264
Instituto de E	Educación Secundaria Pinar de Salomón			100442
Localidad:	Albacete	Código:	801376	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos Centro Penitenciario			106114
Aula de Educ	cación de Adultos de Albacete			107013
Centro de Ed	ducación Especial Eloy Camino			104049
Centro Públic	co de Educación de Personas Adultas los Llanos			104138
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ana Soto			103784
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Antonio Machado			103328
Colegio de Educación Infantil y Primaria Benjamín Palencia				103506
Colegio de Educación Infantil y Primaria Carlos V				100531
Colegio de Educación Infantil y Primaria Castilla-la Mancha				103417
Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes				100809
Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristóbal Colón				100620
Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristóbal Valera				100998
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Diego Velázquez			101074

Provincia: Albacete Código: 800010

Localidad:	Albacete	Código:	801376	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Doctor Fleming			101163
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Federico Mayor Zaragoza			103695
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Feria-Isabel Bonal			105582
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Francisco Giner de los Ríos			106759
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			106392
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción			101341
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria José Prat García			105126
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria José Salustiano Serna			105304
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Paz			106203
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria María de los Llanos Martínez			101430
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Parque Sur			104405
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Pedro Simón Abril			104316
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Príncipe Felipe			101619
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Reina Sofía			101708
-	ducación Infantil y Primaria San Antón			104683
-	ducación Infantil y Primaria San Fernando			101897
•	ducación Infantil y Primaria San Fulgencio			102062
ŭ	ducación Infantil y Primaria San Pablo			104227
-	ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa			101252
-	ducación Infantil y Primaria VIIIacerrada			104861
-	ducación Infantil y Primaria VIrgen de los Llanos			102151
•	o Profesional de Danza José Antonio Ruiz			106570
	o Profesional de Música Tomás de Torrejón y Velasco			105760
	o Superior de Música de Albacete			107102
Escuela de A	·			106481
	al de Idiomas de Albacete			105037
	ducación Secundaria Al-Basit			105215
	ducación Secundaria Alto de los Molinos			102429
	ducación Secundaria Amparo Sanz			103873
	ducación Secundaria Andrés de Vandelvira			102796
	ducación Secundaria Bachiller Sabuco			102518
	ducación Secundaria Bernardino del Campo			105493
	ducación Secundaria Diego de Siloé			104772
	ducación Secundaria Don Bosco			102885
	ducación Secundaria Federico García Lorca			106025
	ducación Secundaria Leonardo Da VInci			104594
	ducación Secundaria los Olmos			102240
	ducación Secundaria Parque Lineal			103050
	ducación Secundaria Ramón y Cajal			105671
	ducación Secundaria Tomás Navarro Tomás			102607
	ducación Secundaria Universidad Laboral			103239
	nstituto de Educación Secundaria de Albacete			106848
UO CEE Eloy				127632
UO CEE Eloy				124757
UO CP Ana s				
				124846
UU UP Benja	amin Palencia			125011

	Albacete		digo: 800010	
Localidad:	Albacete	Código:	801376	
Centro		-	-	Código
UO CP Cana	al de Maria Cristina			127543
UO CP Carlo	os V			127098
UO CP Cast	illa-la Mancha			125100
UO CP Cerv	antes			127187
UO CP Crist	obal Colon			125389
UO CP Crist	obal Valera			125478
UO CP Dieg	o Velazquez			125567
UO CP Doct	or Fleming			125656
UO CP Fede	erico Mayor Zaragoza			125745
UO CP Gene	eral Primo de Rivera			127276
UO CP Glori	a Fuertes			127721
UO CP Inma	culada Concepcion			127365
UO CP Jose	Prat Garcia			125834
UO CP la Pa	Z Z			126555
UO CP Maria	a de los Llanos Martinez			126199
UO CP Parq	ue Sur			126288
UO CP Pedr	o Simon Abril			127454
UO CP Princ	cipe Felipe			126377
UO CP San	Anton			126466
UO CP San	Pablo			126644
UO CP Seve	ero Ochoa			126733
UO CP VIrge	en de los Llanos			126822
Localidad:	Albatana	Código:	801465	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Laguna de Alboraj			107291
	runa de Alborai			130058
UO CRA Lag	gana de 7 liboraj			
	Alborea	Código:	801554	
Localidad:	•	Código:	801554	Código
Localidad: Centro	•	Código:	801554	Código 107380
Localidad: Centro Colegio Rura	Alborea al Agrupado la Manchuela	Código:	801554	
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la N	Alborea al Agrupado la Manchuela			107380
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la N	Alborea al Agrupado la Manchuela Manchuela	Código:	801554	107380
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la N Localidad: Centro	Alborea al Agrupado la Manchuela Manchuela			107380 130147
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la M Localidad: Centro Colegio Rura	Alborea al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar			107380 130147 Código
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la N Localidad: Centro Colegio Rura	Alborea Al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar Al Agrupado Ribera del Júcar			107380 130147 Código 107569
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la M Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA Rib Localidad:	Alborea al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar al Agrupado Ribera del Júcar pera del Jucar	Código:	802097	107380 130147 Código 107569
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la M Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA Rib Localidad: Centro	Alborea al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar al Agrupado Ribera del Júcar pera del Jucar	Código:	802097	107380 130147 Código 107569 130236
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la M Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA Rib Localidad: Centro Cocalidad: Centro Aula de Educ	Alborea Al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar Al Agrupado Ribera del Júcar pera del Jucar Alcaraz	Código:	802097	107380 130147 Código 107569 130236
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la N Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA Rib Localidad: Centro Aula de Educ	Alborea Al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar Al Agrupado Ribera del Júcar era del Jucar Alcaraz cación de Adultos de Alcaraz	Código:	802097	107380 130147 Código 107569 130236 Código 107836
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la N Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA Rib Localidad: Centro Aula de Educ Colegio de E Instituto de E	Alborea al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar al Agrupado Ribera del Júcar pera del Jucar Alcaraz cación de Adultos de Alcaraz ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Cortes	Código:	802097	107380 130147 Código 107569 130236 Código 107836 107658
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la N Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA Rib Localidad: Centro Aula de Edur Colegio de E Instituto de E	Alborea al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar al Agrupado Ribera del Júcar era del Jucar Alcaraz cación de Adultos de Alcaraz ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Cortes Educación Secundaria Pedro Simón Abril	Código:	802097 802186	107380 130147 Código 107569 130236 Código 107836 107658
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la N Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA Rib Localidad: Centro Aula de Educ Colegio de E Instituto de E Localidad: Centro	Alborea al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar al Agrupado Ribera del Júcar era del Jucar Alcaraz cación de Adultos de Alcaraz ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Cortes Educación Secundaria Pedro Simón Abril	Código:	802097 802186	107380 130147 Código 107569 130236 Código 107836 107658
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA Rib Localidad: Centro Aula de Educ Colegio de E Instituto de E Localidad: Centro Centro Centro Centro	Alborea al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar al Agrupado Ribera del Júcar pera del Jucar Alcaraz cación de Adultos de Alcaraz Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Cortes Educación Secundaria Pedro Simón Abril Almansa	Código:	802097 802186	107380 130147 Código 107569 130236 Código 107836 107658 107747
Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA la M Localidad: Centro Colegio Rura UO CRA Rib Localidad: Centro Aula de Educ Colegio de E Instituto de E Localidad: Centro Contro Contro Colegio de E Cocalidad: Centro Colegio de E	Alborea Al Agrupado la Manchuela Manchuela Alcala del Jucar Al Agrupado Ribera del Júcar era del Jucar Alcaraz Cación de Adultos de Alcaraz Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Cortes Educación Secundaria Pedro Simón Abril Almansa co de Educación de Personas Adultas Castillo de Almansa	Código:	802097 802186	107380 130147 Código 107569 130236 Código 107836 107658 107747

ovincia:	Albacete	Có	digo: 800010	
Localidad:	Almansa	Código:	802275	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel Pinilla			109367
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Belén			108379
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Príncipe de Asturias			108190
Conservatori	o Profesional de Música Jerónimo Meseguer			108824
Escuela Ofic	ial de Idiomas María Moliner			109189
Instituto de E	Educación Secundaria Escultor José Luis Sánchez			108646
Instituto de E	Educación Secundaria Herminio Almendros			109456
Instituto de E	Educación Secundaria José Conde García			108468
UO CP Clau	dio Sanchez Albornoz			130325
UO CP Duqu	ue de Alba			130414
UO CP Jose	Lloret Talens			130781
UO CP Migu	el Pinilla			130503
UO CP Princ	sipe de Asturias			130692
Localidad:	Alpera	Código:	802364	
Centro	- 		•	Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Alpera			109723
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Vera Cruz			109545
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Pascual Serrano			109634
Localidad:	Argamason	Código:	802453	
Centro			:	Código
UO CRA los	Llanos			127810
Localidad:	Balazote	Código:	802542	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Balazote			110073
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			109812
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Vía Heraclea			110162
UO CP Nues	stra Señora del Rosario			130870
Localidad:	Barrax	Código:	803085	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Barrax			110340
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Benjamín Palencia			110251
Localidad:	Bogarra	Código:	803174	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Almenara			110529
Localidad:	Bonete	Código:	803263	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Pablo Picasso			110618
UO CP Pable	o Picasso			131046
Localidad:	Bonillo (EI)	Código:	803352	
Centro				Código
	cación de Adultos de Bonillo (El)			110985
_	ducación Infantil y Primaria Antón Díaz			110707
Instituto de E	Educación Secundaria las Sabinas			110896
UO CP Anto	n Diaz			131135

vincia:	Albacete	Có	digo: 800010	
Localidad:	Carcelen	Código:	803441	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	l Agrupado los Almendros			111061
Localidad:	Casas de Juan Nuñez	Código:	803530	
Centro		•	•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Pedro Apóstol			111150
Localidad:	Casas-Ibañez	Código:	804073	
Centro				Código
Centro Públio	co de Educación de Personas Adultas la Manchuela			111517
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Agustín			111339
Instituto de E	ducación Secundaria Bonifacio Sotos			111428
UO CP San /	Agustin			131224
Localidad:	Caudete	Código:	804162	
Centro	,		:	Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Caudete			112238
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Alcázar y Serrano			111606
Ū	ducación Infantil y Primaria el Paseo			111884
•	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			112149
•	Escuela Oficial de Idiomas de Caudete			112327
	Educación Secundaria Pintor Rafael Requena			111795
	zar y Serrano			131313
UO CP el Pa	•			131402
OO OF EIFA	560			131402
Localidad:	Cenizate	Código:	804251	O f all are
Centro	cación de Adultos de Cenizate			Código 112505
				112416
•	ıl Agrupado Pinares de la Manchuela ares de la Manchuela			131591
		O f aliana	804340	
Localidad: Centro	Chinchilla de Monte-Aragon	Código:	004340	Código
	cación de Adultos de Chinchilla de Monte-Aragon			112872
	ducación Infantil y Primaria Alcalde Galindo			112694
-	Educación Secundaria Obligatoria Cinxella			112783
UO CP Alcal	_			131680
		0 (1)	004520	101000
Localidad: Centro	Elche de la Sierra	Código:	804529	Código
	cación de Adultos de Elche de la Sierra			113226
	ducación Infantil y Primaria San Blas			113048
Ū	Educación Secundaria Sierra del Segura			113137
	•		005004	
Localidad: Centro	Ferez	Código:	805061	Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			Código 113315
		Cádica	805150	
المممانطمط	Fuente-Alamo	Código:	000100	Código
Centro	cación de Adultos de Fuente-Alamo			
	cación de Adultos de Fuente-Alamo ducación Infantil y Primaria Don Quijote y Sancho			113682 113404

vincia:	Albacete	Có	digo: 800010	
Localidad:	Fuente-Alamo	Código:	805150	
Centro				Código
UO CP Don (Quijote y Sancho			131869
Localidad:	Fuentealbilla	Código:	805339	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cristo del Valle			113771
UO CP Cristo	o del Valle			132034
Localidad:	Gineta (La)	Código:	805428	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Mariano Munera			113860
UO CP Maria	ino Munera			132123
Localidad:	Hellin	Código:	805517	
Centro		-	-	Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Hellin			115480
Centro de Ed	ucación Especial Cruz de Mayo			115024
Centro Públic	co de Educación de Personas Adultas López del Oro			114859
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Entre Culturas			115391
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Isabel la Católica			114125
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Olivarera			115202
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Martínez Parras			114214
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			114303
Escuela Ofici	al de Idiomas Conde de Floridablanca			115113
Instituto de E	ducación Secundaria Cristóbal Lozano			114581
Instituto de E	ducación Secundaria Izpisúa Belmonte			114036
Instituto de E	ducación Secundaria Justo Millán			114670
Instituto de E	ducación Secundaria Melchor de Macanaz			114492
Sección de Ir	nstituto de Educación Secundaria de Hellin			115669
UO CEE Cru	z de Mayo			132857
UO CP Isabe	I la Catolica			132301
UO CP Manu	nel Guillamon			132490
UO CP Martii				132679
UO CP Nues	tra Señora del Rosario			132768
Localidad:	Higueruela	Código:	806149	
Centro		<u> </u>	-	Código
Colegio Rura	l Agrupado los Molinos			115758
Localidad:	Isso	Código:	806238	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santiago Apóstol			115847
UO CP Santia	ago Apostol			133022
Localidad:	Letur	Código:	806327	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Asunción			116012
Localidad:	Lezuza	Código:	806416	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Lezuza			116290
Colegio Rura	l Agrupado Camino de Aníbal			116101
	uza			133111

vincia:	Albacete	Có	digo: 800010	
Localidad:	Lietor	Código:	806505	
Centro		•		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Martínez Parras			116479
Localidad:	Madrigueras	Código:	807048	
Centro			-	Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Madrigueras			116746
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Constitución Española			116568
Instituto de E	Educación Secundaria Río Júcar			116657
UO CP Cons	stitucion Española			133200
Localidad:	Mahora	Código:	807137	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Gracia			116835
Localidad:	Minaya	Código:	807226	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Diego Ciller Montoya			117000
UO CP Dieg	o Ciller Montoya			133489
Localidad:	Molinicos	Código:	807315	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San José			117289
Localidad:	Montealegre del Castillo	Código:	807404	
Centro			-	Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación			117378
UO CP VIrge	en de la Consolacion			133578
Localidad:	Munera	Código:	807593	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Munera			117556
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cervantes			117467
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Bodas de Camacho			117645
UO CP Cerv	antes			133667
Localidad:	Nerpio	Código:	808036	
Centro		-		Código
	cación de Adultos de Nerpio			118099
_	al Agrupado Río Taibilla			117734
	nstituto de Educación Secundaria de Nerpio			117823
UO CRA Rid	o Taibilla			133756
Localidad:	Ontur	Código:	808125	
Centro				Código
•	Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz			118188
UO CP San	Jose de Calasanz			133845
Localidad:	Ossa de Montiel	Código:	808214	
Centro	anaita da Adultas da O			Código
	cación de Adultos de Ossa de Montiel			118455
_	Educación Infantil y Primaria Enriqueta Sánchez			118277
instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Belerma			118366
Localidad:	Peñas de San Pedro	Código:	808303	
Centro				Código

vincia:	Albacete	Col	digo: 800010	
Localidad:	Peñas de San Pedro	Código:	808303	
Centro			-	Código
Colegio Rura	al Agrupado Peñas			118544
UO CRA Per	ñas de San Pedro			134010
Localidad:	Petrola	Código:	808492	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Laguna de Pétrola			118633
UO CRA Lag	guna de Petrola			134299
Localidad:	Pozo Cañada	Código:	808581	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Pozo Cañada			118811
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Rosario			118722
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Alfonso Iniesta			119087
UO CP VIrge	en del Rosario			136453
Localidad:	Pozohondo	Código:	809669	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	al Agrupado Pozohondo			119176
UO Colegio I	Rural Agrupado			134388
Localidad:	Pozo-Lorente	Código:	809758	
Centro				Código
UO CRA los	Almendros			134477
Localidad:	Riopar	Código:	809847	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	al Agrupado Calar del Mundo			119265
Sección de l	nstituto de Educación Secundaria de Riopar			119354
UO CRA Cal	ar del Mundo			134566
Localidad:	Robledo	Código:	810008	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Sierra de Alcaraz			119443
Localidad:	Roda (La)	Código:	810197	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Roda (La)			120427
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria José Antonio			119532
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Ramón Ramírez			119621
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel Hernández			120338
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Tomás Navarro Tomás			120249
Extensión de	Escuela Oficial de Idiomas de Roda (La)			120516
Instituto de E	Educación Secundaria Doctor Alarcón Santón			119710
Instituto de E	Educación Secundaria Maestro Juan Rubio			120060
UO CP Jose	Antonio			134655
UO CP Migu	el Hernandez			134744
_	as Navarro Tomas			134833
Localidad:	Salobral (EI)	Código:	810286	
Centro			:	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Príncipe Felipe			120605

ovincia:	Albacete	Có	digo: 800010	
Localidad:	San Pedro	Código:	810375	
Centro		-	-	Código
Colegio Rural	Agrupado de San Pedro			120794
Localidad:	Santa Ana	Código:	810464	
Centro				Código
Colegio de Ed	lucación Infantil y Primaria Pedro Simón Abril			120883
Localidad:	Socovos	Código:	810553	
Centro				Código
Colegio de Ed	lucación Infantil y Primaria León Felipe			120972
Instituto de Ed	ducación Secundaria Obligatoria Encomienda de Santiago			121059
Localidad:	Tarazona de la Mancha	Código:	811096	
Centro				Código
Aula de Educa	ación de Adultos de Tarazona de la Mancha			121326
Colegio de Ed	lucación Infantil y Primaria Eduardo Sanchiz			121148
Instituto de Ed	ducación Secundaria José Isbert			121237
UO CP Eduar	do Sanchiz			135009
Localidad:	Tazona	Código:	811185	
Centro				Código
Colegio de Ed	lucación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			121415
Localidad:	Tobarra	Código:	811274	
Centro				Código
Aula de Educa	ación de Adultos de Tobarra			122047
Colegio de Ed	lucación Infantil y Primaria Cervantes			121504
Colegio de Ed	lucación Infantil y Primaria Cristo de la Antigua			121693
Colegio de Ed	lucación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Asunción			121871
Instituto de Ed	ducación Secundaria Cristóbal Pérez Pastor			121782
UO CP Cerva	ntes			135287
UO CP Cristo	de la Antigua			135198
Localidad:	Valdeganga	Código:	811363	
Centro		-		Código
Colegio Rural	Agrupado Nuestra Señora del Rosario			122136
UO Colegio R	ural Agrupado			135376
Localidad:	Villalgordo del Júcar	Código:	811452	
Centro		-		Código
Colegio de Ed	lucación Infantil y Primaria San Roque			122225
UO CRA VIIIa	lgordo-Fuensanta			135465
Localidad:	Villamalea	Código:	811541	
Centro				Código
Aula de Educa	ación de Adultos de VIIIamalea			122403
Colegio de Ed	lucación Infantil y Primaria Ildefonso Navarro			122314
Instituto de Ed	ducación Secundaria Obligatoria Río Cabriel			122592
UO CP Ildefor	nso Navarro			135554
Localidad:	Villapalacios	Código:	812084	
Centro	·	<u></u>	:	Código
Cologio Rural	Agrupado los Olivos			`
Colegio ixurai	7 grapado 100 Olivos			122681

Provincia:	Albacete	Có	digo:	800010	
Localidad:	Villarrobledo	Código:	812	173	
Centro					Código
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Alonso Quijano				123769
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Barranco Cafetero				124201
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Diego Requena				123858
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Don Francisco Giner de los Ríos	3			122770
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Graciano Atienza				123035
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Jiménez de Córdoba				123124
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Caridad				123491
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrrey Morcillo				123213
Escuela Ofic	ial de Idiomas Menéndez Pelayo				124023
Instituto de E	Educación Secundaria Cencibel				124112
Instituto de E	Educación Secundaria Octavio Cuartero				123580
Instituto de E	Educación Secundaria VIrrey Morcillo				123302
UO CP Dieg	o Requena				136364
UO CP Fran	cisco Giner de los Rios				135732
UO CP Grad	iano Atienza				135821
UO CP Jime	nez de Cordoba				136097
UO CP VIrge	en de la Caridad				136186
UO CP VIrre	y Morcillo				136275
Localidad:	Yeste	Código:	8122	262	
Centro					Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Yeste				124579
Colegio Rura	al Agrupado de Yeste				124668
Instituto de E	Educación Secundaria Beneche				124390

ovincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Abenojar	Código:	812351	
Centro	· ·		•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Encarr	nación		136542
UO CP Nues	stra Señora de la Encarnacion			200161
Localidad:	Agudo	Código:	812440	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Estrella			136631
Localidad:	Alamillo	Código:	813072	
Centro			-	Código
Colegio Rura	al Agrupado Entre Jaras			136720
Localidad:	Albaladejo	Código:	813161	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Orden de Santiago			137085
		04-45	943350	
Localidad:	Alcazar de San Juan	Código:	813250	Ofdina
Centro	cación de Adultos Centro Penitenciario			Código 140401
		ulván		139973
	co de Educación de Personas Adultas Enrique Tierno Ga	IIVaII		
ŭ	ducación Infantil y Primaria Alces			137808
•	ducación Infantil y Primaria el Santo			137174
_	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			140312
•	ducación Infantil y Primaria Jardín de Arena			140590
_	ducación Infantil y Primaria Jesús Ruiz de la Fuente			137352
•	ducación Infantil y Primaria Juan de Austria			137263
-	ducación Infantil y Primaria Pablo Ruiz Picasso			140045
-	ducación Infantil y Primaria Santa Clara			137441
	ial de Idiomas la Equidad			140223
	Educación Secundaria Juan Bosco			137719
	Educación Secundaria María Zambrano			140134
	Educación Secundaria Miguel de Cervantes Saavedra			137530
UO CP el Sa				200250
UO CP Glori	a Fuertes			200617
UO CP Jesu	s Ruiz de la Fuente			200439
UO CP Pablo	o Ruiz Picasso			200528
UO CP Santa	a Clara			200706
Localidad:	Alcoba	Código:	813439	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Don Rodrigo			140779
Localidad:	Alcolea de Calatrava	Código:	813528	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Alcolea de Calatrava			140957
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Tomasa Gallardo			140868
UO CP Toma	asa Gallardo			200895
Localidad:	Alcubillas	Código:	814060	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			141033

vincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Aldea del Rey	Código:	814249	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Maestro Navas			141122
UO CP Maes	tro Navas			200984
Localidad:	Alhambra	Código:	814338	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Fátima			141211
Localidad:	Almaden	Código:	814427	
Centro				Código
Centro Públic	o de Educación de Personas Adultas de Almaden			141856
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Hijos de Obreros			141589
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Jesús Nazareno			141300
Instituto de E	ducación Secundaria Mercurio			141767
Instituto de E	ducación Secundaria Pablo Ruiz Picasso			141678
UO CP Hijos	de Obreros			201060
UO CP Jesus	s Nazareno			201249
Localidad:	Almagro	Código:	814516	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Almagro			142666
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Diego de Almagro			142110
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes Saavedra			142021
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Paseo VIejo de la Florida			142577
Instituto de E	ducación Secundaria Antonio Calvín			142399
Instituto de E	ducación Secundaria Clavero Fernández de Córdoba			142488
UO CP Diego	de Almagro			201338
UO CP Migue	el de Cervantes Saavedra			201427
UO CP Pased	o Vlejo de la Florida			201516
Localidad:	Almodovar del Campo	Código:	815059	
Centro				Código
	ación de Adultos de Almodovar del Campo			143298
•	ducación Infantil y Primaria Maestro Juan de Avila			142755
-	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Carmen			142844
	ducación Secundaria San Juan Bautista de la Concepción			143109
UO CP VIrge	n del Carmen			201605
Localidad:	Almuradiel	Código:	815148	
Centro	dungaita lafantil u Drimania Continua Antatal			Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Santiago Apóstol			143387
Localidad:	Arenas de San Juan	Código:	815237	04-11
Centro	Agrupado de Arenas de San Juan			Código 143476
J				143470
Localidad:	Argamasilla de Alba	Código:	815326	Cádigo
Centro	ación do Adultos do Argamacillo do Alba			Código
	ación de Adultos de Argamasilla de Alba			143832
coledio de F	ducación Infantil y Primaria Azorín			143743
-	dugación Infantil y Primaria Divina Massiss			1/2565
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Divino Maestro ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Peñarroya			143565 143654

Ciudad Real	Có	digo: 800299		
Argamasilla de Alba	Código:	815326		
			Código	
			201883	
Maestro			201794	
Argamasilla de Calatrava	Código:	815415		
			Código	
ación de Adultos de Argamasilla de Calatrava			144375	
lucación Infantil y Primaria Rodríguez Marín			144197	
lucación Infantil y Primaria VIrgen del Socorro			144286	
lucación Secundaria Alonso Quijano			144464	
guez Marin			202059	
Arroba de los Montes	Código:	815504		
			Código	
Agrupado Río San Marcos			144553	
Ballesteros de Calatrava	Código:	816047		
			Código	
ucación Infantil y Primaria José María del Moral			144642	
Bolaños de Calatrava	Código:	816136		
			Código	
ación de Adultos de Bolaños de Calatrava			145363	
Colegio de Educación Infantil y Primaria Arzobispo Calzado				
ucación Infantil y Primaria Fernando III el Santo			144731	
ucación Infantil y Primaria Molino de Vlento			145274	
ucación Infantil y Primaria VIrgen del Monte			145096	
lucación Secundaria Berenguela de Castilla			145185	
spo Calzado			202326	
ndo III el Santo			202237	
del Monte			202148	
Brazatortas	Código:	816225		
			Código	
lucación Infantil y Primaria Cervantes			145452	
ntes			202415	
Cabezarados	Código:	816314		
			Código	
lucación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Finibusterre			145541	
Calzada de Calatrava	Código:	816403		
			Código	
ación de Adultos de Calzada de Calatrava			146173	
lucación Infantil y Primaria Ignacio de Loyola			145819	
lucación Infantil y Primaria Santa Teresa de Jesús			145630	
ducación Secundaria Eduardo Valencia			146084	
o de Loyola			202504	
Campo de Criptana	Código:	816592		
ación de Adultos de Campo de Criptana			Código 147072	
	Maestro Argamasilla de Calatrava ación de Adultos de Argamasilla de Calatrava ucación Infantil y Primaria Rodríguez Marín ucación Infantil y Primaria VIrgen del Socorro lucación Secundaria Alonso Quijano quez Marin Arroba de los Montes Agrupado Río San Marcos Ballesteros de Calatrava ucación Infantil y Primaria José María del Moral Bolaños de Calatrava ación de Adultos de Bolaños de Calatrava ucación Infantil y Primaria Arzobispo Calzado ucación Infantil y Primaria Molino de Vlento ucación Infantil y Primaria VIrgen del Monte flucación Secundaria Berenguela de Castilla spo Calzado ndo III el Santo ndel Monte Brazatortas ucación Infantil y Primaria Cervantes ntes Cabezarados ucación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Finibusterre Calzada de Calatrava ación de Adultos de Calzada de Calatrava ucación Infantil y Primaria Ignacio de Loyola ucación Infantil y Primaria Santa Teresa de Jesús lucación Secundaria Eduardo Valencia	Maestro Argamasilla de Calatrava Código: Argamasilla de Calatrava Código: Argamasilla de Calatrava Codigo: Argamasilla de Calatrava Código: Argamasilla de Calatrava Codigo: Argamasilla de Calatrava Código: Argamasilla de Calatrava Códi	Maestro Argamasilla de Calatrava Código: 815415 ación de Adultos de Argamasilla de Calatrava ucación Infantil y Primaria Rodríguez Marín ucación Infantil y Primaria VIrgen del Socorro lucación Secundaria Alonso Quijano uez Marin Arroba de los Montes Código: 815504 Agrupado Río San Marcos Ballesteros de Calatrava Código: 816047 ucación Infantil y Primaria José María del Moral Bolaños de Calatrava Código: 816136 ación de Adultos de Bolaños de Calatrava ucación Infantil y Primaria Arzobispo Calzado ucación Infantil y Primaria Fernando III el Santo ucación Infantil y Primaria VIrgen del Monte lucación Secundaria Berenguela de Castilla spo Calzado ndo III el Santo del Monte Brazatortas Código: 816225 ucación Infantil y Primaria Cervantes ntes Cabezarados Código: 816314 ucación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Finibusterre Calzada de Calatrava ucación Infantil y Primaria Infantil y Primaria VIrgen del Finibusterre Calzada de Calatrava Código: 816314	

	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Campo de Criptana	Código:	816592	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Sagrado Corazón			146440
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de Criptan	a		146351
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Paz			146262
Conservatori	io Profesional de Música Alcázar de San Juan-	-Campo de Criptana		146807
Instituto de E	Educación Secundaria Isabel Perillán y Quirós			146629
UO CP Dom	ingo Miras			202693
UO CP Sagr	ado Corazon			202871
UO CP VIrge	en de Criptana			202782
Localidad:	Carrion de Calatrava	Código:	817035	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de	e la Encarnación		147161
UO CP Nues	stra Señora de la Encarnacion			203047
Localidad:	Carrizosa	Código:	817124	
Centro		, 5	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Salido			147250
UO CP VIrge	en del Salido			203136
Localidad:	Casas (Las)	Código:	817213	
Centro	00303 (203)	- Oodigo.	017210	Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de	el Rosario		147439
-	•		817302	
Localidad: Centro	Castellar de Santiago	Código:	017302	Código
	ducación Infantil y Primaria San Juan de Ávila			147528
-	Juan de Avila			203225
Localidad:	Chillon	Código:	817491	
Centro	Crimon	- Codigo.		Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de	el Castillo		147617
Localidad:	Cinco Casas	Código:	817580	
Centro	Cirico Casas	Codigo.	017300	Código
	al Agrupado Alciares			147706
Ū	5 ,	-	040000	
Localidad:	Ciudad Real	Código:	818023	Cádigo
Centro do E	ducación Especial Puerta de Santa María			Código 150766
	co de Educación de Personas Adultas Antonio	Cala		151665
	ducación Infantil y Primaria Alcalde José Cruz			147895
ŭ	· ·			
-	ducación Infantil y Primaria Alcalde José Mae:	ou U		152742 150121
-	Educación Infantil y Primaria Angel Andrade			150121 151200
-	Educación Infantil y Primaria Carlos Eraña			151209 152010
-	Educación Infantil y Primaria Carlos Vázquez			152019 150032
-	Educación Infantil y Primaria Ciudad Jardín			150032
	Educación Infantil y Primaria Cristóbal Colón			152386
-	ducación Infantil y Primaria Don Quijote			152831
•	ducación Infantil y Primaria Dulcinea del Tobo	80		150210
•	ducación Infantil y Primaria Ferroviario			152108
Coledio de F	ducación Infantil y Primaria Jorge Manrique			150588
-	ducación Infantil y Primaria José María de la F			150499

Localidad: Ciudad Real Código Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria María de Pacheco 152853 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes 151487 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes 151487 Colegio de Educación Infantil y Primaria Plox II 150677 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santi Tomás de Villanueva № 16 152564 Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo 151383 Escuela de Arte Pedro Almodóvar 151398 Escuela Oficial de Idiomas Prado de Alarcos 151754 Instituto de Educación Secundaria Atenea 152475 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calastrava 158955 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calastrava 158955 Instituto de Educación Secundaria Santa Maria de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar 152297 UO CEP Levar de Santa Maria 204213 UO CEP Levar de Curaria Maria 204213 UO CEP Levar de Santa Maria 204213 UO CP Alcaide Jose Maestro 204302 UO CP Diacaide Jose Maria	ovincia:	Ciudad Real	Có	odigo:	800299	
Colegio de Educación Infantil y Primaria María de Pacheco 152653 Colegio de Educación Infantil y Primaria María de Cervantes 151487 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pica Molina 149960 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pica Molina 149960 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pica XII 150677 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pica XII 150677 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pica XII 150677 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pica XII 150677 Colegio de Educación Infantil y Primaria Pica Redondo 151843 Escuela de Arte Pedro Almodóvar 151398 Escuela de Arte Pedro Almodóvar 151398 Escuela de Infantil y Brimaria Alerea 152475 Instituto de Loucación Secundaria Alerea 152475 Instituto de Educación Secundaria Menera 152475 Instituto de Educación Secundaria Maestro de Calatrava 150965 Instituto de Educación Secundaria Maestro de Calatrava 150965 Instituto de Educación Secundaria Maestro Usun de Ávila 150944 Instituto de Educación Secundaria Maestro Usun de Ávila 150944 Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar 152297 UO CPE Puerta de Santa Maria 15004 UO CPE Puerta de Santa Maria 15004 UO CPE Puerta de Santa Maria 15004 UO CP Alcalde Jose Cruz Prado 204035 UO CP Alcalde Jose Cruz Prado 204035 UO CP Ciudad Jardin 204302 UO CP Ciudad Jardin 204302 UO CP Discha del Toboso 204769 UO CP Discha del Toboso 204769 UO CP Discha Maria de la Fuente 203314 UO CP Maria de Pacheco 204988 UO CP Maria de Pacheco 204988 UO CP Maria de Pacheco 204988 UO CP Prez Molina 203770 UO CP Divi XII 204124 UO CP Maria de Pacheco 204988 UO CP Prez Molina 203770 UO CP Divi XII 204124 UO CP Maria de Pacheco 204988 UO CP Prez Molina 203770 UO CP Divi XII 204124 UO CP Maria de Pacheco 204988 UO CP Prez Molina 203770 UO CP Divi XII 204124 UO CP Maria de Pacheco 204988 UO	Localidad:	Ciudad Real	Código:	81802	23	
Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes 151487 Colegio de Educación Infantil y Primaria Piezz Molina 149960 Colegio de Educación Infantil y Primaria Piezz Molina 150677 Colegio de Educación Infantil y Primaria Piezz Molina 152564 Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo 151398 Escuela de Arte Pedro Almadovar 151398 Escuela Official de Idiomas Prado de Alarcos 151754 Instituto de Educación Secundaria Alenan 152475 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Ávila 150994 Instituto de Educación Secundaria Santa Maria de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Santa Maria de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar 204213 UO CP Alcalde Jose Maestro 203403 UO CP Alcalde Jose Maestro 203403 UO CP Policada Jardin 204302 UO CP Policada Jardin 204302 UO CP Policada Maria 204302 UO CP Policada Maria 204302 UO CP Policada Maria 204302						
Colegio de Educación Infantil y Primaria Pérez Molina Colegio de Educación Infantil y Primaria Perez Molina Colegio de Educación Infantil y Primaria Pio XII Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomas de Villanueva № 16 Corservatorio Profesional de Música Marcos Redondo 151843 Escuela Oficial de Idiomas Prado de Alarcos 151398 Escuela Oficial de Idiomas Prado de Alarcos 151754 Instituto de Educación Secundaria Alemea 152475 Instituto de Educación Secundaria Hernán Pérez del Pulgar Instituto de Educación Secundaria Hernán Pérez del Pulgar Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestre Juan de Ávila 150944 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 IDC EE Puerta de Santa María 10 CP Alcalde Jose Cruz Prado 10 CP Palcalde Jose Cruz Prado 10 CP Palcalde Jose Cruz Prado 10 CP Palcalde Jose Cruz Prado 10 CP Polacide Jose Maestro 10 CP Ducinea del Toboso 10 CP Pierroviario 10 CP Ducinea del Toboso 10 CP Pierroviario 10 CP Ducinea del Fuente 10 CP Jose María de la Fuente 10 CP Jose María de la Fuente 10 CP Jose María de la Fuente 10 CP Pierz Molina 10 CP Pierz	Colegio de E	Educación Infantil y Primaria María de Pacheco			152653	
Colegio de Educación Infantil y Primaria Pio XII Colegio de Educación Infantil y Primaria Pio XII Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomás de VIllanueva Nº 16 Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo Escuela de Arte Pedro Almodóvar 151398 Escuela de Incial de Idiomas Prado de Alacos 151754 Instituto de Educación Secundaria Atenea 152475 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150856 Instituto de Educación Secundaria Maestre Juan de Ávila 150944 Instituto de Educación Secundaria Santa Maria de Ávila 150940 Instituto de Educación Secundaria Santa Maria de Ávila 150940 Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar 152297 UO CEE Puerta de Santa Maria 100 CP Alcalde Jose Maestro 100 CP Alcalde Jose Maestro 100 CP Alcalde Jose Maestro 100 CP Diculada Jardin 100 CP Alcalde Jose Maestro 100 CP Diculada Jardin 100 CP Piose Maria de la Fuente 100 CP Jose Maria de la Fuente 100 CP Diose Maria de la Fuente 100 CP Missi de Pacheco 100 CP Missi 2005392 100 CP Piose Mila 2005392 100 CP Piose Mila 2005314 100 CP Pios III 100 CP Pios I	Colegio de E	151487				
Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomás de VIllanueva № 16 152564 Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo 151843 Escuela de Arte Pedro Almodóvar 151398 Escuela do Cital de Idiomas Prado de Alarcos 151754 Instituto de Educación Secundaria Atenea 152475 Instituto de Educación Secundaria Hernán Pérez del Pulgar 151576 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Avila 150944 Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Avila 150944 Instituto de Educación Secundaria María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria María de Alarcos 152297 UO CEE Puerta de Santa María 204213 UO CP Alcaíde Jose Cruz Prado 20433 UO CP Alcaíde Jose Gruz Prado 20433 UO CP Alcaíde Jose Gruz Prado 204303 UO CP Ciudad Jardin 204303 UO CP Ciudad Jardin 204303 UO CP Diulcinea del Toboso 204769 UO CP Dulcinea del Toboso 204769 UO CP Polucinea del Toboso 204769 UO CP Jose Maria de la Fuente 203314 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP Pir 18 205023 UO CP Portez Molina 205770 UO CP Derez Molina 205770 UO CP Portez Molina 2057	Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Pérez Molina			149960	
Secure Active Pedro Almodóvar 151843 151398 151398 151398 151398 151398 151398 151398 151398 151398 151398 151398 151398 1513475 151754 151754 151754 151755	Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Pío XII			150677	
Escuela de Arte Pedro Almodóvar Escuela Oficial de Idiomas Prado de Alarcos Instituto de Educación Secundaria Atenea Instituto de Educación Secundaria Hemán Pérez del Pulgar Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Avila Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Avila Instituto de Educación Secundaria Santa Maria de Alarcos Instituto de Educación Secundaria Santa Maria de Alarcos Instituto de Educación Secundaria Santa Maria de Alarcos Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar UO CPA Alcalde Jose Cruz Prado UO CEE Puerta de Santa Maria UO CP Alcalde Jose Maestro UO CP Ciudad Jardin UO CP Alcalde Jose Maestro UO CP Dulcinea del Toboso UO CP Ciudad Jardin UO CP Alcalde Jose Maestro UO CP Polucinea del Toboso UO CP Perroviario UO CP Porroviario UO CP Jose Maria de la Fuente UO CP Maria de Pacheco UO CP Maria de Pacheco UO CP Miguel de Cervantes UO CP Miguel de Cervantes UO CP Pio XII UO CP Pio XII UO CP Pio XII UO CP Perez Molina UO CP Pio XII UO CP Perez Molina UO CP Pio XII UO CP Serva de Calatrava Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Corral de Calatrava Código: Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Corrilo Corrilos de Arriba Contro Contro Contro Contro Contro Contro Contro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Serva de la Rasou Contro Contro Contro Contro Contro Contro Codigo Contro de Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Serva de la Rasou Contro Codigo Contro de Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Localidad: Daminel Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Localidad: Daminel Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Localidad: Daminel Codigo Codi	Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Santo Tomás de VIllanueva	Nº 16		152564	
Escuela Oficial de Idiomas Prado de Alarcos 151754 Instituto de Educación Secundaria Atenaa 152475 Instituto de Educación Secundaria Hernán Pérez del Pulgar 151576 Instituto de Educación Secundaria Hernán Pérez del Pulgar 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150944 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar 152297 IND CEE Puerta de Santa María 204213 IDO CP Alcalde Jose Cruz Prado 204035 IDO CP Alcalde Jose Cruz Prado 204035 IDO CP Alcalde Jose Maestro 204035 IDO CP Alcalde Jose Maestro 204030 IDO CP Dictinea del Toboso 204769 IDO CP Dictinea del Toboso 204769 IDO CP Dictinea del Toboso 204769 IDO CP Perroviario 204491 IDO CP Jose María de la Fuente 203314 IDO CP Jose María de la Fuente 203314 IDO CP María de Pacheco 204858 IDO CP Miguel de Cervantes 204580 IDO CP Miguel de Cervantes 204580 IDO CP Miguel de Cervantes 204580 IDO CP Pio XII 204124 IDO CP Santo Tomas de Villanueva № 16 20381 IDO CP Dictinea del Consolación Infantil y Primaria Virgen de Consolación 204124 IDO CP Dictinea Señora de la Paz 20581 ISO Collegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 205112 IDO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 ISO Collegio CP IDO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 IDO CP Nuestra Señora de la Rez 205112 ISO Collegio CP IDO CP Nuestra Señora de la Mercedes 205201 IDO CP Nuestra Señora	Conservator	io Profesional de Música Marcos Redondo			151843	
Instituto de Educación Secundaria Atenea 152475 Instituto de Educación Secundaria Atenea 151876 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150845 Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Ávila 150944 Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Ávila 150944 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar 152297 UO CEP Puerta de Santa María 20413 UO CP Puerta de Santa María 20413 UO CP Alcalde Jose Cruz Prado 204035 UO CP Alcalde Jose Maestro 204035 UO CP Alcalde Jose Maestro 204036 UO CP Ciudad Jardin 204032 UO CP Diudinea del Toboso 204769 UO CP Ducinea del Toboso 204491 UO CP Jose María de la Fuente 203314 UO CP Jose María de la Fuente 203314 UO CP Miguel de Cervantes 204858 UO CP Perez Molina 204502 UO CP Diudinea del Toboso 204880 UO CP Perez Molina 205023 UO CP Perez Molina 205026 Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación 20618 20612 2	Escuela de A	Arte Pedro Almodóvar			151398	
Instituto de Educación Secundaria Hernán Pérez del Pulgar 151576 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150944 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 152297 UO CEE Puerta de Santa María 204213 UO CP Alcalde Jose Cruz Prado 204035 UO CP Alcalde Jose Cruz Prado 204035 UO CP Alcalde Jose Cruz Prado 204036 UO CP Alcalde Jose Maestro 203403 UO CP Diudinea del Toboso 204769 UO CP Perroviario 204491 UO CP Diudinea del Toboso 204769 UO CP Ferroviario 204491 UO CP Jose Maria de la Fuente 203592 UO CP Alcalde Jose Maestro 203314 UO CP Maria de Pacheco 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP Perez Molina 205023 UO CP Perez Molina 203770 UO CP Pio XII 204124 UO CP Santo Tornas de VIllanueva № 16 203681 Localidad: Consolación Código: 818112 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación Código: 818201 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818390 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Corral de Las Mercedes 205201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Corral de Las Mercedes 205201 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código	Escuela Oficial de Idiomas Prado de Alarcos				151754	
Instituto de Educación Secundaria Maestre de Calatrava 150855 Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Avila 150944 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 151020 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 152297 Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos 152297 Instituto de Educación Secundaria Santa María 204213 Instituto de Educación Secundaria Santa María 204213 Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar 204213 Instituto de Educación Secundaria Santa María 204213 Instituto de Educación Secundaria Santa María 204213 Instituto de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 204302 204302 204302 204302 204409 204409 204409 204409 204491 2	Instituto de E	Educación Secundaria Atenea			152475	
Instituto de Educación Secundaria Maestro Juan de Ávila Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar UO CEP Elverta de Santa Maria UO CPA Lealide Jose Cruz Prado UO CPA Iclaide Jose Maestro UO CP Alcalide Jose Maestro UO CP O Ciudad Jardin UO CP Ciudad Jardin UO CP Dulcinea del Toboso UO CP Jose Marique UO CP Maria de Pacheco UO CP Jose Maria de la Fuente UO CP Maria de Pacheco UO CP Miguel de Cervantes UO CP Miguel de Cervantes UO CP Miguel de Cervantes UO CP Nº 18 UO CP Pio XII UO CP Pio XII UO CP Pio XII UO CP Sonto Tomas de Villanueva № 16 Localidad: Consolacion Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación Localidad: Corral de Calatrava Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Corral de Calatrava Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Corral de La Paz Localidad: Da Jamiel L	Instituto de E	Educación Secundaria Hernán Pérez del Pulgar			151576	
Instituto de Educación Secundaria Santa María de Alarcos Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar UO CEE Puerta de Santa María UO CP Alcaide Jose Cruz Prado UO CP Alcaide Jose Cruz Prado UO CP O Palcaide Jose Maestro UO CP O Dulcinea del Toboso UO CP Maria de Pacheco UO CP Miguel de Cervantes UO CP Miguel de Cervantes UO CP No Illa UO CP Prez Molina UO CP No Illa UO CP Prez Molina UO CP No Illa UO CP Prez Molina UO CP No Illa	Instituto de E	Educación Secundaria Maestre de Calatrava			150855	
Instituto de Educación Secundaria Torreón del Alcázar UO CEE Puerta de Santa Maria UO CP Alcalde Jose Cruz Prado UO CP Alcalde Jose Maestro 204035 UO CP Dulcinea del Toboso UO CP Dulcinea del Toboso UO CP Dulcinea del Toboso UO CP Darge Manrique UO CP Jorge Manrique UO CP Miguel de Cervantes UO CP Miguel de Cervantes UO CP Miguel de Cervantes UO CP Nº 18 UO CP Prez Molina UO CP Pio XII UO CP Pio XII UO CP Pio XII UO CP Pio XII UO CP Pos XII UO CP Santo Tomas de Villanueva № 16 Localidad: Consolación Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación Localidad: Conral de Calatrava Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Corral de Calatrava Centro Codígo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Cortijos de Arriba Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Localidad: Daimiel Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Localidad: Daimiel Código Código Código	Instituto de E	Educación Secundaria Maestro Juan de Ávila			150944	
UO CEE Puerta de Santa Maria UO CP Alcalde Jose Cruz Prado 204035 UO CP Alcalde Jose Maestro 203403 UO CP Alcalde Jose Maestro 204002 UO CP Diudad Jardin 204302 UO CP Ciudad Jardin 204302 UO CP Diudinea del Toboso 204769 UO CP Dulcinea del Toboso 204491 UO CP Jorge Manrique 203592 UO CP Jorge Marrique 203592 UO CP Jorge Marique 203314 UO CP Maria de Pacheco 204858 UO CP Maria de Pacheco 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP Prezz Molina 203770 UO CP Prez Molina 203770 UO CP Prez Molina 203770 UO CP Pro XII 204124 UO CP Santo Tomas de Villanueva № 16 203681 Localidad: Consolacion 20487 Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación 153007 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Corril de Calatrava Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Cortijos de Arriba Contro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Cortijos de Arriba Contro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 153385 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153385 Localidad: Cozar Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374	Instituto de E	Educación Secundaria Santa María de Alarcos			151020	
UO CP Alcalde Jose Cruz Prado UO CP Alcalde Jose Maestro UO CP Alcalde Jose Maestro UO CP Cliudad Jardin 204302 UO CP Dulcinea del Toboso 204769 UO CP Dulcinea del Toboso 204769 UO CP Porriviario UO CP Ferroviario 204491 UO CP Jorge Manrique 203592 UO CP Jose Maria de la Fuente 203314 UO CP Maria de Pacheco 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP Nº 18 205023 UO CP Pio XII 204124 UO CP Pio XII 204124 UO CP Santo Tomas de Villanueva № 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Cortijos de Arriba Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Codigo: 819656 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656	Instituto de E	Educación Secundaria Torreón del Alcázar			152297	
UO CP Alcalde Jose Maestro 203403 UO CP Ciudad Jardin 204302 UO CP Dulcinea del Toboso 204769 UO CP Durcinea del Toboso 204491 UO CP Jorge Manrique 203592 UO CP Jorge Manrique 203592 UO CP Jose Maria de la Fuente 203314 UO CP Missi de Pacheco 204588 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP N° 18 205023 UO CP Perez Molina 203770 UO CP Perez Molina 203770 UO CP Poi XII 204124 UO CP Santo Tomas de VIllanueva N° 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 153285	UO CEE Pue	erta de Santa Maria			204213	
UO CP Ciudad Jardin 204302 UO CP Dulcinea del Toboso 204769 UO CP Jorge Manrique 203592 UO CP Jorge Manrique 203314 UO CP Jose Maria de la Fuente 203314 UO CP Jose Maria de Pacheco 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP Miguel de Cervantes 205023 UO CP Por SI 205023 UO CP Pio XII 203770 UO CP Pio XII 204124 UO CP Santo Tomas de VIllanueva Nº 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Corra Código: 818579 Códi	UO CP Alcal	lde Jose Cruz Prado			204035	
UO CP Dulcinea del Toboso 204769 UO CP Ferroviario 204491 UO CP Jorge Manrique 203592 UO CP Jose Maria de la Fuente 203314 UO CP Maria de Pacheco 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP Miguel de Cervantes 205023 UO CP Piezz Molina 203770 UO CP Pio XII 204124 UO CP Santo Tomas de Villanueva № 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Coentro Código Coentro Código Cortigo de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Corral de Course de las Mercede	UO CP Alcal	lde Jose Maestro			203403	
UO CP Ferroviario 204491 UO CP Jorge Manrique 203592 UO CP Jose Maria de la Fuente 203314 UO CP Maria de Pacheco 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP Miguel de Cervantes 205203 UO CP Perez Molina 205023 UO CP Perez Molina 203770 UO CP Pio XII 204124 UO CP Pio XII 204124 UO CP Santo Tomas de VIllanueva № 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Coentro Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 153007 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656	UO CP Ciud	ad Jardin			204302	
UO CP Jorge Manrique 203592 UO CP Jose Maria de la Fuente 203314 UO CP Maria de Pacheco 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP N° 18 205023 UO CP Perez Molina 203770 UO CP Piò XII 204124 UO CP Santo Tomas de Villanueva N° 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Código Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Contro Codigo: 818201 Contro Código: 818390 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Coar Código: Contro Código: 818579 Centro Código: Código:	UO CP Dulc	inea del Toboso			204769	
UO CP Jose Maria de la Fuente 203314 UO CP Maria de Pacheco 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP N° 18 205023 UO CP Perez Molina 203770 UO CP Pio XII 204124 UO CP Santo Tomas de VIllanueva N° 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 <tr< td=""><td>UO CP Ferro</td><td>oviario</td><td></td><td></td><td>204491</td><td></td></tr<>	UO CP Ferro	oviario			204491	
UO CP Maria de Pacheco 204858 UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP N° 18 205023 UO CP Perez Molina 203770 UO CP Pio XII 204124 UO CP Santo Tomas de VIllanueva N° 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656	UO CP Jorg	e Manrique			203592	
UO CP Miguel de Cervantes 204580 UO CP № 18 205023 UO CP Perez Molina 203770 UO CP Pio XII 204124 UO CP Santo Tomas de VIllanueva № 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Código Código Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Contro Código: 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656	UO CP Jose	Maria de la Fuente			203314	
UO CP N° 18 205023 UO CP Perez Molina 203770 UO CP Pio XII 204124 UO CP Santo Tomas de Villanueva N° 16 203681 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Código Código Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656	UO CP Maria	a de Pacheco			204858	
LUC CP Perez Molina LUC CP Pio XII LUC CP Pio XII LUC CP Santo Tomas de Villanueva Nº 16 Lucalidad: Consolacion Código: 818112 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Consolación Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Lucalidad: Corrilos de Arriba Contro Codigo: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Lucalidad: Cortijos de Arriba Contro Codigo: 818390 Centro Codigo: 818390 Centro Codigo: 818390 Centro Código: 818390 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes Colegio de Educación Infantil y Primaria Señora de las Mercedes Colegio de Educación Infantil y Primaria Señora de las Mercedes Colegio de Educación Infantil y Primaria Señora de las Mercedes Colegio de Educación Infantil y Primaria Señora de las Veracruz Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz	UO CP Migu	iel de Cervantes			204580	
UO CP Pio XII UO CP Santo Tomas de Villanueva № 16 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código	UO CP Nº 18	8			205023	
UO CP Santo Tomas de VIllanueva № 16 Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz UO CP Nuestra Señora de la Paz Localidad: Cortijos de Arriba Cotigo de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Cortijos de Arriba Codigo: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes Código: 818579 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código Código Código	UO CP Pere	z Molina			203770	
Localidad: Consolacion Código: 818112 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código	UO CP Pio >	KII			204124	
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación 153007 Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código	UO CP Sant	o Tomas de VIIIanueva Nº 16			203681	
Colegio de Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación Localidad: Corral de Calatrava Código: 818201 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código: 818390 Centro Código: 818390 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes Código: 818390 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código Código Código Código	Localidad:	Consolacion	Código:	81811	2	
Contro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Código 818390 Centro Código Código Código Código Código Código Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código	Centro				Código	
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz 153196 UO CP Nuestra Señora de la Paz 205112 Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código Código	Colegio de E	Educación Infantil y Primaria VIrgen de Consolación			153007	
Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz UO CP Nuestra Señora de la Paz Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes UO CP Nuestra Señora de las Mercedes Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Codigo Código Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Localidad: Daimiel Código: 819656 Codigo Código Código Código	Localidad:	Corral de Calatrava	Código:	81820)1	
Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código 818579 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código Código: 819656	Centro				Código	
Localidad: Cortijos de Arriba Código: 818390 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código Código: 819656	Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz			153196	
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código: 819656	UO CP Nues	stra Señora de la Paz			205112	
Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Mercedes 153285 UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código		Cortijos de Arriba	Código:	81839		
UO CP Nuestra Señora de las Mercedes 205201 Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código						
Localidad: Cozar Código: 818579 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código: Código: Código: Código: Código	-		edes			
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz 153374 Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código	UO CP Nues	stra Señora de las Mercedes			205201	
Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Veracruz Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código		Cozar	Código:	81857		
Localidad: Daimiel Código: 819656 Centro Código						
Centro Código	Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Vera	cruz		153374	
	Localidad:	Daimiel	Código:	81965	66	
Centro Público de Educación de Personas Adultas Miguel de Cervantes 154273	Centro				Código	
	Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Miguel de Cervar	ntes		154273	

vincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Daimiel	Código:	819656	
Centro				Código
Colegio de E		154362		
Colegio de E	154184			
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Infante Don Felipe			153552
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Espinosa			153641
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro			153463
Instituto de E	ducación Secundaria Juan D'Opazo			154095
Instituto de E	ducación Secundaria Ojos del Guadiana			153730
UO CP Calat	rava			205390
UO CP Infant	te Don Felipe			205579
UO CP la Es _i	pinosa			205668
UO CP San I				205757
Localidad:	Fernan Caballero	Código:	819745	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Manuel Sastre Velasco			154451
UO CP Manu	iel Sastre Velasco			205846
Localidad:	Fuencaliente	Código:	819834	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de los Baños			154540
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Peña Escrita			154729
Localidad:	Fuente el Fresno	Código:	820095	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel Delibes			154818
UO CP Jose	Antonio			206011
Localidad:	Granatula de Calatrava	Código:	820184	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora Oreto y Zuqu	eca		155083
Localidad:	Herencia	Código:	820273	
Centro			•	Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Herencia			155350
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Carrasco Alcalde			155172
Instituto de E	ducación Secundaria Hermógenes Rodríguez			155261
UO CP Carra	sco Alcalde			206100
Localidad:	Herrera de la Mancha	Código:	820362	
Centro			:	Código
Aula de Educ	cación de Adultos Centro Penitenciario			155539
Localidad:	Hinojosas de Calatrava	Código:	820451	
Centro	i intojoudo do Guidada	Codigo.	320.01	Código
	I Agrupado Valle de Alcudia			155628
UO CRA Vall				206389
		04-41	920540	
Localidad:	Horcajo de los Montes	Código:	820540	Código
Centro				
Centro	l Agrupado San Isidro			155806

ovincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Llanos del Caudillo	Código:	821083	
Centro		•		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria el Oasis			156071
Localidad:	Luciana	Código:	821172	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Isabel la Católica			156160
Localidad:	Malagon	Código:	821261	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Malagon			156616
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cañada Real			156349
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Teresa			156438
Instituto de E	ducación Secundaria Estados del Duque			156527
UO CP Caña	da Real			206567
UO CP Santa	a Teresa			206478
Localidad:	Manzanaraa	Cádigo:	821350	
Centro	Manzanares	Código:	021000	Código
	co de Educación de Personas Adultas San Blas			157426
	ducación Infantil y Primaria Altagracia			156894
•	ducación Infantil y Primaria Divina Pastora			156705
_	ducación Infantil y Primaria Enrique Tierno Galván			157515
_	ducación Infantil y Primaria la Candelaria			157337
_	ducación Secundaria Azuer			157248
	ducación Secundaria Pedro Álvarez Sotomayor			157159
UO CP Altag	•			206656
UO CP Divina				206745
UO CP la Ca				206834
				200001
Localidad:	Membrilla	Código:	821539	0 / 1
Centro	sación de Adulkas de Marabaille			Código
	cación de Adultos de Membrilla			157882
_	ducación Infantil y Primaria San José de Calasanz			157793
	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Espino			157604
	ducación Secundaria Marmaria			159958
	lose de Calasanz			207199
UO CP VIrge	n dei Espino			207288
Localidad:	Miguelturra	Código:	822071	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Miguelturra			161107
_	ducación Infantil y Primaria Benito Pérez Galdós			161018
ŭ	ducación Infantil y Primaria Clara Campoamor			161296
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria el Pradillo			160119
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nº 5			161385
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Mise	ricordia		160208
Instituto de E	ducación Secundaria Campo de Calatrava			160397
UO CP Benit	o Perez Galdos			207377
UO CP Camp	poamor			207466
LIO CD Conti	simo Cristo de la Misericordia			207555

vincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Montiel	Código:	822160	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Gutiérrez de la Vega			162006
UO CP Gutie	rrez de la Vega			207644
Localidad:	Moral de Calatrava	Código:	822349	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Moral de Calatrava			163094
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Agustín Sanz			162195
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Manuel Clemente			162284
Instituto de E	ducación Secundaria Peñalba			162373
UO CP Agust	in Sanz			207733
Localidad:	Pedro Muñoz	Código:	822438	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Pedro Muñoz			164171
•	ducación Infantil y Primaria Hospitalillo			164260
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Maestro Juan de Ávila			163361
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria María Luisa Cañas			163183
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de los Ángeles			163272
Instituto de E	ducación Secundaria Isabel Martínez Buendía			164082
UO CP Maria	Luisa Cañas			208098
UO CP Nuest	ra Señora de los Angeles			207822
Localidad:	Picon	Código:	822527	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria José María del Moral			165070
Localidad:	Piedrabuena	Código:	823159	
Centro				Código
Centro Públic	o de Educación de Personas Adultas Montes Norte			166158
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Luis VIves			165348
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			165259
Instituto de E	ducación Secundaria Mónico Sánchez			166069
UO CP Luis V	/Ives			208276
UO CP Migue	el de Cervantes			208187
Localidad:	Poblete	Código:	823248	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria la Alameda			166247
Localidad:	Porzuna	Código:	823337	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Porzuna			167057
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			166336
Instituto de E	ducación Secundaria Ribera del Bullaque			167146
UO CP Nuest	ra Señora del Rosario			208365
Localidad:	Pozo de la Serna	Código:	823426	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Sagrado Corazón			167235
Localidad:	Pozuelo de Calatrava	Código:	823515	
		30.		

ovincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Pozuelo de Calatrava	Código:	823515	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Pozuelo de Calatrava			170017
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria José María de la Fuente			167324
UO CP Jose	Maria de la Fuente			208454
Localidad:	Pozuelos de Calatrava (Los)	Código:	824058	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Quiteria			170106
Localidad:	Puebla de Don Rodrigo	Código:	824147	
Centro	r debia de Doll Rodligo	Coulgo.	024147	Código
	ducación Infantil y Primaria San Fermín			170295
UO CP San F	-			208543
				2000.0
Localidad:	Puebla del Principe	Código:	824236	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel González Calero			170384
Localidad:	Puerto Lapice	Código:	824325	
Centro				Código
UO CP Juan	Alcaide			208632
Localidad:	Puertollano	Código:	824414	
Centro			<u>-</u>	Código
Centro Públio	co de Educación de Personas Adultas Antonio Machado			175068
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ángel Andrade			175246
_	ducación Infantil y Primaria Calderón de la Barca			171283
_	ducación Infantil y Primaria Cervantes			171194
_	ducación Infantil y Primaria David Jiménez Avendaño			175157
_	ducación Infantil y Primaria Doctor Limón			173081
•	ducación Infantil y Primaria Enrique Tierno Galván			176056
_	ducación Infantil y Primaria Giner de los Ríos			172182
_	ducación Infantil y Primaria Gonzalo de Berceo			172271
_	ducación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez			174347
-	ducación Infantil y Primaria Menéndez Pelayo			171372
•	ducación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno			172093
_	ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			172360
J	ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa			173170
Ū	ducación Infantil y Primaria VIcente Aleixandre			171005
•	o Profesional de Danza José Granero			177133
	o Profesional de Música Pablo Sorozábal			175335
	Escuela Oficial de Idiomas Pozo Norte			176234
	ial de Idiomas Pozo Norte			
Escuela Ofici				
Escuela Ofici Instituto de E	ducación Secundaria Comendador Juan de Távora			176323
Escuela Ofici Instituto de E Instituto de E	ducación Secundaria Comendador Juan de Távora ducación Secundaria Dámaso Alonso			176323 174258
Escuela Ofici Instituto de E Instituto de E Instituto de E	ducación Secundaria Comendador Juan de Távora ducación Secundaria Dámaso Alonso ducación Secundaria Fray Andrés			176323 174258 173359
Escuela Ofici Instituto de E Instituto de E Instituto de E Instituto de E	ducación Secundaria Comendador Juan de Távora ducación Secundaria Dámaso Alonso ducación Secundaria Fray Andrés ducación Secundaria Galileo Galilei			176323 174258 173359 177044
Escuela Ofici Instituto de E Instituto de E Instituto de E Instituto de E Instituto de E	Educación Secundaria Comendador Juan de Távora Educación Secundaria Dámaso Alonso Educación Secundaria Fray Andrés Educación Secundaria Galileo Galilei Educación Secundaria Leonardo Da VInci			176323 174258 173359 177044 176145
Escuela Ofici Instituto de E Instituto de E Instituto de E Instituto de E Instituto de F	Educación Secundaria Comendador Juan de Távora Educación Secundaria Dámaso Alonso Educación Secundaria Fray Andrés Educación Secundaria Galileo Galilei Educación Secundaria Leonardo Da VInci Formación Profesional VIrgen de Gracia			176323 174258 173359 177044 176145 174169
Escuela Ofici Instituto de E Instituto de E Instituto de E Instituto de E Instituto de F UO CP Calde	Educación Secundaria Comendador Juan de Távora Educación Secundaria Dámaso Alonso Educación Secundaria Fray Andrés Educación Secundaria Galileo Galilei Educación Secundaria Leonardo Da VInci			176323 174258 173359 177044 176145

vincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Puertollano	Código:	824414	
Centro		, ,	•	Código
UO CP Enriq	ue Tierno			210248
UO CP Gine	r de los Rios			210426
UO CP Gonz	zalo de Berceo			210515
UO CP Juan	Ramon Jimenez			210604
UO CP Ram				208810
UO CP Seve				210793
Localidad:	Retuerta del Bullaque	Código:	824503	
Centro			:	Código
Colegio Rura	al Agrupado Montes de Toledo			177222
		0.4 11	005040	
Localidad:	Robledo (El)	Código:	825046	0.7 !!
Centro				Código
	cación de Adultos de Robledo (El)			177311
_	al Agrupado Valle del Bullaque			180004
UO CRA el F	Robledo			214489
Localidad:	Ruidera	Código:	825135	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Aguilar Molina			180193
		0 (1)	005004	
Localidad:	Saceruela	Código:	825224	0/ "
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de las Cruces			180282
Localidad:	San Carlos del Valle	Código:	825313	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Juan Bosco			180371
Localidad:	San Lorenzo de Calatrava	Código:	825402	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	al Agrupado Sierra Morena			181092
UO Cra				210882
Localidad:	Santa Cruz de Mudela	Código:	825591	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Santa Cruz de Mudela			182080
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cervantes			181181
-	ducación Secundaria Máximo Laguna			181270
UO CP Cerva				210971
Localidad:	Socuellamos	Código:	826034	
Centro			•	Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Socuellamos			183257
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Carmen Arias			183168
-	ducación Infantil y Primaria el Coso			182358
-	ducación Infantil y Primaria Gerardo Martínez			182269
-	ducación Secundaria Fernando de Mena			183079
UO CP Carm				211147
	rdo Martinez			211058
		0.4 "	000400	
Localidad:	Solana (La)	Código:	826123	C é di ma
Centro				Código

vincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Solana (La)	Código:	826123	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria el Humilladero			184334
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria el Santo			184156
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Federico Romero			185322
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Javier Paulino Pérez			185055
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Moheda			185144
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Romero Peña			184067
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Sagrado Corazón			183346
Instituto de E	ducación Secundaria Clara Campoamor			185233
Instituto de E	ducación Secundaria Modesto Navarro			184245
UO CP el Hu	milladero			211503
UO CP el Sa	nto			211236
UO CP Javie	r Paulino Perez			211414
UO CP Rome	ero Peña			211325
llid-d.	Tauringhaa	O f aliana.	926212	
Localidad:	Terrinches	Código:	826212	Cádigo
Centro	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			Código 186043
Colegio de L	ducacion imanti y i filmana ivilguel de Gervantes			100043
Localidad:	Tomelloso	Código:	826301	
Centro				Código
	lucación Especial Ponce de León			188842
Centro Públio	co de Educación de Personas Adultas Simienza			189741
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Almirante Topete			189652
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Carmelo Cortés			186310
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Doña Crisanta			187031
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Embajadores			188664
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Felix Grande			191179
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria José Antonio			187120
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria José María del Moral			186221
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			186132
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Antonio			189474
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro			188753
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San José de Calasanz			188575
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de las VIñas			190180
Escuela de A	rte Antonio López			189563
Escuela Ofici	al de Idiomas Mar de VIñas			189830
Instituto de E	ducación Secundaria Airén			190091
Instituto de E	ducación Secundaria Alto Guadiana			190369
Instituto de E	ducación Secundaria Eladio Cabañero			187309
Instituto de E	ducación Secundaria Francisco García Pavón			188486
UO CEE Por	ice de Leon			212313
UO CP Jose	Antonio			212046
	Maria del Moral			211781
	el de Cervantes			211692
UO CP San /				212402
- J J. Juli /				212135
UO CP San I				
UO CP San I	Jose de Calasanz			211870

vincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Torno (EI)	Código:	826490	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Guadal	upe		191268
Localidad:	Torralba de Calatrava	Código:	827022	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cristo del Consuelo			191357
Localidad:	Torre de Juan Abad	Código:	827111	
Centro		•		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Francisco de Quevedo			192078
UO CP Fran	cisco de Quevedo			212591
Localidad:	Torrenueva	Código:	827200	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santiago el Mayor			192167
_	iago el Mayor			212680
Localidad:	Valdepeñas	Código:	827489	
Centro	valueperias	Codigo.	021 400	Código
	ducación Especial María Luisa Navarro Margati			195131
	co de Educación de Personas Adultas Francisco de Qu	evedo		194232
	ducación Infantil y Primaria Jesús Baeza			192256
ŭ	ducación Infantil y Primaria Jesús Castillo			193066
-	ducación Infantil y Primaria Lorenzo Medina			192345
_	Educación Infantil y Primaria Lucero			193155
•	Educación Infantil y Primaria Luis Palacios			193244
-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			194143
-	ducación Infantil y Primaria Maestro Juan Alcaide			
	ial de Idiomas Ciudad de Valdepeñas			195042
	Educación Secundaria Bernardo de Balbuena			193333
	Educación Secundaria Francisco Nieva			194321
	Educación Secundaria Gregorio Prieto			194054
UO CP Jesu				213123
UO CP Jesu				212869
UO CP Lorei				213490
UO CP Luce				213034
UO CP Luis				213301
UO CP Maes	stro Juan Alcaide			213212
Localidad:	Valenzuela de Calatrava	Código:	827578	
Centro	Character Information D. C. A. J. C.			Código
∪olegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario)		195220
Localidad:	Valverde	Código:	828655	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Alarcos			196030
Localidad:	Villahermosa	Código:	828744	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Agustín			196219
Localidad:	Villamanrique	Código:	828833	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Gracia			196308

ovincia:	Ciudad Real	Có	digo: 800299	
Localidad:	Villamayor de Calatrava	Código:	829643	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Inocente Martín			197029
Localidad:	Villanueva de la Fuente	Código:	829732	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción			197118
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Mentesa Oretana			197207
UO CP Inma	aculada Concepcion			213679
Localidad:	Villanueva de los Infantes	Código:	829821	
Centro				Código
Centro Públic	co de Educación de Personas Adultas Miguel de Cervantes			198651
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Arqueólogo García Bellido			197396
Instituto de E	Educación Secundaria Francisco de Quevedo			198473
Instituto de E	Educación Secundaria Ramón Giraldo			198562
UO CP Arqu	eologo Garcia Bellido			213768
Localidad:	Villarrubia de los Ojos	Código:	829910	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de VIllarrubia de los Ojos			199739
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Rufino Blanco			198740
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Sierra			199461
Instituto de E	Educación Secundaria Guadiana			199550
UO CP Rufin	no Blanco			213857
UO CP VIrge	en de la Sierra			214022
Localidad:	Villarta de San Juan	Código:	830082	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz			199828
UO CP Nues	stra Señora de la Paz			214111
Localidad:	Viso del Marques	Código:	830171	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Valle			199917
Instituto de E	Educación Secundaria los Batanes			200072
UO CP Ntra.	Sra. del Valle			214200

ovincia:	Cuenca	Có	digo: 800388	
Localidad:	Alberca de Zancara (La)	Código:	830260	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	ıl Agrupado Jorge Manrique			214578
UO CRA Jorg	ge Manrique			231121
Localidad:	Almodovar del Pinar	Código:	830449	
Centro				Código
UO CRA San	n Francisco de Asis			231210
Localidad:	Barajas de Melo	Código:	830538	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado Fermín Caballero			214667
Localidad:	Belmonte	Código:	831070	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fray Luis de León			214756
Instituto de E	ducación Secundaria San Juan del Castillo			214845
UO CP Fray I	Luis de Leon			231499
Localidad:	Beteta	Código:	831259	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Rosa			215010
Localidad:	Campillo de Altobuey	Código:	831348	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	l Agrupado los Pinares			215299
Localidad:	Cañamares	Código:	831437	
Centro		-		Código
Colegio Rura	Il Agrupado los Sauces			215388
UO CRA los	Sauces			231588
Localidad:	Cañaveras	Código:	831526	
Centro		-		Código
Colegio Rura	l Agrupado los Olivos			215477
Localidad:	Cañete	Código:	832069	
Centro			-	Código
Colegio Rura	ll Agrupado Alto Cabriel			215566
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria 4 de Junio			215655
Localidad:	Carboneras de Guadazaon	Código:	832158	
Centro		-		Código
Colegio Rura	ll Agrupado Miguel Cervantes			215833
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Juan de Valdés			215744
Localidad:	Carrascosa del Campo	Código:	832247	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Carrascosa del Campo			216009
Localidad:	Casas de Benitez	Código:	832336	
Centro				Código
O-I				040400
Colegio Rura	l Agrupado Molinos del Júcar			216198
_	l Agrupado Molinos del Júcar linos del Jucar			231677
_		Código:	832425	

vincia:	Cuenca	Có	digo:	800388	
Localidad:	Casas de Fernando Alonso	Código:	83242	25	
Centro				Código	
-	al Agrupado Tomás y Valiente			216287	
UO CRA Tor	mas y Valiente			231766	
Localidad:	Casasimarro	Código:	83251		
Centro				Código	
	cación de Adultos de Casasimarro			216465	
ŭ	Educación Infantil y Primaria Luis de Mateo			216376	
	Educación Secundaria Obligatoria Publio López Mondejar			216554	
UO CP Luis	de Mateo			231855	
_ocalidad:	Cuenca	Código:	83305	57	
Centro				Código	
	cación de Adultos Centro Penitenciario			220235	
	ducación Especial Infanta Elena			218263	
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Lucas Aguirre			218085	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Casablanca			217542	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Ciudad Encantada			220502	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria el Carmen			216643	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Federico Muelas			218441	
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fray Luis de León			217631	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Fuente del Oro			218719	
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Hermanos Valdés			220324	
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Isaac Albéniz			220691	
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Paz			216732	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			216821	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Fernando			218808	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Julian			218530	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Santa Ana			217097	
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Santa Teresa			218174	
Conservator	io Profesional de Música Pedro Aranaz			218352	
Escuela de A	Arte José María Cruz Novillo			220413	
Escuela Ofic	ial de Idiomas Sebastián de Covarrubias			220057	
nstituto de E	Educación Secundaria Alfonso VIII			217186	
nstituto de E	Educación Secundaria Fernando Zóbel			217720	
Instituto de E	Educación Secundaria Lorenzo Hervás y Panduro			217275	
nstituto de E	Educación Secundaria Pedro Mercedes			217453	
nstituto de E	Educación Secundaria San José			217364	
nstituto de E	Educación Secundaria Santiago Grisolía			220146	
JO CEE Infa	anta Elena			233297	
JO CP Fede	erico Muelas			233108	
JO CP Fray	Luis de Leon			233019	
JO CP Fuer	nte del Oro			232020	
UO CP Hern	nanos Valdes			232209	
UO CP Nº 1	5			232754	
UO CP Prim	o de Rivera			232398	
UO CP San	Fernando			232487	
JO CP San	Julian			232843	
UO CP Sant	a Ana			232576	

rovincia:	Cuenca	Có	digo: 800388	
Localidad:	Cuenca	Código:	833057	
Centro	-		-	Código
UO CP Sant	a Teresa			232665
Localidad:	Fuente de Pedro Naharro	Código:	833146	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Retama			220780
UO CRA Re	tama			233386
Localidad:	Graja de Iniesta	Código:	833235	
Centro		-		Código
Colegio Rura	al Agrupado Camino Real de Levante			220969
UO CRA Ca	mino Real de Levante			233475
Localidad:	Hinojosos (Los)	Código:	833324	
Centro		-	-	Código
Colegio Rura	al Agrupado Airén			221045
Localidad:	Honrubia	Código:	833413	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado los Girasoles			221134
UO CRA los	Girasoles			233564
Localidad:	Horcajo de Santiago	Código:	833502	
Centro	, , .		-	Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Horcajo de Santiago			221312
	Educación Infantil y Primaria José Montalvo			221223
_	Educación Secundaria Orden de Santiago			221401
UO CP Jose				233653
				200000
Localidad: Centro	Huete	Código:	834045	Cádigo
	cación de Adultos de Huete			Código 221868
_	al Agrupado Campos de la Alcarria			221779
	Educación Secundaria Obligatoria Ciudad de Luna			221590
UO CRA Ca	mpos de la Alcarria			233742
Localidad:	Iniesta	Código:	834134	
Centro				Código
	cación de Adultos de Iniesta			222211
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria María Jover			222122
Instituto de E	Educación Secundaria Cañada de la Encina			222033
UO CP Maria	a Jover			233831
Localidad:	Landete	Código:	834223	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Ojos de Moya			222589
Instituto de E	Educación Secundaria Serranía Baja			222300
Localidad:	Ledaña	Código:	834312	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Roque			222678
UO CP San	Roque			234007
Localidad:	Mesas (Las)	Código:	834401	
Centro				Código

ovincia: Cuenca	r	Có	digo: 800388	
Localidad: Mesas (Las)	Código:	834401	
Centro				Código
Aula de Educación de Adul	tos de Mesas (Las)			222856
Colegio de Educación Infar	ntil y Primaria Hermanos Amorós Fernández			222767
Instituto de Educación Sec	undaria Obligatoria Adolfo Suarez			223021
UO CP Hermanos Amoros	Fernandez			234196
Localidad: Minglanilla		Código:	834590	
Centro				Código
Colegio de Educación Infar	ntil y Primaria Princesa Sofía			223110
Instituto de Educación Sec	undaria Obligatoria Puerta de Castilla			223399
UO CP Princesa Sofia	Ç			234285
Localidad: Mira		Código:	835033	
Centro			•	Código
Colegio Rural Agrupado Fu	ente Vleja			223488
Localidad: Mota del Cu	Jervo	Código:	835122	
Centro		<u>_</u>	-	Código
Aula de Educación de Adul	tos de Mota del Cuervo			223666
Colegio de Educación Infar	ntil y Primaria Santa Rita			223844
Colegio de Educación Infar	ntil y Primaria VIrgen de Manjavacas			223577
Instituto de Educación Sec				223755
UO CP VIrgen de Manjava				234374
Localidad: Motilla del F		Código:	835211	
Centro	anarioai	oouigo.		Código
	ón de Personas Adultas Cervantes			224387
Colegio de Educación Infar				224109
_	al de Idiomas de Motilla del Palancar			224476
Instituto de Educación Sec				224298
UO CP San Gil Abad	andana borge warmque			234463
Localidad: Palomares	del Campo	Código:	835300	
Centro	der Campo	Oodigo.		Código
Colegio Rural Agrupado Sa	un José de Calasanz			224565
UO CRA San Jose de Cala				234552
Localidad: Pedernoso	(FI)	Código:	835589	
Centro	(=)	oodigo.	-	Código
	ntil y Primaria Juan Gualberto Avilés			224654
UO CP Juan Gualberto Avi				234641
Localidad: Pedroñeras	(1 25)	Código:	836021	
Centro	. (Codigo.		Código
Aula de Educación de Adul	tos de Pedroñeras (Las)			225008
	ntil y Primaria Adolfo Martínez Chicano			224743
Instituto de Educación Sec				224832
UO CP Alonso Martinez Ch	•			234730
		Código:	836110	
Localidad: Priogo				
Localidad: Priego Centro		Coulgo.	030110	Código
Localidad: Priego Centro Colegio Rural Agrupado Gi	uadiela	Codigo.	030110	Código 225286

vincia:	Cuenca	Có	digo: 800388	
Localidad:	Priego	Código:	836110	
Centro				Código
UO CRA Gua	adiela			235095
Localidad:	Provencio (EI)	Código:	836399	
Centro		-	•	Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Provencio (EI)			225553
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Infanta Cristina			225375
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Tomás de la Fuente Ju	ırado		225464
Localidad:	Quintanar del Rey	Código:	836488	
Centro	•	•	•	Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Quintanar del Rey			225820
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Paula Soler Sanchiz			226096
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Valdemembra			225642
Instituto de E	ducación Secundaria Fernando de los Ríos			225731
UO CP Jose	Antonio			235184
	Ozelleze	01.11	926577	
Localidad:	Saelices	Código:	836577	Cádigo
Centro	L Agrupado Cogóbrigo			Código 226185
UO CRA Sec	l Agrupado Segóbriga			235273
UU CKA Seg	obliga			233273
Localidad:	San Clemente	Código:	837109	
Centro				Código
	co de Educación de Personas Adultas Campos del Zánc	ara		226452
-	ducación Infantil y Primaria Rafael López de Haro			226274
Instituto de E	ducación Secundaria Diego Torrente Pérez			226363
UO CP Rafae	el Lopez de Haro			235362
Localidad:	San Lorenzo de la Parrilla	Código:	837298	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado Gloria Fuertes			226541
UO CRA Glo	ria Fuertes			235451
Localidad:	Sisante	Código:	837387	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fernández Turégano			226630
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Camino Romano			226819
UO CP Ferna	andez Turegano			235540
Localidad:	Sotos	Código:	837476	
Centro				Código
UO CRA los	Romerales			237438
Localidad:	Tarancon	Código:	837565	
Centro				Código
Centro Públio	co de Educación de Personas Adultas Altomira			227173
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Duque de Riánsares			227084
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			227262
Instituto de E	ducación Secundaria la Hontanilla			227351
UO CP Gloria	a Fuertes			235729
				235818

ovincia:	Cuenca	Có	digo: 800388	
Localidad:	Tragacete	Código:	838642	
Centro				Código
UO CRA Ser	rania Alta			236083
Localidad:	Valdeolivas	Código:	838731	
Centro				Código
UO CRA Alca	arria Alta			236172
Localidad:	Valera de Abajo	Código:	838820	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Rosario			227440
Instituto de E	ducación Secundaria Duque de Alarcón			227629
UO CP VIrge	n del Rosario			237349
Localidad:	Valverde de Jucar	Código:	839630	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado Ribera del Júcar			227718
UO CRA Rib	era del Jucar			236261
Localidad:	Villaescusa de Haro	Código:	839819	
Centro			-	Código
UO CRA Alor	nso Quijano			236350
Localidad:	Villagarcia del Llano	Código:	839908	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrrey Núñez de Haro			227807
Localidad:	Villalba de la Sierra	Código:	840169	
Centro	-		:	Código
Colegio Rura	l Agrupado Miguel Delibes			230044
Localidad:	Villalba del Rey	Código:	840258	
Centro			-	Código
UO CRA VIIIa	as de Orozco			236539
Localidad:	Villalpardo	Código:	840347	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado Manchuela			230133
UO CRA Mar	nchuela			236628
Localidad:	Villamayor de Santiago	Código:	840436	
Centro	·		-	Código
	''			230311
Aula de Educ	cación de Adultos de VIIIamayor de Santiago			
	acion de Adultos de Villamayor de Santiago ducación Infantil y Primaria Gúzquez			230222
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gúzquez			230222 230400
Colegio de E Instituto de E	,			
Colegio de E Instituto de E UO CRA Sier	ducación Infantil y Primaria Gúzquez ducación Secundaria Obligatoria Ítaca rra Jarameña	Códiao:	840525	230400
Colegio de E Instituto de E UO CRA Sier Localidad:	ducación Infantil y Primaria Gúzquez ducación Secundaria Obligatoria Ítaca	Código:	840525	230400
Colegio de Ei Instituto de E UO CRA Sier Localidad: Centro	ducación Infantil y Primaria Gúzquez ducación Secundaria Obligatoria Ítaca rra Jarameña	Código:	840525	230400 236717
Colegio de En Instituto de E UO CRA Sier Localidad: Centro Colegio de En	ducación Infantil y Primaria Gúzquez ducación Secundaria Obligatoria Ítaca rra Jarameña Villanueva de la Jara ducación Infantil y Primaria Hermenegildo Moreno	Código:	840525	230400 236717 Código 230689
Colegio de El Instituto de E UO CRA Sier Localidad: Centro Colegio de El Instituto de E	ducación Infantil y Primaria Gúzquez iducación Secundaria Obligatoria Ítaca rra Jarameña Villanueva de la Jara	Código:	840525	230400 236717 Código
Colegio de El Instituto de E UO CRA Sier Localidad: Centro Colegio de El Instituto de E UO CP Herm	ducación Infantil y Primaria Gúzquez ducación Secundaria Obligatoria Ítaca rra Jarameña Villanueva de la Jara ducación Infantil y Primaria Hermenegildo Moreno ducación Secundaria Obligatoria la Jara nenegildo Moreno			230400 236717 Código 230689 230778
Colegio de El Instituto de E UO CRA Sier Localidad: Centro Colegio de El Instituto de E UO CP Herm Localidad:	ducación Infantil y Primaria Gúzquez ducación Secundaria Obligatoria Ítaca rra Jarameña Villanueva de la Jara ducación Infantil y Primaria Hermenegildo Moreno ducación Secundaria Obligatoria la Jara	Código:	840525 841068	230400 236717 Código 230689 230778 236806
Colegio de El Instituto de El UO CRA Sier Localidad: Centro Colegio de El Instituto de El UO CP Herm Localidad: Centro	ducación Infantil y Primaria Gúzquez ducación Secundaria Obligatoria Ítaca rra Jarameña Villanueva de la Jara ducación Infantil y Primaria Hermenegildo Moreno ducación Secundaria Obligatoria la Jara nenegildo Moreno			230400 236717 Código 230689 230778

Provincia: Cuenca Código: 800388

Localidad:	Villares del Saz	Código:	841157		
Centro		-		Código	
Colegio Rural A	grupado el Quijote			231032	
Instituto de Edu	icación Secundaria los Sauces			230956	
UO CRA el Qui	iote			237160	

vincia:	Guadalajara	Có	digo: 800477	
Localidad:	Albalate de Zorita	Código:	841246	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Albalate de Zorita			237527
Colegio Rura	al Agrupado la Colmena			237616
UO CRA la (Colmena			256246
Localidad:	Alcolea del Pinar	Código:	841335	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Sierra Ministra			237705
Localidad:	Almoguera	Código:	841424	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Pimafad			237894
UO CRA Pin	nafad			256335
Localidad:	Alovera	Código:	841513	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Alovera			240587
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Campiña Verde			240498
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo			240120
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Paz			240031
Instituto de E	Educación Secundaria Carmen Burgos de Seguí			240309
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Nº1			240676
UO CP Parq	ue Vallejo			256424
UO CP VIrge	en de la Paz			256513
Localidad:	Arboleda (La)	Código:	842056	
Centro	(25)			Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria la Arboleda de Pioz			240765
Localidad:	Arenales (Los)	Código:	842145	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria María Montessori			240854
Localidad:	Atienza	Código:	842234	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Serranía de Atienza			240943
Localidad:	Azuqueca de Henares	Código:	842323	
Centro				Código
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Clara Campoamor			241575
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria la Espiga			242107
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria la Paloma			242018
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria la Paz			241119
Colegio de F	Educación Infantil y Primaria Maestra Plácida Herranz			241664
cologio de L	Educación Infantil y Primaria Siglo XXI			241842
-				241208
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad			24 1200
Colegio de E Colegio de E	Educación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad e Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares			242296
Colegio de E Colegio de E Extensión de				
Colegio de E Colegio de E Extensión de Instituto de E	e Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares			242296
Colegio de E Colegio de E Extensión de Instituto de E Instituto de E	e Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Educación Secundaria Arcipreste de Hita			242296 241397
Colegio de E Colegio de E Extensión de Instituto de E Instituto de E	e Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Educación Secundaria Arcipreste de Hita Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz Educación Secundaria San Isidro			242296 241397 241753
Colegio de E Colegio de E Extensión de Instituto de E Instituto de E	e Escuela Oficial de Idiomas de Azuqueca de Henares Educación Secundaria Arcipreste de Hita Educación Secundaria Profesor Domínguez Ortiz Educación Secundaria San Isidro queca V			242296 241397 241753 241486

vincia:	Guadalajara	Có	digo: 800477	
Localidad:	Azuqueca de Henares	Código:	842323	
Centro				Código
UO CP Siglo	XXI			256791
UO CP VIrge	en de la Soledad			256880
Localidad:	Brihuega	Código:	842412	
Centro				Código
	cación de Adultos de Brihuega			242563
-	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Peña			242385
	ducación Secundaria Obligatoria Briocense			242474
UO CP Nues	tra Señora de la Peña			257234
Localidad:	Budia	Código:	842501	
Centro				Código
Colegio Rura	ıl Agrupado Santa Lucía			242652
Localidad:	Cabanillas del Campo	Código:	842780	
Centro				Código
-	ducación Infantil y Primaria la Senda			243195
_	ducación Infantil y Primaria los Olivos			243006
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Blas			242741
Instituto de E	ducación Secundaria Ana María Matute			242830
UO CP los O	livos			257412
UO CP San I	Blas			257323
Localidad:	Casar (EI)	Código:	843044	
Centro				Código
	cación de Adultos de Casar (EI)			243373
-	ducación Infantil y Primaria Maestros del Casar			243284
	ducación Secundaria Campiña Alta			243462
	ducación Secundaria Juan García Valdemora			243551
UO CP el Co				257690
UO CP VIcer	nte Asuero			257501
Localidad:	Checa	Código:	843133	07.11
Centro	ıl Agrupado Sexma de la Sierra			Código 243640
				243040
Localidad:	Chiloeches	Código:	843222	07.11
Centro	ducación Infantil y Primaria, losó Inglés			Código 243829
_	ducación Infantil y Primaria José Inglés ducación Secundaria Peñalba			243829
UO CRA Moi				244094 260105
		0.4.11	0.40044	200100
Localidad: Centro	Cifuentes	Código:	843311	Código
	ducación Infantil y Primaria San Francisco			244183
_	ducación Secundaria Don Juan Manuel			244272
UO CP San I				257879
Localidad:	Cogolludo	Código:	843400	
	Cogonado	Coulgo.		Código
Centro				- · · · · · · · ·
Centro Colegio Rura	ıl Agrupado la Encina			244361

vincia:	Guadalajara	Có	digo: 800477	
Localidad:	Coto (EI)	Código:	844032	
Centro		•		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria el Coto			244450
Localidad:	Fontanar	Código:	844121	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Soledad			244639
Localidad:	Galapagos	Código:	844210	
Centro	Calapagos	Oodigo.	011210	Código
	ducación Infantil y Primaria Clara Sánchez			244728
		O fallara	944400	
Localidad: Centro	Guadalajara	Código:	844499	Código
	ducación Especial VIrgen del Amparo			246070
	co de Educación de Personas Adultas Río Sorbe			246893
	Educación Infantil y Primaria Alcarria			244817
•	Educación Infantil y Primaria Alvar Fáñez de Minaya			246259
•	Educación Infantil y Primaria Badiel			246615
•	Educación Infantil y Primaria Balconcillo			246348
•	Educación Infantil y Primaria Balconcillo Educación Infantil y Primaria Cardenal Mendoza			245082
-	Educación Infantil y Primaria el Doncel			246437
•	Educación Infantil y Primaria Isidro Almazán			245260
•	Educación Infantil y Primaria las Lomas			247792
•	Educación Infantil y Primaria Ocejón			246704
•	Educación Infantil y Primaria Parque de la Muñeca			250029
-	Educación Infantil y Primaria Pedro Sanz Vázquez			245449
•	Educación Infantil y Primaria Río Henares			247336
•	Educación Infantil y Primaria Río Tajo			247069
-	Educación Infantil y Primaria Rufino Blanco			245538
-	Educación Infantil y Primaria San Pedro Apóstol			245171
•	io Profesional de Música Sebastián Durón			247247
	Arte Elena de la Cruz Martín			247881
	ial de Idiomas de Guadalajara			247425
	Educación Secundaria Aguas VIvas			247603
	Educación Secundaria Antonio Buero Vallejo			245805
Instituto de E	Educación Secundaria Brianda de Mendoza			245627
Instituto de E	Educación Secundaria Castilla			246526
Instituto de E	Educación Secundaria José Luis Sampedro			247514
Instituto de E	Educación Secundaria Liceo Caracense			247158
Instituto de E	Educación Secundaria Luis de Lucena			245716
UO CEE VIr	gen del Amparo			264168
UO CP Alcai				260294
UO CP Alvai	r Fañez de Minaya			261004
UO CP Balc				261282
UO CP Card	enal Mendoza			261371
UO CP Dono	cel			261193
UO CP Isidro	o Almazan			260383
UO CP las L	omas			263269
UO CP Ocej	on			262092
LIO CP Pedr	o Sanz Vazquez			262270

vincia:	Guadalajara	Có	digo: 800477	
Localidad:	Guadalajara	Código:	844499	
Centro	•	•	-	Código
UO CP Rio F	Henares			263080
UO CP Rio T	-ajo			263358
UO CP Rufin	o Blanco			262181
UO CP San I	Pedro Apostol			264079
Localidad:	Horche	Código:	844588	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nº 3			250118
UO CRA las	Cañadas			264257
Localidad:	Humanaa	Cádigo:	845020	
Centro	Humanes	Código:	043020	Código
	cación de Adultos de Humanes			250396
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Peñahora			250207
UO CRA la C				264346
	·			201010
Localidad:	Iriepal	Código:	845209	07.1
Centro	J. A			Código
Colegio Rura	al Agrupado Francisco Ibáñez			250485
Localidad:	Jadraque	Código:	845398	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Romualdo de Toledo			250574
Instituto de E	ducación Secundaria Valle del Henares			250663
Localidad:	Lupiana	Código:	845487	
Centro	·		:	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de la Cuesta			250752
Localidad:	Mandayona	Código:	845576	
Centro	•		-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Cobatilla			250841
Localidad:	Marchamalo	Código:	846019	
Centro	Maronamao	oodigo.	0.00.0	Código
	cación de Adultos de Marchamalo			251295
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cristo de la Esperanza			250930
-	ducación Infantil y Primaria Maestra Teodora			251106
_	ducación Secundaria Alejo Vera			251017
	o de la Esperanza			265067
Localidad:	Molina	Código:	846108	
Centro		coaigo.		Código
	cación de Adultos de Molina			251562
	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Hoz			251384
-	Educación Secundaria Doña Blanca de Molina			251473
Localidad:	Mondejar	Código:	846297	
				Código
Centro	co de Educación de Personas Adultas Alcarria Baja			251740
Centro Centro Públic	•			251740 251651
Centro Centro Públio Colegio de E	co de Educación de Personas Adultas Alcarria Baja ducación Infantil y Primaria José Maldonado y Ayuso ducación Secundaria Alcarria Baja			

vincia:	Guadalajara	Có	digo: 800477	
Localidad:	Parque de las Castillas	Código:	846386	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria las Castillas			252194
_ocalidad:	Pastrana	Código:	846475	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Pastrana			252461
Colegio Rura	al Agrupado de Pastrana			252372
Instituto de E	Educación Secundaria Leandro Fernández Moratín			252283
UO CRA Pas	strana			265245
_ocalidad:	Pioz	Código:	846564	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Castillo de Pioz			252550
UO CP Pioz				265334
Localidad:	Poveda de la Sierra	Código:	847007	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado José Luis Sampedro			252739
Localidad:	Pozo de Guadalajara	Código:	847196	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Brígida			252828
Localidad:	Quer	Código:	847285	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIIIa de Quer			253093
Localidad:	Sacedon	Código:	847374	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Sacedon			253271
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria la Isabela			253182
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Mar de Castilla			253360
UO CP la Isa	abela			266055
_ocalidad:	Señorio de Muriel	Código:	847463	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria el Señorío de Muriel			253549
Localidad:	Siguenza	Código:	847552	
Centro				Código
	cación de Adultos de Siguenza			253816
-	ducación Infantil y Primaria San Antonio de Portaceli			253638
	Escuela Oficial de Idiomas de Siguenza			254081
Instituto de E	Educación Secundaria Martín Vázquez de Arce			253727
Localidad:	Tendilla	Código:	848729	
Centro				Código
_	al Agrupado Valles del Tajuña			254170
UO CRA Ter	ndilla			266144
Localidad:	Torija	Código:	848818	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Amparo			254359
	Tamaian dal Day	Código:	849628	
Localidad:	Torrejon del Rey	Coulgo.	0-10020	

ovincia:	Guadalajara	Có	digo: 800477	
Localidad:	Torrejon del Rey	Código:	849628	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de las Candelas			254448
JO CRA Gar	rcia Lorca			266233
_ocalidad:	Tortola de Henares	Código:	849717	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús			254537
_ocalidad:	Trijueque	Código:	849806	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Trijueque			254715
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Bernabé			254626
JO CRA Valo	carria			266322
_ocalidad:	Trillo	Código:	849995	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Trillo			255169
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ciudad de Capadocia			254804
_ocalidad:	Uceda	Código:	850067	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria García Lorca			255258
_ocalidad:	Valdepeñas de la Sierra	Código:	850156	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado de Valdepeñas de la Sierra			255347
_ocalidad:	Villanueva de la Torre	Código:	850245	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			255525
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Paco Rabal			255436
nstituto de E	ducación Secundaria Newton-Salas			255614
JO CP Paco	Rabal			267043
_ocalidad:	Villel de Mesa	Código:	850334	
Centro			-	Código
Colegio Rura	l Agrupado el Rincón de Castilla			255703
_ocalidad:	Yebes	Código:	850423	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria № 1			255892
_ocalidad:	Yunquera de Henares	Código:	850512	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nº 3			256157
Instituto de E	ducación Secundaria Clara Campoamor			256068

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Ajofrin	Código:	851055	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Jacinto Guerrero			267132
UO CP Jacin	to Guerrero			325817
Localidad:	Alameda de la Sagra	Código:	851144	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Asunción			267221
UO CP Nues	tra Señora de la Asuncion			326082
Localidad:	Albarreal de Tajo	Código:	851233	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Benjamín Escalonilla			267310
Localidad:	Alberche del Caudillo	Código:	851322	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro			269931
Localidad:	Alcabon	Código:	851411	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Aurora			270003
Localidad:	Alcaudete de la Jara	Código:	851500	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Rufino Mansi			270192
Localidad:	Alcolea de Tajo	Código:	852043	
Centro	,		-	Código
Colegio Rura	I Agrupado Río Tajo			270281
Localidad:	Almonacid de Toledo	Código:	852132	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Oliva			270370
Localidad:	Almorox	Código:	852221	
Centro	Authorox	oodigo.		Código
	ducación Infantil y Primaria Silvano Cirujano			271091
UO CP Silvai				326171
Localidad:	Añover de Tajo	Código:	852310	
Centro	Allover de Tajo	Codigo.	002010	Código
	ducación Infantil y Primaria Conde de Mayalde			271180
•	ducación Secundaria San Blas			271369
	e de Mayalde			326260
Localidad:	Arcicollar	Código:	852599	
Centro	Arcicolidi	coulgo.	002000	Código
	ducación Infantil y Primaria San Blas			272179
Localidad:		Cádiga:	853031	
Centro	Arges	Código:	000001	Código
	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			272357
_	ducación Infantil y Primaria Tirso de Molina			272268
UO CP Tirso	-			326449
		044!	953130	-
Localidad:	Barcience	Código:	853120	Cádigo
Centro				Código

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Barcience	Código:	853120	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa María la Blanca			273078
_ocalidad:	Bargas	Código:	853309	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Sala			273167
Instituto de E	ducación Secundaria Julio Verne			273256
UO CP Santi	simo Cristo de la Sala			326538
Localidad:	Belvis de la Jara	Código:	853498	
Centro	Delvis de la Jara	Coulgo.	000-100	Código
	ducación Infantil y Primaria Fernando Jiménez de Gregorio			273345
_	ducación Secundaria Obligatoria la Jara			274066
instituto de L	ducación Secundana Obligatoria la vara			214000
Localidad:	Borox	Código:	853587	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Salud			274155
UO CP Nues	tra Señora de la Salud			326627
Localidad:	Burguillos de Toledo	Código:	854119	
Centro	Burguinos de l'oledo	oodigo.	-	Código
	ducación Infantil y Primaria VIctorio Macho			274244
_	·			
Localidad:	Burujon	Código:	854208	
Centro				Código
-	ducación Infantil y Primaria Juan XXIII			274333
UO CP Juan	XXIII			326716
Localidad:	Cabañas de la Sagra	Código:	854397	
Centro		•	•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro Labrador			275054
Localidad:	Cabezamesada	Código:	854486	
Centro	Gabezamesada	Oddigo.	004400	Código
	ducación Infantil y Primaria Alonso de Cárdenas			275143
	•			210110
Localidad:	Calalberche	Código:	854575	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ribera del Alberche			275232
Localidad:	Calera y Chozas	Código:	855018	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de Chozas			275321
UO CP Santi	simo Cristo de Chozas			326805
Localidad:	Calvoo Fado	Código:	855107	
Centro	Calypo Fado	coulgo.	000107	Código
	ducación Infantil y Primaria Calypo			276042
oolegio de E	чисастоті ппанці ў і піпана Сатуро			∠1 UU+∠
Localidad:	Calzada de Oropesa (La)	Código:	855296	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado Campo Arañuelo			276131
Localidad:	Camarena	Código:	855385	
Centro				Código

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Camarena	Código:	855385	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria María del Mar			276220
Instituto de E	ducación Secundaria Blas de Prado			277219
UO CP Maria	del Mar			327070
Localidad:	Camarenilla	Código:	855474	
Centro			:	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Rosario			277308
Localidad:	Campillo de la Jara (EI)	Código:	855563	
Centro			:	Código
Colegio Rura	l Agrupado la Jara			279929
_		Cádigo	856006	
Localidad:	Camuñas	Código:	000000	Oddina
Centro	ducación Infantil y Primaria Cardenal Cisneros			Código 280090
colegio de L	ducación imantil y i fililana Gardenai Gisneros			200090
Localidad:	Carmena	Código:	856195	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cristo de la Cueva			280279
_ocalidad:	Carpio de Tajo (EI)	Código:	856284	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Ronda			280368
JO CP Nues	tra Señora de Ronda			327259
_ocalidad:	Carranque	Código:	856373	
Centro	- -			Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Guadarrama			281089
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIIIa de Materno			281267
nstituto de E	ducación Secundaria Libertad			281178
UO CP Guad	larrama			327348
Localidad:	Carriches	Código:	856462	
Centro			:	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Doctor Cesar González Góme	Z		281356
_ocalidad:	Casar de Escalona (EI)	Código:	856551	
Centro	Odsar de Escaloria (El)	- Coulgo.	000001	Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Hortum Sa	ıncho		282077
_			057004	
Localidad:	Casarrubios del Monte	Código:	857094	24.11
Centro	ducación Infontil y Drivenia Con Lyan de Diag			Código
-	ducación Infantil y Primaria San Juan de Dios			282166
DO CP San a	Juan de Dios			327437
Localidad:	Castillo de Bayuela	Código:	857183	
Centro				Código
UO CP Migue	el Santa Maria			327526
Localidad:	Cazalegas	Código:	857272	
Centro			•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			282255
Localidad:	Cebolla	Código:	857361	

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Cebolla	Código:	857361	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Antig	lua		282344
Instituto de E	ducación Secundaria Arenales del Tajo			283065
UO CP Nues	stra Señora de la Antigua			327615
Localidad:	Cedillo del Condado	Código:	857450	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Nativ	ridad		283154
Localidad:	Cerralbos (Los)	Código:	858627	
Centro				Código
Colegio Rura	al Agrupado Entrerríos			283243
Localidad:	Chozas de Canales	Código:	858716	
Centro		•	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa María Magdalena			283332
UO CP Sant	a Maria Magdalena			330497
Localidad:	Ciruelos	Código:	858805	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Mise	ericordia		284053
Localidad:	Cobeja	Código:	859615	
Centro			•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Juan Bautista			284142
-	Juan Bautista			327704
Localidad:	Cobisa	Código:	859704	
Centro			:	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Cardenal Tavera			284231
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes			284320
UO CP Card	enal Tavera			327893
_ocalidad:	Consuegra	Código:	859893	
Centro				Código
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Castillo de Cons	uegra		286129
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes	_		285130
_	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Vera	a Cruz		285041
nstituto de E	Educación Secundaria Consaburum			285319
	el de Cervantes			330030
_	isimo Cristo de la Vera Cruz			330219
Localidad:	Corral de Almaguer	Código:	859982	
Centro	-			Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Muel	a		286218
Instituto de E	Educación Secundaria la Besana			286307
UO CP Nues	stra Señora de la Muela			330308
Localidad:	Cuerva	Código:	860054	
Centro			:	Código
	ducación Infantil y Primaria Soledad Alonso Dorado			287028
Colegio de E				
_	Domingo Perez	Código:	860143	
Colegio de E Localidad: Centro	Domingo Perez	Código:	860143	Código

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Dosbarrios	Código:	860232	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro Labrador			287206
Localidad:	Escalona	Código:	860321	
Centro			:	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción			287395
Instituto de E	ducación Secundaria Lazarillo de Tormes			288472
UO CP Inma	culada Concepcion			330586
Localidad:	Escalonilla	Código:	861042	
Centro	LSCAIOTIIIA	Codigo.	001042	Código
	ducación Infantil y Primaria Sagrados Corazones			288561
_				
Localidad:	Esquivias	Código:	861131	
Centro				Código
	ucación Especial Colegio Público de Educación Especial			289649
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Catalina de Palacios			289460
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			288650
Instituto de E	ducación Secundaria Alonso Quijada			288839
UO CP Migue	el de Cervantes			330675
Localidad:	Fuensalida	Código:	861220	
Centro		-	-	Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Fuensalida			289916
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Condes de Fuensalida			290088
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Tomás Romojaro			289738
Instituto de E	ducación Secundaria Aldebarán			289827
UO CP Toma	as Romojaro			330764
		0 (1)	00000	
Localidad:	Galvez	Código:	862030	Ofdina
Centro	duagaián Infantil y Primaria Can Juan da la Cruz			Código 290177
-	ducación Infantil y Primaria San Juan de la Cruz			
	ducación Secundaria Montes de Toledo			290266
UO CP San J	luan de la Cruz			330853
Localidad:	Gamonal	Código:	862219	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Don Cristóbal López			290355
Localidad:	Gerindote	Código:	862308	
Centro		<u> </u>	:	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San José			291076
UO CP San .	lose			330942
ا مممانطمط،	Cuadamur	Cádica	863030	
Localidad: Centro	Guadamur	Código:	863029	Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Natividad			291165
•	tra Señora de la Natividad			
OO OP Nues	ua senora de la inalividad			331029
Localidad:	Guardia (La)	Código:	863118	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Valentín Escobar			291254
	ntin Escobar			331118

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Herencias (Las)	Código:	863207	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Vera Cruz			291343
Localidad:	Hormigos	Código:	863396	
Centro	-	-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de la Higuera			292064
Localidad:	Huecas	Código:	864017	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gregorio Marañón			292153
Localidad:	Huerta de Valdecarabanos	Código:	864106	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Rosario de Pastores			292242
-	n del Rosario			331207
Localidad:	Illescas	Código:	864295	
Centro	1	_ · · · · · · · · · · · ·	·	Código
Centro Públio	co de Educación de Personas Adultas Pedro Gumiel			293230
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Clara Campoamor			294318
-	ducación Infantil y Primaria llarcuris			294229
•	ducación Infantil y Primaria la Constitución			293141
-	ducación Infantil y Primaria Martín Chico			292331
_	ducación Secundaria Condestable Álvaro de Luna			294040
	ducación Secundaria Juan de Padilla			293052
				295032
	ducación Secundaria Obligatoria Nº 1			
UO CP la Co				331396
UO CP Martii	n Chico			331485
UO CP Nº 3				331574
Localidad:	Lagartera	Código:	864384	07.11
Centro	durantifu Informati u Deimania Indiada Ouranna			Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Jacinto Guerrero			295128
Localidad:	Layos	Código:	865005	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria María Magdalena			295217
Localidad:	Lillo	Código:	865194	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Marcelino Murillo			295306
UO CP Marce	elino Murillo			331663
Localidad:	Lominchar	Código:	865283	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			296027
UO CP Ramo	on y Cajal			331752
Localidad:	Madridejos	Código:	865372	
Centro				Código
Aula de Educ	ación de Adultos de Madridejos			297015
	ucación Especial Mingoliva			297104
Centro de Ed				
	ducación Infantil y Primaria Garcilaso de la Vega			296116

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Madridejos	Código:	865372	
Centro				Código
Instituto de E	ducación Secundaria Valdehierro			296205
UO CP Garc	ilaso de la Vega			332017
UO CP Santa	a Ana			331841
Localidad:	Magan	Código:	866093	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Marina			297293
UO CP Santa	a Marina			332106
Localidad:	Malpica de Tajo	Código:	866182	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Fulgencio Sánchez Cabezudo			297382
UO CP Fulge	encio Sanchez Cabezudo			332295
Localidad:	Manzaneque	Código:	866271	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Álvarez de Toledo			298559
Localidad:	Maqueda	Código:	866360	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Don Álvaro de Luna			298648
Localidad:	Marjaliza	Código:	867081	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Juan			298737
Localidad:	Mascaraque	Código:	867170	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan de Padilla			298826
Localidad:	Mata (La)	Código:	867359	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Severo Ochoa			299458
_ocalidad:	Mazarambroz	Código:	869602	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Sagrario			299547
_ocalidad:	Mejorada	Código:	869791	
Centro				Código
-	al Agrupado Ribera del Guadyerbas			299636
UO CRA Mej	jorada			332384
Localidad:	Membrillo (EI)	Código:	869880	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ortega Pérez			299725
Localidad:	Menasalbas	Código:	879789	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Fátima			299814
UO CP Nues	etra Señora de Fatima			332473
			070070	
Localidad:	Mentrida	Código:	879878	Código

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Mentrida	Código:	879878	
Centro	•		•	Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Nicolás			300158
Instituto de E	Educación Secundaria Antonio Jiménez-Landi			300069
UO CP Luis	Solana			332562
Localidad:	Miguel Esteban	Código:	879967	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Cervantes			300247
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Juan Patiño Torres			300336
UO CP Cerv	vantes			332651
Localidad:	Mocejon	Código:	886980	
Centro				Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Mocejon			300514
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			300425
UO CP Migu	uel de Cervantes			332740
Localidad:	Mora	Código:	888699	
Centro			<u> </u>	Código
Aula de Edu	cación de Adultos de Mora			300970
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Fernando Martín			300792
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria José Ramón VIIIa			300603
Instituto de E	Educación Secundaria Peñas Negras			300881
UO CP Fern	ando Martin			333005
UO CP Jose	Ramon VIIIa			333194
Localidad:	Nambroca	Código:	888788	
Centro				Código
-	Educación Infantil y Primaria la Fuente			301057
UO CP la Fι	uente			333283
Localidad:	Nava de Ricomalillo (La)	Código:	888877	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Amor de	Dios		301146
Localidad:	Navahermosa	Código:	888966	
Centro				Código
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas la Raña			301413
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Miguel Arcángel			301235
Instituto de E	Educación Secundaria Obligatoria Manuel de Guzmán			301324
UO CP San	Miguel Arcangel			333372
Localidad:	Navalcan	Código:	889409	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Blas Tello			301502
Localidad:	Navalmorales (Los)	Código:	889598	0/1
Centro	Educación Infantil y Drimania Can Fasa-i			Código
-	Educación Infantil y Primaria San Francisco			301691
	Educación Secundaria los Navalmorales			301780
UO CP San	rancisco			333461
		C 4 diame.	889687	
Localidad: Centro	Navalucillos (Los)	Código:	009001	Código

ovincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Navalucillos (Los)	Código:	889687	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de las Salera	as		302045
UO CP Nues	tra Señora de las Saleras			333550
Localidad:	Navamorcuende	Código:	889776	
Centro				Código
Colegio Rura	l Agrupado Sierra de San Vlcente			302134
UO CRA Nav	/amorcuende			333739
Localidad:	Noblejas	Código:	889865	
Centro		-	-	Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Noblejas			302312
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de las Injuri	as		302223
UO CP Santi	simo Cristo de las Injurias			333828
Localidad:	Noez	Código:	889954	
Centro		<u> </u>		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Salud			302401
Localidad:	Nombela	Código:	898041	
Centro	Tombola	- Courgo.		Código
	ducación Infantil y Primaria Cristo de la Nava			302590
_		0 (1'	000400	
Localidad:	Noves	Código:	898130	Cádigo
Centro	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Monjia			Código 302779
-	tra Señora de la Monjia			334093
OO CF Nues	tra Seriora de la Morijia			334093
Localidad:	Numancia de la Sagra	Código:	898319	
Centro	ducación Infantil y Drimonia NO 2			Código
_	ducación Infantil y Primaria Nº 2			303122
•	ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Miseri	cordia		302868
	ducación Secundaria Profesor Emilio Lledó			303033
UO CP Santi	simo Cristo de la Misericordia			334182
Localidad:	Ocaña	Código:	898408	
Centro				Código
	cación de Adultos Centro Penitenciario			303767
	co de Educación de Personas Adultas Gutierre de Cárde	nas		303678
-	ducación Infantil y Primaria Pastor Poeta			303856
_	ducación Infantil y Primaria San José de Calasanz			303211
	ducación Secundaria Alonso de Ercilla			303300
	ducación Secundaria Miguel Hernández			303589
UO CP San .	Jose de Calasanz			334271
Localidad:	Olias del Rey	Código:	898597	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Pedro Melendo García			304021
UO CP Pedro	o Melendo Garcia			334360
Localidad:	Ontigola	Código:	899129	
Centro				Código
Calasia da E	ducación Infantil y Primaria VIrgen del Rosario			304110

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Orgaz	Código:	899218	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Conde de Orgaz			304399
UO CP Cond	le de Orgaz			334549
Localidad:	Oropesa	Código:	899307	
Centro				Código
•	ducación Infantil y Primaria Martín Gallinar			304488
Instituto de E	ducación Secundaria Alonso de Orozco			304577
UO CP Marti	n Gallinar			334638
Localidad:	Palomeque	Código:	899496	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Juan Bautista			304666
Localidad:	Pantoja	Código:	899585	
Centro				Código
•	ducación Infantil y Primaria Marqueses de Manzanedo			304755
UO CP Marq	ueses de Manzanedo			334727
Localidad:	Parrillas	Código:	899674	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Luz			304844
Localidad:	Perdices (Las)	Código:	899763	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Pintor Tomás Camarero			305109
Localidad:	Polan	Código:	899852	
Centro				Código
Aula de Educ	cación de Adultos de Polan			305387
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria José María Corcuera			305298
UO CP Jose	Maria Corcuera			334816
Localidad:	Portillo de Toledo	Código:	900007	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Conde de Ruiseñada			305476
UO CP Cond	le de Ruiseñada			335081
Localidad:	Puebla de Almoradiel (La)	Código:	900196	
Centro				Código
	cación de Adultos de Puebla de Almoradiel (La)			305743
_	ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			305565
Instituto de E	ducación Secundaria Aldonza Lorenzo			305654
UO CP Ram	on y Cajal			335170
Localidad:	Puebla de Montalban (La)	Código:	900285	
Centro				Código
	cación de Adultos de Puebla de Montalban (La)			306197
_	ducación Infantil y Primaria Fernando de Rojas			305832
	ducación Secundaria Juan de Lucena			306008
	ando de Rojas			335359
UO CP Ferna				
UO CP Ferna Localidad:	Pueblanueva (La)	Código:	900374	
Localidad: Centro	Pueblanueva (La)	Código:	900374	Código 306286

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Pueblanueva (La)	Código:	900374	
Centro				Código
UO CP San Is	sidro			335448
Localidad:	Puente del Arzobispo (EI)	Código:	900463	
Centro			-	Código
Colegio Rural	Agrupado VIIIas del Tajo			306375
UO CP Pedro	Tenorio			335537
Localidad:	Pulgar	Código:	900552	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Blanca			306464
UO CP Nuest	ra Señora de la Blanca			335626
Localidad:	Quero	Código:	901095	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Santiago Cabañas			306553
Localidad:	Quintanar de la Orden	Código:	901184	
Centro				Código
Centro Públic	o de Educación de Personas Adultas Luis VIves			307096
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Antonio Machado			307185
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Cristóbal Colón			306642
Instituto de Ed	ducación Secundaria Alonso Quijano			306820
Instituto de Ed	ducación Secundaria Infante Don Fadrique			306731
UO CP Cristo	bal Colon			335715
Localidad:	Quismondo	Código:	901273	
Centro				Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Pedro Zamorano			307274
UO CP Pedro	Zamorano			335804
Localidad:	Real de San Vicente (EI)	Código:	901362	
Centro				Código
Colegio Rural	Agrupado Tierras de VIriato			307363
Localidad:	Recas	Código:	901451	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Cesar Cabañas Caballero			307452
Instituto de Ed	ducación Secundaria Arcipreste de Canales			307541
UO CP Cesar	Cabañas Caballero			336169
Localidad:	Rielves	Código:	901540	
Centro	describe Inforth a Date of March 1 1 1 1 2 2 2 2 2			Código
Colegio de Ed	ducación Infantil y Primaria Maximina Felisa Gómez Aguero	1		307630
Localidad:	Romeral (EI)	Código:	902083	Cádigo
				Código
Centro	tucación Infantil y Primaria Silvana Circiana			30 / 210
Centro Colegio de Ec	ducación Infantil y Primaria Silvano Cirujano			307819
Centro Colegio de Ec Localidad:	ducación Infantil y Primaria Silvano Cirujano San Martin de Montalban	Código:	902172	
Centro Colegio de Ec Localidad: Centro	San Martin de Montalban	Código:	902172	Código
Centro Colegio de Ec Localidad: Centro Colegio de Ec	San Martin de Montalban ducación Infantil y Primaria Santísimo Cristo de la Luz			
Centro Colegio de Ec Localidad: Centro	San Martin de Montalban	Código:	902172	Código

ovincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	San Martin de Pusa	Código:	902261	
Centro		•		Código
UO CP Pilar	Señorans Rondina			336258
Localidad:	San Pablo de los Montes	Código:	902350	
Centro		-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Gracia			308262
UO CP Nues	tra Señora de Gracia			336347
Localidad:	San Roman de los Montes	Código:	902539	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Buen Cam	ino		308351
Localidad:	Santa Cruz de la Zarza	Código:	903071	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Eduardo Palomo Rodríguez			308440
Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Velsinia			308629
UO CP Edua	rdo Palomo Rodriguez			336436
Localidad:	Santa Cruz del Retamar	Código:	903160	
Centro	Carta Staz doi (Carta)	- Codigo.	300.00	Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Paz			308718
	·	O á diasa s	002240	
Localidad: Centro	Santa Olalla	Código:	903349	Cádigo
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad			Código 308807
-	tra Señora de la Piedad			336525
OO CF Nues	lia Seliola de la Fiedad			330020
Localidad:	Santo Domingo-Caudilla	Código:	903438	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Ana			310056
Localidad:	Señorio de Illescas (EI)	Código:	903527	
Centro		-	-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria el Greco			310145
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nº 6			310234
Localidad:	Seseña	Código:	904159	
Centro				Código
	ducación Infantil y Primaria el Quiñón			310879
_				040000
_	ducación Infantil y Primaria Gabriel Uriarte			310323
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gabriel Uriarte ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I			310323
Colegio de E Colegio de E	•			
Colegio de E Colegio de E Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I			310690
Colegio de E Colegio de E Colegio de E Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I ducación Infantil y Primaria Nº7			310690 310968
Colegio de E Colegio de E Colegio de E Colegio de E Instituto de E	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I ducación Infantil y Primaria Nº7 ducación Infantil y Primaria Sisius ducación Secundaria Margarita Salas			310690 310968 310501
Colegio de E Colegio de E Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Gabr	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I ducación Infantil y Primaria Nº7 ducación Infantil y Primaria Sisius ducación Secundaria Margarita Salas	Código:	904248	310690 310968 310501 310412 336614
Colegio de E Colegio de E Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Gabr Localidad: Centro	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I ducación Infantil y Primaria N°7 ducación Infantil y Primaria Sisius ducación Secundaria Margarita Salas iel Uriarte Seseña Nuevo	Código:	904248	310690 310968 310501 310412 336614
Colegio de E Colegio de E Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Gabr Localidad: Centro	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I ducación Infantil y Primaria N°7 ducación Infantil y Primaria Sisius iducación Secundaria Margarita Salas iel Uriarte Seseña Nuevo co de Educación de Personas Adultas Isilus	Código:	904248	310690 310968 310501 310412 336614
Colegio de E Colegio de E Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Gabr Localidad: Centro	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I ducación Infantil y Primaria N°7 ducación Infantil y Primaria Sisius ducación Secundaria Margarita Salas iel Uriarte Seseña Nuevo	Código:	904248	310690 310968 310501 310412 336614
Colegio de E Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Gabr Localidad: Centro Centro Públio Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I ducación Infantil y Primaria N°7 ducación Infantil y Primaria Sisius iducación Secundaria Margarita Salas iel Uriarte Seseña Nuevo co de Educación de Personas Adultas Isilus	Código:	904248	310690 310968 310501 310412 336614 Código
Colegio de E Colegio de E Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Gabr Localidad: Centro Centro Públio Colegio de E Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I ducación Infantil y Primaria N°7 ducación Infantil y Primaria Sisius ducación Secundaria Margarita Salas iel Uriarte Seseña Nuevo co de Educación de Personas Adultas Isilus ducación Infantil y Primaria Fernando de Rojas	Código:	904248	310690 310968 310501 310412 336614 Código 311311 311044
Colegio de E Colegio de E Colegio de E Colegio de E Instituto de E UO CP Gabr Localidad: Centro Centro Públic Colegio de E Colegio de E Instituto de E	ducación Infantil y Primaria Juan Carlos I ducación Infantil y Primaria N°7 ducación Infantil y Primaria Sisius iducación Secundaria Margarita Salas iel Uriarte Seseña Nuevo co de Educación de Personas Adultas Isilus ducación Infantil y Primaria Fernando de Rojas ducación Infantil y Primaria Gloria Fuertes	Código:	904248	310690 310968 310501 310412 336614 Código 311311 311044 311222

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Sonseca	Código:	904337	
Centro				Código
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Cum Laude			311778
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Peñamiel			311867
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Juan Evangelista			311400
Instituto de E	Educación Secundaria la Sisla			311689
UO CP San	Juan Evangelista			337068
Localidad:	Talavera de la Reina	Código:	904426	
Centro				Código
Centro de E	ducación Especial Bios			314386
Centro Públi	co de Educación de Personas Adultas Río Tajo			313665
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Antonio Machado			313576
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Bartolomé Nicolau			314475
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca			312032
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Fray Hernando de Talavera			312499
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Hernán Cortés			313209
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria José Bárcena			313487
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Prado			312210
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Pablo Iglesias			313843
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Ildefonso			312588
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Juan de Dios			312677
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria Santa María			312121
Escuela de A	Arte Talavera			313754
Escuela Ofic	ial de Idiomas Talavera de la Reina			314297
Instituto de E	Educación Secundaria Gabriel Alonso de Herrera			313398
Instituto de E	Educación Secundaria Juan Antonio Castro			312855
Instituto de E	Educación Secundaria Padre Juan de Mariana			312766
Instituto de E	Educación Secundaria Puerta de Cuartos			314019
Instituto de E	Educación Secundaria Ribera del Tajo			314108
Instituto de E	Educación Secundaria San Isidro			313020
UO CEE Bio	S			340117
UO CP Anto	nio Machado			337424
UO CP Fede	erico Garcia Lorca			337157
UO CP Fray	Hernando			337246
UO CP Hern	an Cortes			337513
UO CP Jose	Barcena			337602
UO CP Nues	stra Señora del Prado			337335
UO CP Pabl	o Iglesias			337791
UO CP San	_			337880
	Juan de Dios			340028
Localidad:	Talavera la Nueva	Código:	904515	
Centro				Código
Colegio de E	Educación Infantil y Primaria San Isidro			314564
Localidad:	Tembleque	Código:	905058	
Centro				Código
_	Educación Infantil y Primaria Antonia González			314653
UO CP Anto	nia Gonzalez			340206

vincia:	Toledo	Cóo	digo: 800566	
Localidad:	Toboso (EI)	Código:	905147	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cerv	antes		314742
UO CP Migue	el de Cervantes			340395
Localidad:	Toledo	Código:	905236	
Centro				Código
Centro de Ed	ucación Especial Ciudad de Toledo			318071
Centro Públio	co de Educación de Personas Adultas Gust	avo Adolfo Bécquer		316818
Centro Públio	co de Educación de Personas Adultas Políg	jono		318160
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Alfonso VI			316095
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ángel del Alcáz	ar		315007
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ciudad de Aqui	sgrán		317628
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ciudad de Nara	1		316451
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Escultor Alberto	Sánchez		317261
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Europa			318527
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fábrica de Arm	as		315196
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Garcilaso de la	Vega		316273
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gómez Manriqu	ie		316362
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Gregorio Maraí	ión		317350
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Jaime de Foxa			315641
•	ducación Infantil y Primaria Juan de Padilla			317083
	ducación Infantil y Primaria la Candelaria			314831
•	ducación Infantil y Primaria San Lucas y M	aría		316540
•	ducación Infantil y Primaria Santa Teresa			315285
•	ducación Infantil y Primaria Valparaíso			318616
-	o Profesional de Música Jacinto Guerrero			317172
Escuela de A				315730
	al de Idiomas Raimundo de Toledo			317717
	ducación Secundaria Alfonso X el Sabio			316184
	ducación Secundaria Azarquiel			315552
	ducación Secundaria Carlos III			317806
	ducación Secundaria el Greco			315463
	ducación Secundaria Juanelo Turriano			316729
	ducación Secundaria María Pacheco			318349
	ducación Secundaria Princesa Galiana			318438
	ducación Secundaria Sefarad			317539
	ducación Secundaria Universidad Laboral			315374
	dad de Toledo			341839
UO CP Alfons				340840
UO CP Ange				341016
UO CP Ciuda				341105
	tor Alberto Sanchez			340484
UO CP Fabrio				340751
	laso de la Vega			341383
UO CP Garci	-			341472
UO CP Gone	•			340662
JU OF GIER	UNO INIGIANON			J-0002
UO CP Jaime	do Eova			341561

vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Toledo	Código:	905236	
Centro				Código
UO CP San I	Lucas y Maria			340573
UO CP Santa	a Teresa			341294
Localidad:	Torre de Esteban Hambran (La)	Código:	905325	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Aguado			318705
UO CP Juan	Aguado			342004
Localidad:	Torrijos	Código:	905414	
Centro				Código
Centro Públio	co de Educación de Personas Adultas Teresa Enríquez			320221
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Lazarillo de Tormes			320310
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIIIa de Torrijos			318894
Instituto de E	Educación Secundaria Alonso de Covarrubias			320043
Instituto de E	Educación Secundaria Juan de Padilla			320132
UO CP VIIIa	de Torrijos			342193
Localidad:	Totanes	Código:	905503	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción			320599
Localidad:	Turleque	Código:	906046	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Fernán González			320688
Localidad:	Ugena	Código:	906135	
Centro				Código
_	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			320777
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Tres Torres			320866
UO CP Migu	el de Cervantes			342282
Localidad:	Urda	Código:	906224	
Centro				Código
Ū	ducación Infantil y Primaria Santo Cristo			320955
UO CP Santo	o Cristo			342371
Localidad:	Valmojado	Código:	906313	
Centro				Código
	cación de Adultos de Valmojado			321309
•	ducación Infantil y Primaria Santo Domingo de Guzmán			321031
Instituto de E	ducación Secundaria Cañada Real			321120
UO CP Santo	o Domingo de Guzman			342460
Localidad:	Velada	Código:	906402	
Centro				Código
-	ducación Infantil y Primaria Andrés Arango			321498
UO CP Andr	es Arango			342649
Localidad:	Ventas con Peña Aguilera (Las)	Código:	906591	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Águila			321587
	\(\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Cádigo	907034	
Localidad:	Ventas de Retamosa (Las)	Código:	907034	Código

Centro	vincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Codeglo de Educación Infantil y Primaria Santiago Paniego S21676	Localidad:	Ventas de Retamosa (Las)	Código:	907034	
Cooligidad: Villar de Don Fadrique (La) Codigo: 907123	Centro				Código
Codigo	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santiago Paniego			321676
Society Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón y Cajal 321765 321864 321864 321864 321864 321864 321864 321864 321864 321864 321864 321864 321864 321865 322865	Localidad:	Villa de Don Fadrique (La)	Código:	907123	
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Leonor de Guzmán 321854 JO CP Ramon y Cajal 342827 JO CP Ramon y Cajal 342828 JO CP South de Educación de Adultos de Villacañas 322486 JO CP South de Educación Secundaria Santa Bárbara 322208 JO CP Santa Barbara 342738 JO CP Miguel de Cervantes 342875 JO CP Miguel de Cervantes 342875 JO CP Miguel de Cervantes 342875 JO CP Miguel de Cervantes 342876 JO CP Miguel de Cervantes 342876 JO CP Miguel de Cervantes 342876 JO CP JO CP Juan Palara 34288 JO CP Miguel de Cervantes 342873 JO CP JUAN Palara 34288 JO CP JUAN PAL	Centro	,		-	Código
Addition	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Ramón y Cajal			
Addition	Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria Leonor de Guzmán			321854
Centro Aula de Educación de Adultos de Villacañas Colegio de Educación de Adultos de Villacañas Siguito de Educación Infantil y Primaria Santa Bárbara Instituto de Educación Secundaria Enríque de Arfe Siguito de Educación Secundaria Garcilaso de la Vega JO CP Santa Barbara Socialidad: Villafranca de los Caballeros Código: Portor Colegio de Educación Infantil y Primaria Milguel de Cervantes Siguito de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata JO CP Milguel de Cervantes Siguito de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata JO CP Milguel de Cervantes Socialidad: Villaluenga de la Sagra Código: Portor Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea Siguito de Educación Secundaria Castillo del Águila Siguito de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea Siguito de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Siguito de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena Cocalidad: Villamuelas Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Cocalidad: Villamueva de Alcardete Código: Sonto Cocalidad: Villamueva de Alcardete Código: Sonto Cocalidad: Villamueva de Bogas Código: Sonto Código: Sonto Código: Cocalidad: Villamueva de Bogas Código: Sonto		•			342827
Centro Aula de Educación de Adultos de Villacañas Colegio de Educación de Adultos de Villacañas Siguito de Educación Infantil y Primaria Santa Bárbara Instituto de Educación Secundaria Enríque de Arfe Siguito de Educación Secundaria Garcilaso de la Vega JO CP Santa Barbara Socialidad: Villafranca de los Caballeros Código: Portor Colegio de Educación Infantil y Primaria Milguel de Cervantes Siguito de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata JO CP Milguel de Cervantes Siguito de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata JO CP Milguel de Cervantes Socialidad: Villaluenga de la Sagra Código: Portor Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea Siguito de Educación Secundaria Castillo del Águila Siguito de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea Siguito de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Siguito de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena Cocalidad: Villamuelas Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Cocalidad: Villamueva de Alcardete Código: Sonto Cocalidad: Villamueva de Alcardete Código: Sonto Cocalidad: Villamueva de Bogas Código: Sonto Código: Sonto Código: Cocalidad: Villamueva de Bogas Código: Sonto	l ocalidad.	Villacañas	Código:	907212	
Aula de Educación de Adultos de Villacañas 322486 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Bárbara 322119 Instituto de Educación Secundaria Garcilaso de la Vega 322208 JO CP Santa Barbara 342738 JO CP Santa Barbara 342738 JO CP Santa Barbara 342738 Localidad: Villafranca de los Caballeros Código: 907301 Centro Collegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes 322575 Instituto de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata 322664 JO CP Miguel de Cervantes 343092 Localidad: Villaluenga de la Sagra Código: 907490 Centro Collegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Secundaria Castillo del Águila 322842 JO CP Juan Palarea 343181 Localidad: Villamiel de Toledo Código: 908022 Centro Collegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Localidad: Villaminaya Código: 908111 Centro Código: 908111 Centro Código: 908200 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villaminaya Código: 908200 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena 323296 Localidad: Villamueva de Alcardete Código: 908489 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323385 Localidad: Villanueva de Alcardete Código: 908578 Centro Codigo 20061660 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323385 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código 20061660 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323385 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código 20061660 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 909655 Centro Código 20061660 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 3233660 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 3233660 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 3233660 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 3233660 Collegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 3233660					Código
Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Bárbara 322119		ación de Adultos de VIIIacañas			
Instituto de Educación Secundaria Enrique de Arfe 322397 Instituto de Educación Secundaria Garcilaso de la Vega 322208 UO CP Santa Barbara 342738 Localidad: Villafranca de los Caballeros Código: 907301 Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes 322575 Instituto de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata 322664 UO CP Miguel de Cervantes 343092 Localidad: Villaluenga de la Sagra Código: 907490 Centro Código Octolegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Secundaria Castillo del Águila 322842 UO CP Juan Palarea 343181 Localidad: Villamiel de Toledo Código: 908022 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Localidad: Villaminaya Código: 908111 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena 323296 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323396 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323385 Localidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 343270 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323385 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Contro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Código 200655 Contejio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 233474 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 909655 Centro Código Código 200655					
Instituto de Educación Secundaria Garcilaso de la Vega 322208 JO CP Santa Barbara 342738 Localidad: Villafranca de los Caballeros Código: 907301 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes 322575 Instituto de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes 322664 JO CP Miguel de Cervantes 343092 Localidad: Villaluenga de la Sagra Código: 907490 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Localidad: Villamilel de Toledo Código: 908022 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Localidad: Villamilel de Toledo Código: 908111 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908200 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908489 Centro Código 208489 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323386 Localidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código 208578 Concelidad: Villanueva de Bogas Código: 908655 Concelidad: Villanueva de Santiago Código: 909655 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 233563	_				
August A		'			
Cocalidad: Villafranca de los Caballeros Código: 907301 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes 322575 Instituto de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata 322664 UO CP Miguel de Cervantes 343092 Cocalidad: Villaluenga de la Sagra Código: 907490 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Secundaria Castillo del Águila 322842 UO CP Juan Palarea 343181 Cocalidad: Villamiel de Toledo Código: 908022 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Cocalidad: Villaminaya Código: 908111 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Cocalidad: Villamuelas Código: 908200 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena 32306 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 32306 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323366 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323366 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323366 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323366 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323366 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323385 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323385 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Cocalidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Cocalidad: Villanueva de Bogas Código: 909655		· ·			
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes Solegio de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata Solegio de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata Solegio de Cervantes Solegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea Solegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea Solegio de Educación Secundaria Castillo del Águila Solegio de Educación Secundaria Castillo del Águila Solegio de Educación Secundaria Castillo del Águila Solegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Solegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Solegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Solegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad Solegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad Solegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Solegio de Educación Infantil y Primaria Sant	oo or sailla	a Daibaia			J441 JO
Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes Instituto de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata ID CP Miguel de Cervantes IO CP Miguel de Cervantes IO CP Miguel de Cervantes IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea Instituto de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea IO CP Juan Palarea IO CP Juan Palarea IO Codigo IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena IO Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena IO COP Nuestra Señora de la Piedad IO COP Suestra Señora de la P	Localidad:	Villafranca de los Caballeros	Código:	907301	
Instituto de Educación Secundaria Obligatoria la Falcata JO CP Miguel de Cervantes JA3092 Localidad: Villaluenga de la Sagra Codigo: 907490 Contro Codigo de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea JO CP Juan Palarea JO CP Juan Palarea JO CP Juan Palarea JO CP Juan Palarea JO Codigo: 908022 Contro Codigo: 908022 Contro Codigo: 908022 Contro Codigo: 908022 Contro Codigo: 908111 Codigo: 908111 Codigo: 908111 Codigo: 908111 Codigo: 908111 Codigo: 908111 Codigo: 908200 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos JO CP Juan Palarea Codigo: 908200 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo María Magdalena JO Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Codigo: 908489 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena JO CP Nuestra Señora de la Piedad Localidad: Villanueva de Bogas Codigo: 908578 Contro Codigo: 908578 Codigo: 908578 Contro Codigo: 908578 Codigo: 909655 Contro Codigo: 909655 Contro Codigo: 909655 Contro Codigo: 909655 Contro Codigo: 909655	Centro				Código
LO CP Miguel de Cervantes 343092 Localidad: Villaluenga de la Sagra Código: 907490 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Secundaria Castillo del Águila 322842 LO CP Juan Palarea 343181 Localidad: Villamiel de Toledo Código: 908022 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Localidad: Villaminaya Código: 908111 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323296 Localidad: Villamueva de Alcardete Código: 908489 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 LOC CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código 203474 Localidad: Villanueva de Santiago Código: 909655 Centro Código 909655 Centro Código 2034363 Cocalidad: Villarubia de Santiago Código: 909655 Centro Código 2034363 Cocalidad: Villarubia de Santiago Código: 909655 Centro Código 2034363 Cocalidad: Villarubia de Santiago Código: 909655 Centro Código 2034363 Cocalidad: Villarubia de Santiago Código: 909655	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes			322575
Coclidad: Villaluenga de la Sagra Código: 907490 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Secundaria Castillo del Águila 322842 UO CP Juan Palarea 343181 Localidad: Villamiel de Toledo Código: 908022 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Localidad: Villaminaya Código: 908111 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Cocalidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323296 Cocalidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 UO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarubia de Santiago Código: 909655 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323363	Instituto de E	ducación Secundaria Obligatoria la Falcata			322664
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Secundaria Castillo del Águila 322842 JO CP Juan Palarea 343181 Localidad: Villamiel de Toledo Código: 908022 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Localidad: Villaminaya Código: 908111 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Código 208200 Centro Código 208200 Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323296 Localidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Centro Código 208489 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 LO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código 208578 Centro Código 209655	UO CP Migue	el de Cervantes			343092
Colegio de Educación Infantili y Primaria Juan Palarea 322753 Instituto de Educación Secundaria Castillo del Águila 322842 JO CP Juan Palarea 343181 Localidad: Villamiel de Toledo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Localidad: Villaminaya Codigo: 9080111 Centro Codegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Cocalidad: Villamuelas Codigo: 908200 Centro Codegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Cocalidad: Villanueva de Alcardete Codigo: 908489 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad JO CP Nuestra Señora de la Piedad JO CP Nuestra Señora de la Piedad JO CP Nuestra Señora de la Piedad JO Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana Localidad: Villanueva de Santiago Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana JOCALIGAD: 908578 Centro Codigo: 908578 Centro Codigo: 909655 Centro Codigo: 909655 Centro Codigo: 909655 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana JOCALIGAD: 909655 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Señora del Castellar JOCALIGAD: 909655	Localidad:	Villaluenga de la Sagra	Código:	907490	
Instituto de Educación Secundaria Castillo del Águila JO CP Juan Palarea JOS Posso Secundaria Castillo del Águila JOC CP Juan Palarea JOS POSSO SECUNDARIA JOC CP Juan Palarea JOC CP CO CODEGIO de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda JOC COLORIO SULTANIA JOC COLORIO SULTANIA JOC COLORIO SULTANIA JOC CP JUAN SEÑORA DE PENDARIA JOC CP Nuestra Señora de la Piedad JOC CP Señora de la Pie	Centro				Código
UO CP Juan Palarea Localidad: Villamiel de Toledo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Localidad: Villaminaya Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana Cocalidad: Villanueva de Bogas Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana Cocalidad: Villarrubia de Santiago Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar Cocalidad: Villarrubia de Santiago Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar Cocalidad: Villarrubia de Santiago Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar Cocalidad: Villarrubia de Santiago Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Juan Palarea			322753
Cocalidad: Villamiel de Toledo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Cocalidad: Villaminaya Codigo: 908111 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Cocalidad: Villamuelas Codigo: 908200 Cocalidad: Villamuelas Codigo: 908200 Contro Cocalidad: Villamuelas Codigo: 908200 Contro Cocalidad: Villamueva de Alcardete Codigo: 908489 Cocalidad: Villanueva de Alcardete Codigo: 908489 Cocalidad: Villanueva de Alcardete Codigo: 908489 Cocalidad: Villanueva de Piedad Cocalidad: Villanueva de Bogas	Instituto de E	ducación Secundaria Castillo del Águila			322842
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Localidad: Villaminaya Código: 908111 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323296 Localidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 LO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	UO CP Juan	Palarea			343181
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda 323018 Localidad: Villaminaya Código: 908111 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323296 Localidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 LO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Localidad:	Villamiel de Toledo	Código:	908022	
Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda Coalidad: Villaminaya Codigo: 908111 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos Cocalidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Coalidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Centro Codigo: 908489 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad UO CP Nuestra Señora de la Piedad Cocalidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Cocalidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar	Centro			•	Código
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323296 Localidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 UO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Redonda			323018
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos 323107 Localidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323296 Localidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 UO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Localidad:	Villaminaya	Código:	908111	
Cocalidad: Villamuelas Código: 908200 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena 323296 Localidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 UO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Centro		-		Código
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Cocalidad: Villanueva de Alcardete Codigo: 908489 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad Cocalidad: Villanueva de Bogas Codigo: 908578 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana Cocalidad: Villarrubia de Santiago Cocalidad: Villarrubia de Santiago Cocalidad: Villarrubia de Santiago Codigo: 909655 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santo Domingo de Silos			323107
Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María Magdalena Cocalidad: Villanueva de Alcardete Codigo: 908489 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad JO CP Nuestra Señora de la Piedad Localidad: Villanueva de Bogas Codigo: 908578 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Codigo: 909655 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Localidad:	Villamuelas	Código:	908200	
Coalidad: Villanueva de Alcardete Código: 908489 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 UO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Centro				Código
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 UO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Codigo: 908578 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa María Magdalena			
Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad 323385 UO CP Nuestra Señora de la Piedad 343270 Localidad: Villanueva de Bogas Codigo: 908578 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Codigo: 909655 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Localidad:	Villanueva de Alcardete	Código:	908489	
UO CP Nuestra Señora de la Piedad Localidad: Villanueva de Bogas Codigo: 908578 Centro Codigo Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana Localidad: Villarrubia de Santiago Codigo: 909655 Centro Codigo Codigo: 909655 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Centro				Código
Localidad: Villanueva de Bogas Código: 908578 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad			323385
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	UO CP Nues	tra Señora de la Piedad			343270
Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Ana 323474 Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Localidad:	Villanueva de Bogas	Código:	908578	
Localidad: Villarrubia de Santiago Código: 909655 Centro Código Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Centro				Código
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Santa Ana			323474
Centro Código Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Localidad:	Villarrubia de Santiago	Código:	909655	
Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar 323563	Centro				Código
	Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Castellar			
	UO CP Nues	tra Señora del Castellar			343459

ovincia:	Toledo	Có	digo: 800566	
Localidad:	Villaseca de la Sagra	Código:	909744	
Centro	-	-		Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria VIrgen de las Angustias			323652
Localidad:	Villasequilla	Código:	909833	
Centro			-	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Isidro Labrador			323741
UO CP San I	sidro Labrador			343548
Localidad:	Villatobas	Código:	910094	
Centro	villatobas	oodigo.		Código
	ducación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús			323830
Localidad:	Viso de San Juan (EI)	Código:	910183	
Centro	viso de Cari Guari (El)	Oddigo.	0.10.100	Código
	ducación Infantil y Primaria Fernando de Alarcón			324006
-	ducación Infantil y Primaria Miguel Delibes			324195
-		o.,	040070	-
Localidad:	Yebenes (Los)	Código:	910272	0445
Centro	and the de Adulter de Velenne (Lee)			Código
	cación de Adultos de Yebenes (Los)			324462
_	ducación Infantil y Primaria San José de Calasanz			324284
Instituto de E	ducación Secundaria Guadalerzas			324373
UO CP San .	Jose de Calasanz			343637
Localidad:	Yeles	Código:	910361	
Centro				Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria San Antonio			324551
UO CP San A	Antonio			343726
Localidad:	Yepes	Código:	910450	
Centro		-	•	Código
Colegio de E	ducación Infantil y Primaria Rafael García Valiño			324640
Instituto de E	ducación Secundaria Carpetania			324829
UO CP Rafae	el Garcia Valiño			343815
Localidad:	Yuncler	Código:	911082	
Centro				Código
	ducación Infantil y Primaria Remigio Laín			325094
Localidad:	Yunclillos	Código:	911171	
Centro		- Courgo.	3	Código
	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Salud			325183
•	•	ر المطاعبة	011260	
Localidad: Centro	Yuncos	Código:	911260	Código
	ducación Infantil y Primaria Guillermo Plaza			325450
•	•			325272
-	ducación Infantil y Primaria Nuestra Señora del Consuelo			
-	ducación Infantil y Primaria VIIIa de Yuncos			325639
	ducación Secundaria la Cañuela			325361
	ducación Secundaria Obligatoria Nº1			325728
UO CP Nues	tra Señora del Consuelo			344080

Anexo IX Catálogo de Titulaciones

Código	Descripción
60003	Aptis b2 british council inglés
60O17	Aptis c1 british council ingles
02600	Arquitecto.
02800	Arquitecto tecnico.
02900	Arquitecto tecnico en ejecucion de obras.
60N51	Bec higher. cambridge. (c1)
60N15	Bec vantage cambridge
60N90	Bulats 3/4 inglés (60-74 b2/75-89 c1). (buseness language testing service-british council)
60N21	B2 + uclm + unidiomas (frances)
60N22	B2 + uclm + unidiomas (ingles)
60N33	Celi 3 - certificato di conoscenza della lingua italiana - b2
60N35	Celi 4 - certificato di conoscenza della lingua italiana - c1
60N37	Celi 5 - certificato di conoscenza della lingua italiana
60N13	Certicap 60-74 (b2 inglés)
60N18	Certicap 75-89 (c1 ingles)
60N55	Certificacion de habilitacion (b2) frances
60N11	Certificado de aptitud avanzado de escuela oficial de idiomas (b2) frances
60N14	Certificado de aptitud avanzado de escuela oficial de idiomas (b2) ingles
70J03	Certificado de aptitud de armonia, correspondiente al grado elemental
70J00	Certificado de aptitud de nociones de canto, correspondiente al grado elemental
70J01	Certificado de aptitud de piano, correspondiente al grado elemental
70J04	Certificado de aptitud de solfeo, correspondiente al grado elemental
70J02	Certificado de aptitud de violin, correspondiente al grado elemental
60A02	Certificado de aptitud en frances de la escuela oficial de idiomas
60A04	Certificado de aptitud en ingles de la escuela oficial de idiomas
60A01	Certificado de aptitud en los idiomas correspondientes de la escuela oficial de idiomas (italiano)
60A03	Certificado de aptitud en los idiomas correspondientes de la escuela oficial de idiomas o de grobes deutsches sprachdiplom
03N00	Certificado de aptitud pedagogica
60N80	Certificado de escuelas oficiales de idiomas de superacion pruebas terminales c1 frances
60N79	Certificado de escuelas oficiales de idiomas de superacion pruebas terminales c1 ingles
60N82	Certificado de escuelas oficiales de idiomas de superacion pruebas terminales c1 italiano
60A06	Certificado de escuelas oficiales de idiomas de superacion pruebas terminales c2 ingles
60N49	Certificado de habilitación. (b2) ingles
60004	Certificado de habilitación en lenguas extranjeras. francés
60002	Certificado de habilitación en lenguas extranjeras inglés
60O40	Certificado de la prueba libre de acreditación de la uclm nivel b2 francés
60001	Certificado de la prueba libre de acreditación de la uclm nivel b2 inglés
60N27	Certificado de nivel avanzado de escuela oficial de idiomas (b2). alemán
60N32	Certificado de nivel avanzado de escuela oficial de idiomas (b2). italiano.
60A05	Certificado de nivel avanzado de escuela oficial de idiomas español para extranjeros
60N81	Certificado de nivel de perfeccionamiento c1 eoi aleman
60004	Certificado de nivel de perfeccionamiento c1 de la escuela oficial de idiomas inglés
60O10	Certificado de nivel de perfeccionamiento c1 de las escuelas oficiales de idiomas francés
60O18	Certificado de nivel de perfeccionamiento c1 de las escuelas oficiales de idiomas italiano

Anexo IX Catálogo de Titulaciones

Código	Descripción
60000	Certificado del curso anual aprende lenguas en el campus de la uclm nivel b2 inglés
60005	Certificado del curso anual aprende lenguas en tu campus de la uclm. nivel b2. lengua francesa
01N03	Certificado expedido por el ministerio de sanidad: psicopatologia del lenguaje y su rehabilitacion
01N05	Certificado expedido por el ministerio de sanidad: rehabilitacion de audiofonia y tecnicas logopedicas
01N04	Certificado expedido por el ministerio de sanidad: rehabilitacion del lenguaje
60O22	Certificado prueba acreditación nivel b2 mcerl (centro de lenguas uclm)
60N06	Certificate in advanced english cae universidad de cambridge
60N07	Certificate of proficiency in english (cpe) cambridge (c2)
60O14	Cils tre c1
60O11	Cils 2 - b2 italiano
60N34	Cils 3 - c1 italiano
60N36	Cils 4 - c2 italiano
60N38	Cils 5
01N08	Cursos de educacion infantil o preescolar
01N10	Cursos de especializacion de educacion fisica
01N14	Cursos de especializacion de filologia lengua castellana, ingles
01N13	Cursos de especializacion de musica
60N23	C1 + uclm + unidiomas (ingles)
60O15	Dalc - diploma commerciale di lingua italiana - c1
60O12	Dali b2 - diploma avanzado di lingua italiana
60O25	Dali c1. diploma di lingua italiana di livello avanzato i
60O28	Dali c2 - diploma di lingua italiana di livello avanzato ii
04R02	Declaracion de idoneidad o certificacion equivalente de la confesion religiosa
04R01	Declaracion eclesiastica de competencia academica
60O23	Dili b2 (diploma di lingua italiana di livello intermedio ii
70D00	Diploma de cantante de opera y concierto de la escuela superior de canto
01N07	Diploma de logopedia
01N15	Diploma de logopedia correspondiente a los cursos celebrados mediante convenio entre las diferentes administraciones educativas y
01N06	Diploma de patologia del lenguaje
70D01	Diploma de solista especializado de la escuela superior de canto
70105	Diploma elemental de arpa
70110	Diploma elemental de canto
70104	Diploma elemental de conjunto coral e instrumental
70109	Diploma elemental de contrabajo
70114	Diploma elemental de fuelles manuales y similares
70106	Diploma elemental de guitarra
70111	Diploma elemental de instrumento de pua
70112	Diploma elemental de instrumentos de membranas
70113	Diploma elemental de laminas
70101	Diploma elemental de piano
70100	Diploma elemental de solfeo y teoria de la musica
70107	Diploma elemental de vihuela
70108	Diploma elemental de viola
70102	Diploma elemental de violin
70102	Diploma diamentali de Hollit

Código	Descripción
70103	Diploma elemental de violoncelo
01N01	Diploma en educacion especial
03H01	Diploma estudios avanzados o suficiencia investigadora
02500	Diplomado de la marina civil: seccion maquinas navales.
02501	Diplomado de la marina civil: seccion nautica.
02502	Diplomado de la marina civil: seccion radioelectronica naval.
01400	Diplomado en biblioteconomia y documentacion.
01401	Diplomado en ciencias empresariales.
01N09	Diplomado en educacion fisica
01402	Diplomado en educacion social.
30308	Diplomado en empresas y actividades turisticas
00400	Diplomado en enfermeria
00401	Diplomado en estadistica
03500	Diplomado en estudios eclesiásticos o asimilado
01500	Diplomado en estudios empresariales.
00402	Diplomado en fisioterapia
01403	Diplomado en gestion y administracion publica.
02929	Diplomado en informatica.
03400	Diplomado en ingles
00403	Diplomado en logopedia
02400	Diplomado en maquinas navales.
02401	Diplomado en navegacion maritima.
00407	Diplomado en nutricion humana y dietetica
00500	Diplomado en optica
00404	Diplomado en optica y optometria
00405	Diplomado en podologia
02402	Diplomado en radioelectronica naval.
01411	Diplomado en relaciones laborales.
00406	Diplomado en terapia ocupacional
01412	Diplomado en trabajo social.
03403	Diplomado en traducción e interpretación. alemán
03402	Diplomado en traducción e interpretación. francés
03401	Diplomado en traduccion e interpretacion. inglés
03404	Diplomado en traducción e interpretación. italiano
30307	Diplomado en turismo
04R03	Diplomado en
60N65	Diplomatura filologia francesa
60N96	Diplôme approfondi de langue française dalf c2
60N03	Diplome appronfondi de langue francaise dalf, dalf c1 o c2
60N04	Diplome de hautes etudes françaises dhef alliance française
60N97	Diplôme de hautes études francaises (dhef alliance francaise). (c2)
60N00	Diplome de langue francaise dl alliance francaise
60N01	Diplome détudes en langue française delf second degre o b2
60N02	Diplome superieur d' etudes francaises modernes dsalliance francaise

Código	Descripción
70X00	Doctorado en musicologia
72J01	Documentacion acreditativa de la completa superacion de los estudios oficiales d danza española expedidos de conformidad con lo
72J00	Documentacion acreditativa de la completa superacion de los estudios oficiales de danza clasica expedidos de conformidad con lo
72J02	Documentacion acreditativa de la completa superacion de los estudios oficiales de danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en
60N91	Esol 7 a 9 (b2) / 10 a 11 (c1) inglés
70D02	Estudios musicales segun decreto de 15 de junio (b.o.e. de 4 de julio), sobre reorganizacion de conservatorios de musica y declamacion
60N05	First certificate in english fce universidad de cambridge
60N25	Goethe - testdaf - niveaustufe 3 (tdn 3) alemán
60N26	Goethe - testdaf - niveaustufe 4 (tdn 4) alemán b2
60N29	Goethe - testdaf - niveaustufe 5 (tdn 5) alemán
60N24	Goethe - zertificat b2 alemán
60N28	Goethe - zertificat c1 alemán
60N58	Graded examinations in spoken english (gese), grade 10,11 (gese trinity college) c1
60N61	Graded examinations in spoken english (gese), grade 12 (gese trinity college) c2
60N09	Graded examinations in spoken english (gese), grades 8,9 (gese trinity college) b2
03610	Grado de estudios alemanes
03600	Grado de estudios ingleses
03611	Grado de estudios italianos
90082	Grado en administración de empresas
10001	Grado en administración y dirección de empresas
90069	Grado en antropología social y cultural
10007	Grado en arquitectura
10052	Grado en arquitectura naval
10053	Grado en arquitectura naval e ingeniería de sistemas marinos
10054	Grado en arquitectura naval e ingeniería marítima
90000	Grado en arte
90001	Grado en artes escénicas
10019	Grado en bellas artes
90012	Grado en biología
90036	Grado en biología sanitaria
10020	Grado en bioquímica
90029	Grado en biotecnología
41H00	Grado en ceramica
90095	Grado en ciencia política y administración pública
90096	Grado en ciencia política y gestión comercial
10030	Grado en ciencia y tecnología de los alimentos
10021	Grado en ciencias ambientales
90070	Grado en ciencias de la actividad física
10024	Grado en ciencias de la actividad física y del deporte
90002	Grado en ciencias de la danza
90071	Grado en ciencias del deporte
90072	Grado en ciencias del trabajo y recursos humanos
90100	Grado en ciencias del transporte y la logística
90079	Grado en ciencias económicas

a	
Código	Descripción
90030	Grado en ciencias experimentales
90094	Grado en ciencias políticas
90003	Grado en ciencias y lenguas de la antigüedad
90074	Grado en comercio
10004	Grado en comunicación audiovisual
90022	Grado en comunicación audiovisual comunicación y al marketing
90090	Grado en comunicación audiovisual y multimedia
90089	Grado en comunicación publicitaria
90078	Grado en criminología
10026	Grado en derecho
90075	Grado en desarrollo, gestión comercial y estrategias del mercado
90084	Grado en dirección financiera y contabilidad
90099	Grado en dirección internacional de empresas de turismo y ocio
90083	Grado en dirección y creación de empresas
90004	Grado en diseño
90005	Grado en diseño de interiores
90006	Grado en diseño de moda
90007	Grado en diseño multimedia y gráfico
10025	Grado en economía
03606	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera alemán
03604	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera francés
60007	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera francés más la certificación b2 correspondiente al mcerl
03802	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera francés y la acreditación del nivel b2 del marco común europeode referencia para
03602	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera inglés
03801	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera inglés y la acreditación del nivel b2 del marco común europeo de referencia para
03608	Grado en educación infantil. mención lengua extranjera italiano
03607	Grado en educación primaria: mención lengua extranjera alemán
03605	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera francés
60O09	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera francés más la certificación b2 correspondiente al mcerl
03803	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera francés y la acreditación del nivel b2 del marco común europeo de referencia
03603	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera inglés
03800	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera inglés y la acreditación del nivel b2 del marco común europeo de referencia para
03609	Grado en educación primaria. mención lengua extranjera italiano
10022	Grado en educación social
01422	Grado en el ámbito de la actividad física y del deporte
01421	Grado en el ámbito de la música
01423	Grado en el ámbito de lengua extranjera inglés
10003	Grado en enfermería
10042	Grado en español: lengua y literatura
90033	Grado en estadística aplicada
90080	Grado en estadística y empresa
90009	Grado en estudios de asia y áfrica:árabe, chino y japonés
10061	Grado en estudios de francés y catalán
10062	Grado en estudios de francés y de clásicas

Código	Descripción
10063	Grado en estudios de francés y español
10057	Grado en estudios de inglés y catalán
10058	Grado en estudios de inglés y de clásicas
10059	Grado en estudios de inglés y español
10060	Grado en estudios de inglés y francés
04R06	Grado en estudios eclesiasticos
10065	Grado en estudios franceses
90010	Grado en estudios hispánicos
90011	Grado en estudios hispánicos:lengua española y sus literaturas
60O20	Grado en estudios hispano - alemanes
90013	Grado en estudios ingleses: lengua, literatura y cultura
90014	Grado en estudios semíticos e islámicos
10033	Grado en farmacia
90015	Grado en filología clásica
10037	Grado en filología moderna. inglés
90016	Grado en filosofía
90086	Grado en finanzas
90085	Grado en finanzas y contabilidad
90031	Grado en física
10018	Grado en fisioterapia
90017	Grado en geografía e historia
10043	Grado en geografía y ordenación del territorio
90032	Grado en geología
90018	Grado en gestión cultural
90087	Grado en gestión mercantil y financiera
10027	Grado en gestión y administración pública
10051	Grado en historia
10044	Grado en historia del arte
90019	Grado en historia y ciencias de la musica
90020	Grado en humanidades
10023	Grado en humanidades: historia cultural
10040	Grado en humanidades y estudios sociales
10041	Grado en humanidades y patrimonio
90101	Grado en información y documentación
90044	Grado en informática
90045	Grado en ingeniería aeronaútica
10013	Grado en ingeniería agrícola y del medio rural
10014	Grado en ingeniería agroalimentaria
90046	Grado en ingeniería ambiental
90047	Grado en ingeniería biomédica
10016	Grado en ingeniería civil y territorial
90048	Grado en ingeniería de computadores
10000	Grado en ingeniería de la edificación
90049	Grado en ingeniería de la energía

Código	Descripción
10010	Grado en ingeniería de la tecnología minera
10011	Grado en ingeniería de los recursos energéticos
10006	Grado en ingeniería de sistemas audiovisuales de telecomunicación
90050	Grado en ingeniería del software
10008	Grado en ingeniería eléctrica
90052	Grado en ingeniería electrónica de comunicaciones
10009	Grado en ingeniería electrónica industrial y automática
90053	Grado en ingeniería en construcciones civiles
90054	Grado en ingeniería en diseño industrial y desarrollo del producto
90055	Grado en ingeniería en electrónica industrial y automática
90056	Grado en ingeniería en materiales
90057	Grado en ingeniería en sistemas audiovisuales
90058	Grado en ingeniería en sistemas audiovisuales y multimedia
90059	Grado en ingeniería en sistemas de comunicación
90060	Grado en ingeniería en sistemas de información
90061	Grado en ingeniería en sonido e imagen
90063	Grado en ingeniería en tecnologías de telecominicación
90062	Grado en ingeniería en tecnologías industriales
10017	Grado en ingeniería forestal y del medio natural
10080	Grado en ingeniería geomática y topografía
90064	Grado en ingeniería industrial
10015	Grado en ingeniería informática
90065	Grado en ingeniería matemática
10012	Grado en ingeniería mecánica
10031	Grado en ingeniería química
90067	Grado en ingeniería sistemas de telecomunicación
10034	Grado en inglés
10035	Grado en inglés: estudios lingüísticos y literarios
60O21	Grado en lengua y literatura alemanas
90021	Grado en lengua y literatura española
10055	Grado en lengua y literatura inglesas
90025	Grado en lenguas modernas, cultura y comunicación
90024	Grado en lenguas modernas y sus literaturas
10005	Grado en lenguas modernas y traducción
10056	Grado en lenguas y literaturas modernas, francés - inglés
03601	Grado en lenguas y literaturas modernas.francés
10045	Grado en lenguas y literaturas modernas:inglés
10049	Grado en logopedia
01425	Grado en maestro en educacion infantil mencion en necesidades educativas especificas y atencion a la diversidad
90076	Grado en marketing
90077	Grado en marketing y gestión comercial
90103	Grado en matemática computacional
90034	Grado en matemáticas
90035	Grado en matemáticas y estadística

Cć	ódigo	Descripción
10	0046	Grado en medicina
90	0037	Grado en nutrición humana y dietética
90	0038	Grado en odontología
90	0040	Grado en óptica, optometría y audiología
90	0039	Grado en óptica y optometría
90	0068	Grado en organización industrial
90	0026	Grado en paisajismo
90	0081	Grado en pedagogía
90	0102	Grado en pedagogia de las artes visuales y danza, especialidad en danza clasica
10	0047	Grado en periodismo
90	0041	Grado en podología
90	0042	Grado en psicología
90	0091	Grado en publicidad
90	0093	Grado en publicidad y relaciones públicas
10	0032	Grado en química
90	0097	Grado en relaciones internacionales
10	0028	Grado en relaciones laborales y desarrollo de recursos humanos
90	0073	Grado en relaciones laborales y empleo
90	0098	Grado en sociología
10	0050	Grado en terapia ocupacional
10	0029	Grado en trabajo social
90	0027	Grado en traducción
90	0028	Grado en traducción e interpretación
10	0038	Grado en traducción e interpretación. inglés-alemán
10	0039	Grado en traducción e interpretación. inglés-francés
10	0002	Grado en turismo
90	8800	Grado en urbanismo, ordenación territorial y sostenibilidad
90	0043	Grado en veterinaria
04	4R04	Grado en
10	0200	Grado equivalente a titulaciones publicadas
01	1414	Grado maestro educación infantil
01	1415	Grado maestro educación primaria
01	1417	Grado maestro educación primaria mención educación física
01	1420	Grado maestro educación primaria mención en audición y lenguaje
01	1419	Grado maestro educación primaria mención en pedagogía terapeútica
01	1416	Grado maestro educación primaria mención música
01	1424	Grado que habilita para la profesión de logopeda
01	1511	Graduado social diplomado.
60	ON92	lelts 5.5-6.5 (b2) / 7.0 (c1)
60	DN87	lelts 7-8
60	ON93	lelts 8,5-9 (c2)
02	2602	Ingeniero aeronautico.
02	2601	Ingeniero agronomo.
02	2700	Ingeniero agronomo, en todas sus especialidades.

Código	Descripción
02604	Ingeniero de caminos, canales y puertos.
02701	Ingeniero de caminos, canales y puertos en todas sus especialidades.
02609	Ingeniero de materiales.
02610	Ingeniero de minas.
02704	Ingeniero de minas en todas sus especialidades.
02611	Ingeniero de montes.
02705	Ingeniero de montes en todas sus especialidades.
02615	Ingeniero de telecomunicacion.
02708	Ingeniero de telecomunicacion en todas sus especialidades.
02603	Ingeniero en automatica y electronica industrial.
02605	Ingeniero en electronica.
02606	Ingeniero en geodesia y cartografia.
02608	Ingeniero en informatica.
02613	Ingeniero en organizacion industrial.
02630	Ingeniero geólogo
02607	Ingeniero industrial.
02702	Ingeniero industrial en todas sus especialidades.
02707	Ingeniero industrial, especialidad quimica.
02706	Ingeniero naval en todas sus especialidades.
02612	Ingeniero naval y oceanico.
02614	Ingeniero quimico.
02910	Ingeniero tecnico aeronautico: especialidad en materiales aeronauticos yarmamento aereo.
02801	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en aeromotores.
02802	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en aeronavegacion.
02803	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en aeronaves.
02804	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en aeropuertos.
02907	Ingeniero tecnico aeronautico: especialidad en aeropuertos y transporte aereo.
02902	Ingeniero tecnico aeronautico: especialidad en ayudas a la aeronavegacion.
02805	Ingeniero tecnico aeronautico, especialidad en equipos y materiales aeroespaciales.
02903	Ingeniero tecnico aeronautico: especialidad en navegacion y circulacion aerea.
02914	Ingeniero tecnico agricola: especialidad en industrias agricolas.
02806	Ingeniero tecnico agricola, especialidad en explotaciones agropecuarias.
02807	Ingeniero tecnico agricola, especialidad en hortofruticultura y jardineria.
02808	Ingeniero tecnico agricola, especialidad en industrias agrarias y alimentarias.
02809	Ingeniero tecnico agricola, especialidad en mecanizacion y construcciones rurales.
02942	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en sondeos y prospecciones mineras.
02933	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en cementos y mineralurgia.
02938	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en combustibles y energia.
02820	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en explotacion de minas.
02936	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en instalaciones de combustibles y explosivos.
02821	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en instalaciones electromecanicas mineras.
02937	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en laboreo y explosivos.
02932	Ingeniero tecnico de minas: especialidad en metalurgia.
02822	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en mineralurgia y metalurgia.

Código	Descripción
02823	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en recursos energeticos, combustibles y explosivos.
02824	Ingeniero tecnico de minas, especialidad en sondeos y prospecciones mineras.
02827	Ingeniero tecnico de obras publicas, especialidad en construcciones civiles.
02828	Ingeniero tecnico de obras publicas, especialidad en hidrologia.
02835	Ingeniero tecnico de obras publicas: especialidad en trafico y servicios urbanos
02954	Ingeniero tecnico de obras publicas: especialidad en vias de comunicacion y transportes.
02967	Ingeniero tecnico de sonido.
02968	Ingeniero tecnico de sonido e imagen.
02965	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad de sonido.
02966	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad de sonido e imagen.
02957	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad en equipos electronicos.
02961	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad en instalaciones telegraficas y telefonicas.
02960	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad en radiocomunicacion.
02831	Ingeniero tecnico de telecomunicacion, especialidad en sistemas de telecomunicacion.
02830	Ingeniero tecnico de telecomunicacion, especialidad en sistemas electronicos.
02832	Ingeniero tecnico de telecomunicacion, especialidad en sonido e imagen.
02959	Ingeniero tecnico de telecomunicacion: especialidad en telefonia y transmision de datos.
02833	Ingeniero tecnico de telecomunicacion, especialidad en telematica.
02901	Ingeniero tecnico en aeromotores.
02906	Ingeniero tecnico en aeronaves.
02908	Ingeniero tecnico en aeropuertos.
02909	Ingeniero tecnico en aeropuertos y transporte aereo.
02951	Ingeniero tecnico en armamento del buque.
02904	Ingeniero tecnico en ayudas a la aeronavegacion
02935	Ingeniero tecnico en cementos y mineralurgia.
02941	Ingeniero tecnico en combustibles y energia.
02952	Ingeniero tecnico en construcciones civiles.
02810	Ingeniero tecnico en diseño industrial.
02922	Ingeniero tecnico en electricidad.
02958	Ingeniero tecnico en equipos electronicos.
02945	Ingeniero tecnico en estructuras del buque.
02930	Ingeniero tecnico en explotacion de minas.
02912	Ingeniero tecnico en explotaciones agropecuarias.
02917	Ingeniero tecnico en explotaciones forestales.
02953	Ingeniero tecnico en hidrologia.
02913	Ingeniero tecnico en hortofruticultura y jardineria.
02921	Ingeniero tecnico en industria papelera.
02915	Ingeniero tecnico en industrias agricolas.
02920	Ingeniero tecnico en industrias de los productos forestales.
02818	Ingeniero tecnico en informatica de gestion.
02819	Ingeniero tecnico en informatica de sistemas.
02939	Ingeniero tecnico en instalaciones de combustibles y explosivos.
02931	Ingeniero tecnico en instalaciones electromecanicas mineras.
02964	Ingeniero tecnico en instalaciones telegraficas y telefonicas.

Código	Descripción
02940	Ingeniero tecnico en laboreo y explosivos.
02911	Ingeniero tecnico en materiales aeronauticos y armamento aereo.
02924	Ingeniero tecnico en mecanica.
02916	Ingeniero tecnico en mecanizacion agraria y construcciones rurales.
02934	Ingeniero tecnico en metalurgia.
02950	Ingeniero tecnico en monturas a flote.
02905	Ingeniero tecnico en navegacion y circulacion aerea.
02829	Ingeniero tecnico en obras publicas, especialidad en transportes y servicios urbanos.
02925	Ingeniero tecnico en quimica industrial.
02963	Ingeniero tecnico en radiocomunicacion.
02949	Ingeniero tecnico en servicios del buque.
02943	Ingeniero tecnico en sondeos y prospecciones mineras.
02928	Ingeniero tecnico en tejidos de punto.
02962	Ingeniero tecnico en telefonia y transmision de datos.
02834	Ingeniero tecnico en topografia.
02955	Ingeniero tecnico en trafico y servicios urbanos.
02956	Ingeniero tecnico en vias de comunicacion y transportes.
02919	Ingeniero tecnico forestal: especialidad en industria papelera.
02918	Ingeniero tecnico forestal: especialidad en industrias de los productos forestales.
02811	Ingeniero tecnico forestal, especialidad en explotaciones forestales.
02812	Ingeniero tecnico forestal, especialidad en industrias forestales.
02923	Ingeniero tecnico industrial: especialidad en electricidad (electronica industrial).
02813	Ingeniero tecnico industrial, especialidad en electricidad.
02814	Ingeniero tecnico industrial, especialidad en electronica industrial.
02815	Ingeniero tecnico industrial, especialidad en mecanica.
02816	Ingeniero tecnico industrial, especialidad en quimica industrial.
02926	Ingeniero tecnico industrial: especialidad en tejidos de punto.
02817	Ingeniero tecnico industrial, especialidad textil.
02948	Ingeniero tecnico naval: especialidad en armamento del buque.
02944	Ingeniero tecnico naval: especialidad en estructuras del buque.
02947	Ingeniero tecnico naval: especialidad en monturas a flote.
02946	Ingeniero tecnico naval: especialidad en servicios del buque.
02825	Ingeniero tecnico naval, especialidad en estructuras marinas.
02826	Ingeniero tecnico naval, especialidad en propulsion y servicios del buque.
02927	Ingeniero tecnico textil.
60N08	Integrated skills in english examinations ise ii b2
60N99	Integrated skills in english examinations ise ii b2 (ise trinity college). (b2)
60N62	Integrated skills in english examinations ise iii c1 (ise trinity college). (c1)
60N94	Integrated skills in english examinations ise iv c2 (trinity college)
60N31	Kleines deutches spachdiplome (kds)
02102	Licenciado de la marina civil: seccion de radioelectronica naval.
02100	Licenciado de la marina civil: seccion maquinas navales.
02101	Licenciado de la marina civil: seccion nautica.
01000	Licenciado en administracion y direccion de empresas

Código	Descripción
03000	Licenciado en antropologia social y cultural.
03001	Licenciado en bellas artes.
00000	Licenciado en biologia
00001	Licenciado en bioquimica
00015	Licenciado en biotecnologia
00002	Licenciado en ciencia y tecnologia de los alimentos
00102	Licenciado en ciencias division biologia
00100	Licenciado en ciencias seccion biologicas
00101	Licenciado en ciencias seccion ciencias naturales
00104	Licenciado en ciencias seccion fisicas.
00106	Licenciado en ciencias seccion geologicas.
00108	Licenciado en ciencias seccion matematicas.
00111	Licenciado en ciencias seccion quimica.
01002	Licenciado en ciencias actuariales y financieras
00012	Licenciado en ciencias ambientales
00103	Licenciado en ciencias biologicas, en todas sus especialidades
01001	Licenciado en ciencias de la actividad fisica y del deporte
01120	Licenciado en ciencias de la informacion: especialidad periodismo.
01110	Licenciado en ciencias de la informacion: especialidad ciencias de la imagen visual y auditiva
01124	Licenciado en ciencias de la informacion: especialidad publicidad.
01123	Licenciado en ciencias de la informacion: especialidad publicidad relaciones publicas
00003	Licenciado en ciencias del mar
01016	Licenciado en ciencias del trabajo
01130	Licenciado en ciencias economicas
01101	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: secciones de ciencias empresariales
01103	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: economia de la empresa
01102	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: empresariales
01105	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: seccion actuarial y de la empresa financiera
01114	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: seccion ciencias economicas
01113	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: seccion economia
01116	Licenciado en ciencias economicas y empresariales :seccion economia general
01125	Licenciado en ciencias economicas y empresariales: seccion economia política y sociologia.
01115	Licenciado en ciencias economicas y empresariales :seccion economicas
01131	Licenciado en ciencias empresariales
00105	Licenciado en ciencias fisicas, en todas sus especialidades.
00107	Licenciado en ciencias geologicas, en todas sus especialidades.
00109	Licenciado en ciencias matematicas
01100	Licenciado en ciencias políticas, economicas y comerciales: seccion de economicas y comerciales
01107	Licenciado en ciencias políticas, economicas y comerciales: seccion políticas
01108	Licenciado en ciencias políticas: seccion políticas
01003	Licenciado en ciencias políticas y de la administracion
01111 01106	Licenciado en ciencias políticas y economicas: seccion economia
01106	Licenciado en ciencias políticas y economicas: seccion de ciencias políticas Licenciado en ciencias políticas y sociología: seccion sociología
01120	достоями от остоми рошими у эфформи. Эстион эфформи

Código	Descripción
01109	Licenciado en ciencias politicas y sociologia: seccion ciencias políticas y de la administracion
00112	Licenciado en ciencias quimicas, en todas sus especialidades.
00013	Licenciado en ciencias y tecnicas estadisticas
01004	Licenciado en comunicacion audiovisual
01017	Licenciado en criminologia
01005	Licenciado en derecho
01006	Licenciado en documentacion
01007	Licenciado en economia
01104	Licenciado en educacion fisica
00014	Licenciado en enologia
04R05	Licenciado en estudios eclesiasticos / bachiller en teologia
03187	Licenciado en estudios eclesiasticos o asimilado
00004	Licenciado en farmacia
03002	Licenciado en filologia alemana.
03003	Licenciado en filologia arabe.
03004	Licenciado en filologia catalana.
03005	Licenciado en filologia clasica.
03006	Licenciado en filologia eslava.
03148	Licenciado en filologia: especialidad gallegoportugues.
03138	Licenciado en filologia: especialidad inglesa
03007	Licenciado en filologia francesa.
03008	Licenciado en filologia gallega.
03009	Licenciado en filologia hebrea.
03010	Licenciado en filologia hispanica.
03123	Licenciado en filologia hispanica. especialidad gallegoportugues.
03011	Licenciado en filologia inglesa.
03012	Licenciado en filologia italiana.
03013	Licenciado en filologia portuguesa.
03014	Licenciado en filologia romanica.
03135	Licenciado en filologia: seccion anglogermanica (aleman)
03136	Licenciado en filologia: seccion anglogermanica (ingles)
03103	Licenciado en filologia: seccion filologia anglogermanica.
60N59	Licenciado en filologia: seccion filologia anglogermanica. (c1)
03110	Licenciado en filologia: seccion filologia catalana, en todas sus especialidades.
03112	Licenciado en filologia: seccion filologia clasica, en todas sus especialidades.
03104	Licenciado en filologia: seccion filologia germanica (aleman).
03102	Licenciado en filologia: seccion filologia germanica, en todas sus especialidades.
03137	Licenciado en filologia: seccion filologia germanica (ingles).
03128	Licenciado en filología: seccion filología hispanica, en todas sus especialidades.
03101	Licenciado en filología: seccion filología moderna: especialidad alemana.
03118	Licenciado en filología: seccion filología moderna: especialidad francesa.
03134	Licenciado en filología: seccion filología moderna: especialidad inglesa.
03146	Licenciado en filología: seccion filología moderna: especialidad italiana.
03150	Licenciado en filologia: seccion filologia romanica, en todas sus especialidades.

Código	Descripción
03129	Licenciado en filologia: seccion filologia romanica (español).
03117	Licenciado en filologia: seccion filologia romanica (frances).
03145	Licenciado en filologia: seccion filologia romanica (italiana).
03107	Licenciado en filologia: seccion filologia semitica: especialidades comun, arabe e islam y araboislamica.
03124	Licenciado en filologia: seccion filologia semitica: especialidades comun, hebreo y arameo y hebraicobiblica.
03015	Licenciado en filologia vasca.
03016	Licenciado en filosofía.
01118	Licenciado en filosofía y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion
03153	Licenciado en filosofía y ciencias de la educacion: seccion filosofía, en todas sus especialidades.
01117	Licenciado en filosofía y ciencias de la educacion: seccion pedagogía
01121	Licenciado en filosofía y ciencias de la educacion: seccion psicologia, en todas sus especialidades:
01122	Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion:: seccion psicologia.
03106	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia anglogermanica.
03140	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia anglogermanica (aleman)
03141	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia anglogermanica (ingles)
03109	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia arabe e islamica.
03116	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia biblica trilingüe.
03111	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia catalana.
03114	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia clasica.
03133	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia española.
03122	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia francesa.
03142	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia germanica (ingles).
03131	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia hispanica.
03130	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia hispanica, en todas sus especialidades.
03144	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia inglesa.
03190	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia moderna: especialidad aleman
03121	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia moderna: especialidad frances.
03143	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia moderna: especialidad ingles.
03189	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia moderna: especialidad italiano
03149	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica, en todas sus especialidades.
03132	Licenciado en filosofía y letras: division filologia: seccion filologia romanica (español e hispanica).
03120	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica (frances).
03147	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia romanica (italiano).
03108	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad araboislamica.
03125	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia semitica: especialidad hebraicobiblica.
03152	Licenciado en filosofia y letras: division filologia: seccion filologia vasca.
01119	Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion ciencias de la educacion.
03154	Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion filosofia.
01127	Licenciado en filosofia y letras: division filosofia y ciencias de la educacion: seccion psicologia
03155	Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia.
03156	Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia.
03157	Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia e historia (geografia).
03179	Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion arte, en todas sus especialidades.
03162	Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion geografia historia (historia).

Código	Descripción
03164	Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia antigua y medieval.
03166	Licenciado en filosofia y letras: division geografía e historia: seccion historia de america.
03167	Licenciado en filosofia y letras: division geografía e historia: seccion historia de españa.
03178	Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades.
03163	Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia, en todas sus especialidades.
03165	Licenciado en filosofia y letras: division geografia e historia: seccion historia moderna y contemporanea.
03184	Licenciado en filosofia y letras: especialidad musicologia
01015	Licenciado en filosofia y letras. seccion ciencias de la educacion
03126	Licenciado en filosofia y letras: seccion filologia biblica trilingüe.
03113	Licenciado en filosofia y letras: seccion filologia clasica.
03119	Licenciado en filosofia y letras: seccion filologia francesa.
03105	Licenciado en filosofia y letras: seccion filologia germanica.
03139	Licenciado en filosofia y letras: seccion filologia inglesa.
03188	Licenciado en filosofia y letras: seccion filologia italiana
03151	Licenciado en filosofia y letras: seccion filologia vasca.
01128	Licenciado en filosofia y letras: seccion pedagogia
01129	Licenciado en filosofia y letras: seccion psicologia
03160	Licenciado en filosofia y letras: secciones historia antigua, historia medieval e historia moderna y contemporanea.
00005	Licenciado en fisica
03017	Licenciado en geografia.
03177	Licenciado en geografia e historia: secciones de antropologia cultural, de geografia e historia y de prehistoria y arqueologia.
03180	Licenciado en geografia e historia: especialidad musicologia.
03186	Licenciado en geografia e historia: seccion arte.
03176	Licenciado en geografia e historia: seccion de geografia e historia
03159	Licenciado en geografia e historia: seccion geografia e historia (geografia).
03168	Licenciado en geografia e historia: seccion geografia e historia (historia).
03158	Licenciado en geografia e historia: seccion geografia, en todas sus especialidades.
03173	Licenciado en geografia e historia: seccion historia antigua.
03172	Licenciado en geografia e historia: seccion historia antigua y medieval.
03170	Licenciado en geografia e historia: seccion historia de america.
03171	Licenciado en geografia e historia: seccion historia de america: especialidad historia de america.
03185	Licenciado en geografia e historia: seccion historia del arte, en todas sus especialidades.
03181	Licenciado en geografia e historia: seccion historia del arte: especialidad musicologia.
03169	Licenciado en geografia e historia: seccion historia, en todas sus especialidades.
03175	Licenciado en geografia e historia: seccion historia general.
03174	Licenciado en geografia e historia: seccion historia medieval.
00006	Licenciado en geologia
03018	Licenciado en historia.
03019	Licenciado en historia del arte.
03020	Licenciado en historia y ciencias de la musica.
03021	Licenciado en humanidades
02703	Licenciado en informatica en todas sus especialidades.
01008	Licenciado en investigacion y tecnicas de mercado
03022	Licenciado en lingüística.

Cód	digo	Descripción
020	:000	Licenciado en maquinas navales.
000	007	Licenciado en matematicas
000	800	Licenciado en medicina
00	110	Licenciado en medicina y cirugia.
020	001	Licenciado en nautica y transporte maritimo.
000	009	Licenciado en odontologia
010	009	Licenciado en pedagogia
010	010	Licenciado en periodismo
010	011	Licenciado en psicologia
010	012	Licenciado en psicopedagogia
010	013	Licenciado en publicidad y relaciones publicas
000	010	Licenciado en quimica
020	002	Licenciado en radioelectronica naval.
010	014	Licenciado en sociologia
04F	R07	Licenciado en teologia , en todas sus especialidades
030	023	Licenciado en teoria de la literatura y literatura comparada.
030	026	Licenciado en traduccion e interpretacion. aleman
030	025	Licenciado en traduccion e interpretacion. frances
030	024	Licenciado en traduccion e interpretacion. ingles
030	027	Licenciado en traduccion e interpretacion. italiano
000	011	Licenciado en veterinaria
00	113	Licenciado en veterinaria en todas sus especialidades.
014	413	Maestro de primera enseñanza
014	404	Maestro especialidad audicion y lenguaje
014	409	Maestro especialidad de lengua extranjera
014	405	Maestro especialidad educacion especial
014	410	Maestro: especialidad educacion fisica
014	406	Maestro especialidad educacion infantil
014	407	Maestro especialidad educacion musical
014	408	Maestro especialidad educacion primaria
600	O06	Maestro. especialidad lengua extranjera francés. (r.d. 1440/1991)
		Maestro instructor de educacion fisica
		Master de formacion pedagogica y didactica
		Master en enseñanzas artísticas de arte dramatico
		Master en enseñanzas artisticas de interpretacion e investigacion de la musica
		Master en enseñanzas artisticas de interpretacion musical e investigacion aplicada
		Master en enseñanzas artisticas de interpretacion musical e investigación performativa
		Master en enseñanzas artisticas en creatividad y desarrollo de producto
		Master en enseñanzas artisticas en edicion en obra grafica a traves del grabado y la serigrafia
		Master universitario en estudios artisticos, literarios y de la cultura
		Oxford test of english (ote-b). b2
		Perito en ceramica artistica
		Perito en tecnica ceramica
600	O29	Pida c2 progetto lingua italiana dante alighieri, sociedad dante alighieri

Código	Descripción
60024	Plida b2 progetto lingua italiana dante alighieri. sociedad dante alighieri
60026	Plida c1 progetto lingua italiana dante alighieri. sociedad dante alighieri
70B00	Profesor de canto
01510	Profesor de educacion general basica: educacion fisica
01504	Profesor de educacion general basica: especialidad ciencias
01505	Profesor de educacion general basica: especialidad ciencias humanas
01502	Profesor de educacion general basica: especialidad de educacion especial
01503	Profesor de educacion general basica: especialidad educacion preescolar
01508	Profesor de educacion general basica: especialidad filologia vasca
01509	Profesor de educacion general basica: especialidad lengua española e idioma moderno francés
01506	Profesor de educacion general basica: especialidad lengua española e idioma moderno ingles
01507	Profesor de educacion general basica:especialidad filologia
70B01	Profesor de solfeo, teoria de la musica, transposicion y acompañamiento del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de
70C00	Profesor superior de canto
70C01	Profesor superior de direccion de coros del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C02	Profesor superior de direccion de orquesta del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C03	Profesor superior de musicologia regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalentes de planes anteriores.
70C04	Profesor superior de pedagogia musical del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C05	Profesor superior de solfeo
70C06	Profesor superior de solfeo, teoria de la musica, transposicion y acompañamiento del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de
60N10	Tcf nivel 4 (francés b2)
60N12	Tcf nivel 5 (frances c1)
60090	Tcf nivel 6 (frances c2)
21300	Tecnico especialista en actividades fisicas y animacion deportiva (servicios a la comunidad)
39300	Tecnico especialista en actividades socioculturales (administrativa y comercial).
39304	Tecnico especialista en adaptacion social (servicios a la comunidad).
23301	Tecnico especialista en administracion de empresas (administrativa y comercial).
23305	Tecnico especialista en administracion empresarial (administrativa y comercial).
30301	Tecnico especialista en administracion hostelera (hosteleria y turismo).
20300	Tecnico especialista en administracion y gestion de empresas agrarias (agraria).
23300	Tecnico especialista en administrativa (administrativa y comercial).
30300	Tecnico especialista en agencias de viaje (hosteleria y turismo).
37300	Tecnico especialista en alimentacion (quimica).
25302	Tecnico especialista en almacenes (administrativa y comercial).
37301	Tecnico especialista en analisis lacteos (quimica).
37302	Tecnico especialista en analisis y procesos basicos (quimica).
38300	Tecnico especialista en anatomia patologica (sanitaria).
38301	Tecnico especialista en anatomia patologicacitologia (sanitaria).
36308	Tecnico especialista en aprovechamiento de energia solar (electricidad y electronica).
20308	Tecnico especialista en aprovechamientos forestales y conservacion de la naturaleza (agraria).
43300	Tecnico especialista en artesania del marmol (construccion y obras)
25308	Tecnico especialista en asesoria de consumo (administrativa y comercial).
36302	Tecnico especialista en automatismos neumaticos y oleohidraulicos (metal).

Código	Descripción
37308	Tecnico especialista en ayudante de farmacia (quimica).
37304	Tecnico especialista en ayudante tecnico de laboratorio (quimica).
30303	Tecnico especialista en azafatas de congresos y exposiciones (administrativa y comercial).
23314	Tecnico especialista en biblioteconomia, archivistica y documentacion (administrativa y comercial).
29300	Tecnico especialista en caldereria en chapa estructural (metal).
36310	Tecnico especialista en calor, frio y aire acondicionado (electricidad y electronica).
41300	Tecnico especialista en ceramica industrial (vidrio y ceramica)
25303	Tecnico especialista en comercial (administrativa y comercial).
25301	Tecnico especialista en comercio exterior (administrativa y comercial).
25300	Tecnico especialista en comercio exterior y transportes (administrativa y comercial).
24301	Tecnico especialista en composicion (artes graficas).
24306	Tecnico especialista en composicion de artes graficas (artes graficas).
40311	Tecnico especialista en confeccion a medida de señora
40303	Tecnico especialista en confeccion a medida de señora (moda y confeccion).
40306	Tecnico especialista en confeccion de tejidos (moda y confeccion).
40301	Tecnico especialista en confeccion industrial de prendas exteriores (moda y confeccion).
40302	Tecnico especialista en confeccion industrial de prendas interiores (moda y confeccion).
32300	Tecnico especialista en conserveria vegetal (agraria).
27306	Tecnico especialista en construccion de edificios (maestro de obras) (construccion y obras).
34301	Tecnico especialista en construccion industrial de madera (madera).
29302	Tecnico especialista en construccion naval (metal).
29324	Tecnico especialista en construcciones metalicas.
29301	Tecnico especialista en construcciones metalicas y soldador (metal).
23302	Tecnico especialista en contabilidad (administrativa y comercial).
23307	Tecnico especialista en contabilidad y administracion en la pequeña y mediana empresa (administrativa y comercial).
23308	Tecnico especialista en contabilidad y gestion (administrativa y comercial).
29320	Tecnico especialista en control de calidad (metal).
22303	Tecnico especialista en cultivos marinos artificiales (maritimo pesquera).
22304	Tecnico especialista en cultivos marinos (maritimo pesquera).
22302	Tecnico especialista en cultivos marinos tradicionales (maritimo pesquera).
29307	Tecnico especialista en delineacion industrial (delineacion).
27301	Tecnico especialista en delineante de edificios y urbanismo (delineacion).
38302	Tecnico especialista en dietetica y nutricion (sanitaria).
20301	Tecnico especialista en direccion y gestion de empresas agrarias (agraria).
27302	Tecnico especialista en diseño de interiores (delineacion).
24300	Tecnico especialista en diseño grafico (delineacion).
29306	Tecnico especialista en diseño industrial (delineacion).
40310	Tecnico especialista en diseño textil (textil) tejidos (textil)
34300	Tecnico especialista en diseño y fabricacion de muebles (madera)
45300	Tecnico especialista en diseño y modelista en bisuteria (metal)
34302	Tecnico especialista en ebanista (madera).
39303	Tecnico especialista en economia sociofamiliar (servicios a la comunidad).
27300	Tecnico especialista en edificios y obras (delineacion).
39305	Tecnico especialista en educador de disminuidos psiquicos (sanitaria).

Código	Descripción
39302	Tecnico especialista en educador infantil (servicios a la comunidad).
28306	Tecnico especialista en electricidad naval (maritimo pesquera).
28311	Tecnico especialista en electronica de comunicaciones (electricidad y electronica).
28302	Tecnico especialista en electronica de control y de mantenimiento industrial (electricidad y electronica).
28300	Tecnico especialista en electronica industrial (electricidad y electronica).
28301	Tecnico especialista en electronico de sistemas (electricidad y electronica).
24302	Tecnico especialista en encuadernacion (artes graficas).
23303	Tecnico especialista en entidades de ahorro (administrativa y comercial).
28312	Tecnico especialista en equipos de informatica (electricidad y electronica).
28317	Tecnico especialista en equipos informaticos (electricidad y electronica).
31301	Tecnico especialista en estetica (peluqueria y estetica).
20303	Tecnico especialista en explotacion agropecuaria (agraria).
20307	Tecnico especialista en explotacion forestal (agraria).
20302	Tecnico especialista en explotacion hortofruticola (agraria).
37310	Tecnico especialista en fabricacion de papel (quimica).
29318	Tecnico especialista en fabricacion mecanica (metal).
29305	Tecnico especialista en fabricacion soldada (metal).
37309	Tecnico especialista en farmacia (quimica).
36311	Tecnico especialista en fontaneria (construccion y obras).
29310	Tecnico especialista en forja y fundicion (metal).
36312	Tecnico especialista en frio industrial (electricidad y electronica).
37305	Tecnico especialista en galvanotecnia (quimica).metalurgia (quimica).
20304	Tecnico especialista en gobierno y administracion de servicios comunitarios (agraria).
42300	Tecnico especialista en grabado (artes graficas)
38303	Tecnico especialista en higienista dental (sanitaria).
40308	Tecnico especialista en hilatura (textil) tisaje y confeccion industrial (textil)
40309	Tecnico especialista en hilatura y tejeduria (textil)
30306	Tecnico especialista en hosteleria (hosteleria y turismo).
26301	Tecnico especialista en imagen filmica (imagen y sonido).
26300	Tecnico especialista en imagen fotografica (imagen y sonido).
24303	Tecnico especialista en impresion (artes graficas).
32301	Tecnico especialista en industrias agroalimentarias (agraria).
32304	Tecnico especialista en industrias alimentarias (quimica).
25309	Tecnico especialista en informacion y atencion al publico (administrativa y comercial).
33300	Tecnico especialista en informatica de empresas (administrativa y comercial).
33302	Tecnico especialista en informatica de gestion (administrativa y comercial).
33301	Tecnico especialista en informatica empresarial (administrativa y comercial).
23304	Tecnico especialista en inmobiliario (administrativa y comercial).
36307	Tecnico especialista en instalaciones (construccion y obras).
36314	Tecnico especialista en instalaciones de energia solar (electricidad y electronica).
36313	Tecnico especialista en instalaciones frigorificas y de climatizacion (electricidad y electronica).
36315	Tecnico especialista en instalaciones termicas auxiliares de proceso (electricidad y electronica).
28304	Tecnico especialista en instalaciones y lineas electricas (electricidad y electronica).
28308	Tecnico especialista en instrumentacion y control (electricidad y electronica).

Código	Descripción
29315	Tecnico especialista en instrumentista en sistemas de medida (metal).
20306	Tecnico especialista en jardineria (agraria).
39301	Tecnico especialista en jardines de infancia (servicios a la comunidad).
45301	Tecnico especialista en joyeria (metal)
38305	Tecnico especialista en laboratorio (sanitaria).
34303	Tecnico especialista en madera (madera).
35303	Tecnico especialista en mantenimiento de aeronaves (automocion).
36306	Tecnico especialista en mantenimiento de automatismos (metal).
36317	Tecnico especialista en mantenimiento de instalaciones de servicios y auxiliares (electricidad y electronica).
36303	Tecnico especialista en mantenimiento de maquinaria de confeccion (metal).
35301	Tecnico especialista en mantenimiento de maquinas y equipos de construccion y obras (construccion y obras).
36305	Tecnico especialista en mantenimiento de maquinas y sistemas automaticos (metal).
28314	Tecnico especialista en mantenimiento de medios audiovisuales (imagen y sonido).
28313	Tecnico especialista en mantenimiento de medios de radiotelevision (imagen y sonido).
36301	Tecnico especialista en mantenimiento electricoelectronico (electricidad y electronica).
36300	Tecnico especialista en mantenimiento electromecanico (electricidad y electronica).
36309	Tecnico especialista en mantenimiento energia solar y climatizacion (electricidad y electronica).
36304	Tecnico especialista en mantenimiento mecanico (metal).
28318	Tecnico especialista en mantenimiento y operacion tecnica de equipos de radio y television (imagen y sonido).
28305	Tecnico especialista en maquinas electricas (electricidad y electronica).
29319	Tecnico especialista en maquinasherramientas (metal).
25305	Tecnico especialista en marketing (administrativa y comercial).
29323	Tecnico especialista en matriceria y moldes (metal).
22305	Tecnico especialista en mecanica naval (maritimo pesquera).
35300	Tecnico especialista en mecanica y electricidad del automovil (automocion).
29317	Tecnico especialista en mecanico de armas (metal).
35304	Tecnico especialista en mecanico de helicopteros (automocion).
20305	Tecnico especialista en mecanizacion agraria (agraria). *hortofruticultura (agraria).
38308	Tecnico especialista en medicina nuclear (sanitaria).
37312	Tecnico especialista en medio ambiente (quimica).
26302	Tecnico especialista en medios audiovisuales (imagen y sonido).
29314	Tecnico especialista en micromecanica de instrumentos (metal).
29313	Tecnico especialista en micromecanica de maquinas herramientas (metal).
29321	Tecnico especialista en micromecanica y relojeria (metal).
34304	Tecnico especialista en modelista de fundicion (madera).
29311	Tecnico especialista en modelos y fundicion (metal).
29312	Tecnico especialista en montaje y construccion de maquinaria (metal).
22301	Tecnico especialista en navegacion de cabotaje (maritimo pesquera).
26303	Tecnico especialista en operaciones en radiotelevision (imagen y sonido).
26304	Tecnico especialista en operaciones imagen y sonido (imagen y sonido).
37311	Tecnico especialista en operador de plantas de tratamiento de aguas (quimica).
28307	Tecnico especialista en operadores de cuadro y automatismos (electricidad y electronica).
28316	Tecnico especialista en optica electronica (electricidad y electronica).
31300	Tecnico especialista en peluqueria (peluqueria y estetica).

Código	Descripción
22300	Tecnico especialista en pesca maritima (maritimo pesquera).
44300	Tecnico especialista en pintura decorativa (construccion y obras)
24304	Tecnico especialista en procesos graficos (artes graficas).
40307	Tecnico especialista en procesos quimicos textiles (textil)
26306	Tecnico especialista en produccion de programas (imagen y sonido).
40304	Tecnico especialista en produccion en industrias de la confeccion (moda y confeccion).
33305	Tecnico especialista en programacion de informatica de gestion (administrativa y comercial).
33304	Tecnico especialista en programador de aplicaciones de gestion (administrativa y comercial).
33303	Tecnico especialista en programador de gestion administrativa (administrativa y comercial).
33306	Tecnico especialista en programador de gestion (administrativa y comercial).
38306	Tecnico especialista en protesis dental (sanitaria).
25304	Tecnico especialista en publicidad (administrativa y comercial).
32302	Tecnico especialista en queseria y mantequeria (quimica).
37306	Tecnico especialista en quimica de la industria (quimica).
37303	Tecnico especialista en quimica de laboratorio (quimica).
37307	Tecnico especialista en quimico artificiero polvorista (quimica).
38304	Tecnico especialista en radiodiagnostico (sanitaria).
28315	Tecnico especialista en radiotelefonia naval (maritimo pesquera).
38307	Tecnico especialista en radioterapia (sanitaria).
26307	Tecnico especialista en realizacion de programas (imagen y sonido).
26308	Tecnico especialista en realizacion, produccion y operacion de programas audiovisuales (imagen y sonido).
30302	Tecnico especialista en recepcion (hosteleria y turismo).
25306	Tecnico especialista en relaciones publicas (administrativa y comercial).
24305	Tecnico especialista en reproduccion fotomecanica (artes graficas).
28309	Tecnico especialista en robotica y automatica (electricidad y electronica).
38309	Tecnico especialista en salud ambiental (sanitaria).
40305	Tecnico especialista en sastreria y modisteria (moda y confeccion).
23311	Tecnico especialista en secretaria bilingüe de direccion (administrativa y comercial).
23309	Tecnico especialista en secretariado (administrativa y comercial).
23312	Tecnico especialista en secretariado bilingüe y comercial (administrativa y comercial).
23313	Tecnico especialista en secretariado ejecutivo multilingüe (administrativa y comercial).
23310	Tecnico especialista en secretario ejecutivo de direccion (administrativa y comercial).
30305	Tecnico especialista en servicios a bordo de aviacion (administrativa y comercial).
30304	Tecnico especialista en servicios de tierra de aviacion (administrativa y comercial).
28310	Tecnico especialista en sistemas automaticos (electricidad y electronica).
28303	Tecnico especialista en sistemas automaticos y programables (electricidad y electronica).
27305	Tecnico especialista en sobrestantes (construccion y obras).
29303	Tecnico especialista en soldadura (metal).
40300	Tecnico especialista en teneria (piel).fabricacion del calzado (piel).
27303	Tecnico especialista en topografia (construccion y obras).
29304	Tecnico especialista en trazador naval (metal).
29316	Tecnico especialista en utillajes y montajes mecanicos (metal).
27304	Tecnico especialista en vias y obras (construccion y obras).
32303	Tecnico especialista en viticultura y enotecnica (agraria).

Código	Descripción
30222	Técnico superior de cocina y gastronomía
33200	Tecnico superior en administracion de sistemas informaticos.
23200	Tecnico superior en administracion y finanzas.
30200	Tecnico superior en agencias de viajes.
30201	Tecnico superior en alojamiento.
37200	Tecnico superior en analisis y control.
38200	Tecnico superior en anatomia patologica y citologia.
21200	Tecnico superior en animacion de actividades fisicas y deportivas.
39200	Tecnico superior en animacion sociocultural.
43200	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en artes aplicadas a la piedra
44200	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en artes aplicadas al muro
45200	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en bisuteria artistica
42200	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en grabado y tecnicas de estampacion
45201	Tecnico superior en artes plasticas y diseño en joyeria artistica
31200	Tecnico superior en asesoria de imagen personal.
30228	Técnico superior en asesoría de imagen personal y corporativa
38209	Tecnico superior en audiologia protesica
30223	Técnico superior en audiología protésica
38208	Tecnico superior en audioprotesis
35200	Tecnico superior en automocion.
25200	Tecnico superior en comercio internacional.
29200	Tecnico superior en construcciones metallicas.
40200	Tecnico superior en curtidos.
33201	Tecnico superior en desarrollo de aplicaciones informaticas.
28200	Tecnico superior en desarrollo de productos electronicos.
34200	Tecnico superior en desarrollo de productos en carpinteria y mueble.
48201	Tecnico superior en desarrollo de proyectos de instalaciones termicas y de fluidos
29201	Tecnico superior en desarrollo de proyectos mecanicos.
27201	Tecnico superior en desarrollo de proyectos urbanisticos y operaciones topograficas.
27200	Tecnico superior en desarrollo y aplicacion de proyectos de construccion.
41200	Tecnico superior en desarrollo y fabricacion de productos ceramicos
38201	Tecnico superior en dietetica.
30221	Técnico superior en dirección de cocina
30220	Técnico superior en dirección de servicios de restauración
30226	Técnico superior en diseño y amueblamiento
24200	Tecnico superior en diseño y produccion editorial.
39201	Tecnico superior en educacion infantil.
36318	Tecnico superior en eficiencia energetica y energia solar termica
31201	Tecnico superior en estetica.
30225	Técnico superior en estética integral y bienestar
37202	Tecnico superior en fabricacion de productos farmaceuticos y afines.
25201	Tecnico superior en gestion comercial y marketing.
30204	Tecnico superior en gestion de alojamientos turisticos
25203	Tecnico superior en gestión del transporte

Código	Descripción
20200	Tecnico superior en gestion y organizacion de empresas agropecuarias.
20201	Tecnico superior en gestion y organizacion de recursos naturales y paisajisticos.
38202	Tecnico superior en higiene bucodental.
26200	Tecnico superior en imagen.
38203	Tecnico superior en imagen para el diagnostico.
32200	Tecnico superior en industria alimentaria.
37203	Tecnico superior en industrias de proceso de pasta y papel.
37201	Tecnico superior en industrias de proceso químico.
30202	Tecnico superior en informacion y comercializacion turisticas.
28201	Tecnico superior en instalaciones electrotecnicas.
39202	Tecnico superior en integracion social.
37205	Tecnico superior en laboratorio de analisis y control de calidad
38204	Tecnico superior en laboratorio de diagnostico clinico.
35201	Tecnico superior en mantenimiento aeromecanico.
35202	Tecnico superior en mantenimiento de avionica
36200	Tecnico superior en mantenimiento de equipo industrial.
48200	Tecnico superior en mantenimiento de instalaciones termicas y de fluidos
36201	Tecnico superior en mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.
22200	Tecnico superior en navegacion, pesca y transporte maritimo.
40205	Tecnico superior en patronaje
40206	Tecnico superior en patronaje y moda
36202	Tecnico superior en prevencion de riesgos profesionales
40201	Tecnico superior en procesos de confeccion industrial.
40202	Tecnico superior en procesos de ennoblecimiento textil
40203	Tecnico superior en procesos textiles de hilatura y tejeduria de calada
40204	Tecnico superior en procesos textiles de tejeduria de punto
22201	Tecnico superior en produccion acuicola.
26201	Tecnico superior en produccion de audiovisuales, radio y espectaculos.
34201	Tecnico superior en produccion de madera y mueble.
24201	Tecnico superior en produccion en industrias de artes graficas.
29202	Tecnico superior en produccion por fundicion y pulvimetalurgia.
29203	Tecnico superior en produccion por mecanizado.
29204	Tecnico superior en programacion de la produccion en fabricacion mecanica
30227	Técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica
38205	Tecnico superior en protesis dentales.
30224	Técnico superior en prótesis dentales
37204	Tecnico superior en quimica ambiental.
37207	Tecnico superior en quimica industrial
38206	Tecnico superior en radioterapia.
26202	Tecnico superior en realizacion de audiovisuales y espectaculos.
27202	Tecnico superior en realizacion y planes de obra.
30203	Tecnico superior en restauracion.
38207	Tecnico superior en salud ambiental.
23201	Tecnico superior en secretariado.

Código	Descripción
25202	Tecnico superior en servicios al consumidor.
28202	Tecnico superior en sistemas de regulacion y control automaticos.
28203	Tecnico superior en sistemas de telecomunicacion e informaticos.
26309	Tecnico superior en sonido
22202	Tecnico superior en supervision y control de maquinas e instalaciones del buque.
32201	Tecnico superior en vitivinicultura
47G01	Titulo de conservacion y restauracion de bienes culturales
46G01	Titulo de diseño, especialidad diseño de interiores
46G02	Titulo de diseño, especialidad diseño de moda
46G03	Titulo de diseño, especialidad diseño de productos
46G04	Titulo de diseño, especialidad diseño grafico
03G01	Titulo de doctor
47HA7	Titulo de graduado de artes aplicadas: grabado y estampacion
47HA6	Titulo de graduado en artes aplicadas a la conservacion y restauracion de obras y objetos de arte y arqueologia
47H01	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de abaniqueria
47H02	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de alfombras
47H03	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de alfombras y tapices
47H04	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de alfombras y tejidos
47H05	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de arte del tejido
47H06	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de artesania canaria
47H07	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de artesania de palma
47H08	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de artesania local
47H09	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de bordados y encajes
47H10	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de calado artistico
47H11	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de calcado
47H12	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de carpinteria artistica
47H13	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de carpinteria de taller
47H14	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de carpinteria y ebanisteria
47H15	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de carteles
47H16	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de ceramica
47H17	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de ceramica artistica
47H18	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de cerrajeria artistica
47H19	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de cerrajeria y forja
47H20	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de cincelado en metales
47H21	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de conservacion y restauracion del documento grafico
47H22	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de construcciones navales
47H23	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de corte y confeccion
47H24	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de cueros artisticos
47H25	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de damasquinado
47H26	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de decoracion
47H27	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de decoracion arabe
47H28	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de delineacion artistica
47H29	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de dibujo publicitario
47H30	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño

 Código	Descripción
47H31	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de interiores
47H32	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de orfebreria y joyeria
47H33	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de revestimientos ceramicos
47H34	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de textiles y moda
47H36	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de textiles y moda, opcion moda
47H35	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño de textiles y moda opcion textiles
47H37	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño del mueble
47H38	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño grafico
47H39	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño industrial
47H40	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de diseño textil
47H41	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de dorado y policromia
47H42	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de ebanisteria
47H43	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de encuadernacion
47H44	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de escaparatismo
47H45	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de escenografia
47H46	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de esmaltes
47H47	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de esmaltes sobre metales
47H48	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de esparteria artistica
47H49	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de figurines
47H50	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de forja
47H51	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de forja artistica
47H52	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de fotografia artistica
47H53	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de fundicion artistica al bronce a la cera
47H54	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de herreria
47H55	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de ilustracion artistica
47H56	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de imagineria
47H57	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de imagineria castellana
47H58	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de joyeria
47H59	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de jugueteria
47H60	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de labrado y repujado en cuero
47H61	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de laca
47H62	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de manufactura de esparto
47H63	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de maquetas
47H64	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de maquetas artisticas
47H65	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de maquetismo y modelismo
47H66	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de marionetas
47H67	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de metalisteria
47H69	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de metalisteria y forja
47H71	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de moldeado y vaciado
47H72	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de mosaicos (tecnicas murales)
47H73	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de muñequeria artistica
47H74	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de orfebreria
47H75	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de pintura de taller
47H76	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de pintura industrial artistica

Código	Descripción
47H77	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de pintura mural
47H78	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de policromia
47H79	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de proyectos
47H80	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de repujado
47H81	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de repujado en cuero
47H82	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de repujado en metales
47H83	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de repujado y cincelado de metal
47H84	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de restauracion
47H85	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de rotulacion
47H86	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla en madera
47H87	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla en marfil y azabache
47H88	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla en piedra
47H89	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla en piedra y madera
47H90	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla ornamental
47H91	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de talla y grabado del cristal
47H92	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tapices
47H93	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tapices y alfombras
47H94	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de taracea
47H95	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tecnicas del volumen
47H96	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tecnicas del yeso
47H97	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tecnicas y procedimientos murales
47H98	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tejidos (alfombras)
47H99	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de tejidos artisticos
47HA1	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de trazado
47HA2	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de vaciado
47HA3	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de vidrieras
47HA4	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad de vidrieria artistica
47HA5	Titulo de graduado en artes aplicadas en la especialidad derepujado en cuero y metal
01N11	Titulo de instructor de educacion fisica
70B23	Titulo de profesor de acordeon del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre
70B02	Titulo de profesor de armonia, contrapunto, composicion e instrumentacion, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de
70B03	Titulo de profesor de canto del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
70B04	Titulo de profesor de clarinete, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B24	Titulo de profesor de clave del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre
70B05	Titulo de profesor de contrabajo, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B06	Titulo de profesor de fagot, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B07	Titulo de profesor de flauta de pico , del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B08	Titulo de profesor de flauta travesera , del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B10	Titulo de profesor de guitarra, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B09	Titulo de profesor de guitarra flamenca, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B27	Titulo de profesor de instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y del barroco, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966,
70B11	Titulo de profesor de instrumentos de pua, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre
70B25	Titulo de profesor de musica de camara regulado conforme al rd 2618/1966
70B12	Titulo de profesor de oboe, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre

Código	Descripción
70B13	Titulo de profesor de percusion, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B14	Titulo de profesor de piano, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B15	Titulo de profesor de saxofon, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B16	Titulo de profesor de trombon, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B17	Titulo de profesor de trompa, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B18	Titulo de profesor de trompeta, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B19	Titulo de profesor de tuba, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
70B20	Titulo de profesor de viola, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B21	Titulo de profesor de violin, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70B22	Titulo de profesor de violoncello, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre
70C28	Titulo de profesor superior de acordeon del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalentes de planes
70C07	Titulo de profesor superior de armonia, contrapunto, composicion e instrumentacion, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966,
70C08	Titulo de profesor superior de canto del plan regulado conforme al decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C09	Titulo de profesor superior de clarinete, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes
70C29	Titulo de profesor superior de clave del plan regulado conforme al decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalentes de planes
70C10	Titulo de profesor superior de contrabajo, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C11	Titulo de profesor superior de fagot, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C12	Titulo de profesor superior de flauta de pico, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C13	Titulo de profesor superior de flauta travesera, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes
70C15	Titulo de profesor superior de guitarra, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C14	Titulo de profesor superior de guitarra flamenca, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes
70C32	Titulo de profesor superior de instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y del barroco plan regulado por rd 2618/1966, de 10 de
70C16	Titulo de profesor superior de instrumentos de pua, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o
70C30	Titulo de profesor superior de musica de camara regulado conforme al rd2618/1966
70C17	Titulo de profesor superior de oboe, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C18	Titulo de profesor superior de percusion, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C19	Titulo de profesor superior de piano, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C20	Titulo de profesor superior de saxofon, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C21	Titulo de profesor superior de trombon, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C22	Titulo de profesor superior de trompa, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C23	Titulo de profesor superior de trompeta, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
70C24	Titulo de profesor superior de tuba, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C25	Titulo de profesor superior de viola, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C26	Titulo de profesor superior de violin, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes
70C27	Titulo de profesor superior de violoncello, del plan regulado conforme al decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de
47G03	Titulo de restaurador
47G02	Titulo de restaurador de bienes culturales
47L02	Título de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en bordados y reposteros
47L03	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en encajes artisticos
47L04	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas de la escultura
47L05	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas de la piedra
47L06	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estampaciones y tintados artisticos
47L07	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estilismo tejidos de calada
47L08	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en tejidos en bajo lizo

Código	Descripción
47L09	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en amueblamiento
47L10	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en arquitectura efimera
47L11	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en arte floral
47L12	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en arte textil
47L13	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas al muro
47L14	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas de la madera
47L15	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes aplicadas del metal
47L16	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en artes del vidrio
47L17	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en bisuteria artistica
47L18	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en bordados y reposteros
47L19	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en ceramica artistica
47L20	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en colorido de colecciones
47L21	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en edicion de arte
47L22	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en elementos de jardin
47L23	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en encajes artisticos
47L24	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en encuadernacion artistica
47L25	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en escaparatismo
47L26	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en esmalte artistico al fuego sobre metales
47L28	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: artes aplic. de la madera espec. tecnicas artisticas de
47L27	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: artes aplicadas de la escultura espec. talleres basicos
47L29	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: artes aplicadas de la piedra espec. tecnicas artisticas
47L30	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: artes aplicadas del metal espec. tecnicas artisticas del
47L31	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: ceramica artistica
47L32	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: fotografia
47L33	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: ilustracion
47L34	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en espec. experimentales: modelismo y matriceria ceramica
47L35	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estampaciones y tintados artisticos
47L36	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estilismo de indumentaria
47L37	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en estilismo tejidos de calada
47L38	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en fotografia artistica
47L39	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en grabado y tecnicas de estampacion
47L40	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en grafica publicitaria
47L41	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en ilustracion
47L42	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en joyeria artistica
47L43	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en mobiliario
47L44	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en modelismo de indumentaria
47L45	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en modelismo industrial
47L46	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en modelismo y maquetismo
47L47	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en modelismo y matriceria ceramica
47L48	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en mosaicos
47L49	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en orfebreria y plateria artistica
47L50	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en pavimentos y revestimientos ceramicos
47L51	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en proyectos y direccion de obras de decoracion
47L52	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en tejidos en bajo lizo

Código	Descripción
47L53	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño en vidrieras artisticas
47L55	Titulo de tecnico superior de artes plasticas y de diseño industrial
01N00	Titulo, diploma o curso acreditativo de profesor especializado en pedagogia terapeutica
01N02	Titulo, diploma o curso acreditativo de profesor especializado en perturbaciones del lenguaje y aducion
99999	Titulo erroneo o desconocido
03H00	Titulo oficial de master real decreto 56/2005
72P10	Titulo profesional de danza
70J40	Título profesional de música de la ley 1/1990 o ley 2/2006
71000	Titulo superior de arte dramatico. especialidad direccion de escena y dramaturgia. opcion: direccion de escena
71001	Titulo superior de arte dramatico. especialidad dirrecion de escena y dramaturgia. opcion dramaturgia
71002	Titulo superior de arte dramatico. especialidad escenografia
71005	Titulo superior de arte dramatico. especialidad: interpretación. opcion: con objetos
71004	Titulo superior de arte dramatico. especialidad: interpretación. opcion: gestual
71006	Titulo superior de arte dramatico. especialidad: interpretación. opcion: teatro musical
71003	Titulo superior de arte dramatico. especialidad: interpretación. opcion: textual
47K01	Titulo superior de ceramica
47K03	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad de arqueologia
47K04	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad de escultura
47K05	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad de pintura
47K06	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad de textiles
47K07	Titulo superior de conservacion y restauracion de bienes culturales, especialidad documento grafico
72P01	Titulo superior de danza. especialidad coreografia y tecnicas de interpretacion de la danza
72P03	Titulo superior de danza especialidad coreografia y tecnicas de interpretacion de la danza modalidad danza clasica
72P05	Titulo superior de danza especialidad coreografia y tecnicas de interpretacion de la danza modalidad danza contemporanea
72P07	Titulo superior de danza especialidad coreografia y tecnicas de interpretacion de la danza modalidad danza española
72P09	Titulo superior de danza especialidad coreografia y tecnicas de interpretacion de la danza modalidad flamenco
72P00	Titulo superior de danza. especialidad pedagogia de la danza
72P02	Titulo superior de danza especialidad pedagogia de la danza modalidad danza clasica
72P04	Titulo superior de danza especialidad pedagogia de la danza modalidad danza contemporanea
72P06	Titulo superior de danza especialidad pedagogia de la danza modalidad danza española
72P08	Titulo superior de danza especialidad pedagogia de la danza modalidad flamenco
46K00	Titulo superior de diseño según rd 633/2010: especialidad diseño de producto
39203	Titulo superior de interpretacion de la lengua de signos
70E00	Titulo superior de musica: acordeon
70E01	Titulo superior de musica: arpa
70E02	Titulo superior de musica: canto
70E03	Titulo superior de musica: clarinete
70E04	Titulo superior de musica: clave
70E05	Titulo superior de musica: composicion
70E06	Titulo superior de musica: contrabajo
70E16	Titulo superior de musica: cuerda pulsada del renacimiento y el barroco
70E07	Titulo superior de musica: direccion de coro
70E08	Titulo superior de musica: direccion de orquesta
70E09	Titulo superior de musica: etnomusicologia

Códig	Descripción
70E1	Titulo superior de musica: fagot
70E1	Titulo superior de musica: flamencologia
70E1	Titulo superior de musica: flauta de pico
70E1	Titulo superior de musica: flauta travesera
70E1	Titulo superior de musica: guitarra
70E1	Titulo superior de musica: guitarra flamenca
70E2	Titulo superior de musica: jazz
70E1	Titulo superior de musica: musica antigua
70E1	Titulo superior de musica: musica tradicional y popular
70E2	Titulo superior de musica: musicologia
70E5	Titulo superior de musica: oboe
70E2	Titulo superior de musica: organo
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia de la flauta pico
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia de la flauta travesera
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia de la guitarra
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia de la percusion
70E5	Titulo superior de musica: pedagogia de la trompa
70E5	Titulo superior de musica: pedagogia de la trompeta
70E5	Titulo superior de musica: pedagogia de la tuba
70E5	Titulo superior de musica: pedagogia de la viola
70E5	Titulo superior de musica: pedagogia de la viola da gamba
70E6	Titulo superior de musica: pedagogia de los instrumentos de cuerda pulsada renacimiento y barroco
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia de los instrumentos de pua
70E3	Titulo superior de musica: pedagogia del acordeon
70E3	Titulo superior de musica: pedagogia del arpa
70E3	Titulo superior de musica: pedagogia del canto
70E3	Titulo superior de musica: pedagogia del clarinete
70E3	Titulo superior de musica: pedagogia del clave
70E3	Titulo superior de musica: pedagogia del contrabajo
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia del fagot
70E3	Titulo superior de musica: pedagogia del lenguaje y la educacion musical
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia del oboe
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia del organo
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia del piano
70E4	Titulo superior de musica: pedagogia del saxofon
70E5	Titulo superior de musica: pedagogia del trombon
70E5	Titulo superior de musica: pedagogia del violin
70E5	Titulo superior de musica: pedagogia del violoncello
70E5	Titulo superior de musica: percusion
70E2	Titulo superior de musica: piano
70E1	Titulo superior de musica: pua
70E2	Titulo superior de musica: saxofon
70E6	Titulo superior de musica: sonologia
70E2	Titulo superior de musica: trombon

Código	Descripción
70E25	Titulo superior de musica: trompa
70E26	Titulo superior de musica: trompeta
70E28	Titulo superior de musica: tuba
70E29	Titulo superior de musica: viola
70E30	Titulo superior de musica: viola da gamba
70E31	Titulo superior de musica: violin
70E32	Titulo superior de musica: violoncello
47K02	Titulo superior de vidrio rd 363/2004
03G00	Titulo superior homologado por el mec
60N86	Toeic (four skills): igual o mayor 1095
60N88	Toeic (four skills): igual o mayor 1305
60N19	Toelf ibt 110-120 ingles
60N16	Toelf ibt 87-109 ingles
60N17	Toelf pbt 567-633 ingles
60N20	Toelf pbt 637-673 ingles
60N83	Uclm nivel b2 frances
60N95	Uclm nivel b2 inglés
60N84	Uclm nivel c1 frances
60N98	Uclm nivel c1 inglés
60N68	Uned. cuid nivel b2 francés
60N50	Uned. cuid nivel b2 inglés
60O13	Uned. cuid nivel b2 italiano
60N70	Uned. cuid nivel c1 francés
60N60	Uned. cuid nivel c1 inglés
60O27	Uned. cuid nivel c1 italiano
60O19	Uned cuid nivel c2
60N89	Uned. cuid nivel c2. lengua inglesa
60O16	Zentrale mittelstufen prüfung (zmp) - c1 alemán
60N30	Zentrale oberstufenprufung (zop) - alemán

Anexo X

Titulaciones y certificados acreditativos de nivel de competencia lingüística en idiomas

Alemán	
Títulos y certificados	Nivel MCER
 Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Alemán. Certificado de nivel avanzado de alemán de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de aptitud (ciclo superior) en alemán de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de la Prueba de Acreditación del nivel B2 del MCERL. Lengua alemana. Centro de Lenguas de la UCLM. UNED. CUID nivel B2. Lengua alemana. Goethe-Zertifikat B2 del Goethe Institut. TestDaF 3 del Goethe Institut. TestDaF 4 del Goethe Institut. 	B2
 Licenciatura en Filología Alemana. Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemana. Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica, en todas sus especialidades. Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Alemán) Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Germánica Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciatura en Traducción e Interpretación. Alemán. Grado en Estudios Alemanes. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Alemán. Goethe-Zertificat C1. TestDaF 5 del Goethe Institut. Zentrale Mittelstufen Prüfung (ZMP). 	C1
 Goethe-Zertificat C2. Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP). 	C2

	Francés	
	Títulos y certificados	Nivel MCER
•	Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Diplomatura en Francés (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Francés. Maestro. Especialidad Lengua extranjera: Francés. (R.D. 1440/1991). Certificado de Habilitación en Lenguas Extranjeras. Francés. Certificado de Aptitud (ciclo superior) en francés de Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de nivel avanzado de francés de Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de la Prueba de Acreditación del nivel B2 del MCERL. Lengua francesa. Centro de Lenguas de la UCLM. UNED. CUID Nivel B2. Lengua francesa. Diplôme de Langue Française (DL Alliance Française). Diplôme d'Études en Langue Française (DELF second degré o DELF B2). Test de Connaissance du Français (TCF niveau 4). Superación de las 4 destrezas.	B2
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Francés). Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa. Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés). Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa. Licenciatura en Traducción e Interpretación: Francés. Grado en Estudios Franceses. Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Inglés – Francés. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Francés. Diplôme Approfondi de Langue Française. DALF C1. UNED. CUID Nivel C1. Lengua francesa. Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS Alliance Française). Diplôme Supérieur Langue et Culture Françaises (DS Alliance Française). Test de Connaissance du Français (TCF niveau 5). Superación de las 4 destrezas.	C1
•	UNED. CUID Nivel C2. Lengua francesa. Diplôme Approfondi de Langue Française. DALF C2. Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF Alliance Française). Test de Connaissance du Français (TCF niveau 6). Superación de las 4 destrezas.	C2

	Inglés	
	Títulos y certificados	Nivel MCER
•	Profesor en Educación General Básica: Especialidad Lengua española e idioma moderno (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Diplomatura en Inglés (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros). Maestro. Especialidad de Lengua Extranjera: inglés. (R.D. 1440/1991). Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B inglés. UNED. CUID Nivel B2. Lengua inglesa. Certificado de la Prueba de Acreditación del nivel B2 del MCERL. Lengua inglesa. Centro de Lenguas de la UCLM. Certificado de habilitación en Lenguas Extranjeras. Inglés. Certificado nivel avanzado de inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de Aptitud (ciclo superior) en inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. First Certificate in English (FCE - Universidad de Cambridge) Integrated Skills in English Examinations ISE II B2 (Trinity College). Toefl (IBT): 87-109. Toefl (IBT): 567-633. Ielts: 5.5-6.6. Toeic (Four skills): fi1095 Aptis B2 (British Council). Oxford Test of English (OTE-B). B2	B2
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Licenciatura en Filología Inglesa. Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciatura en Filosofía y Letras. Sección Filología Inglesa. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés). Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa. Cicenciatura en Fraducción e Interpretación. Inglés. Grado en Estudios Ingleses. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de la Escuelas Oficiales de Idiomas. Inglés. UNED. CUID. Nivel C1. Lengua inglesa. Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge). Integrated Skills in English Examinations ISE III C1 (Trinity College). Toefl IBT. 110-120. Toefl PBT. 637-673. letts 7 – 8. Toeic (Four skills): fi1305 Aptis C1 (British Council).	C1
•	UNED. CUID Nivel C2. Lengua inglesa. Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge). Integrated Skills in English Examinations ISE IV C2 (Trinity College). IELTS 8.5 -9.	C2

	Italiano		
	Títulos y certificados	Nivel MCER	
•	Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Italiano. Certificado de nivel avanzado de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de aptitud (ciclo superior) en italiano de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Certificado de la Prueba de Acreditación del nivel B2 del MCERL. Lengua italiana. Centro de Lenguas de la UCLM. UNED. CUID nivel B2. Lengua italiana. Diploma CILS DUE - B2. Università per Stranieri di Siena. DILI B2. Diploma di lingua italiana di livello intermedio II. Plida B2. Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri. Sociedad Dante Alighieri. Nivel 3 - CELI 3. Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana de la Universidad para extranjeros de Perugia.	B2	
	Licenciatura en Filología Italiana. Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Italiana). Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiana. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Italiano). Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Italiana. Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiano. Licenciatura en Traducción e Interpretación. Italiano. Grado en Estudios Italianos. Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Italiano. UNED. CUID nivel C1. Lengua italiana. Diploma CILS TRE - C1. Università per Stranieri di Siena. DALI C1. Diploma di lingua italiana di livello avanzato I. Plida C1. Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri. Sociedad Dante Alighieri. Nivel 4 - CELI 4. Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana de la Universidad para extranjeros de Perugia.	C1	
•	Diploma CILS Quattro - C2. Università per Stranieri di Siena. DALI C2. Diploma di lingua italiana di livello avanzato II. Plida C2. Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri. Sociedad Dante Alighieri. Nivel 5 (CELI 5). Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana. de la Universidad para extranjeros de Perugia.	C2	